



DSP - ANEJO II

Informe de Estatus y Planes de las Unidades Administrativas

Logros

Transición 2024

Hon. Alexis Torres Ríos
Secretario
(15 de octubre de 2024)



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
BASE LEGAL LEY ORGÁNICA LEY NÚM. 20-2017.....	8
Negociado de la Policía de Puerto Rico	8
Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.....	9
Negociado del Sistema de Emergencias 9-1-1	9
Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.....	9
Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico	10
Negociado de Investigaciones Especiales	10
MISIÓN.....	11
VISIÓN.....	11
METAS Y OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO	11
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL VIGENTE	13
UNIDADES PROGRAMÁTICAS	14
Oficina del Secretario.....	14
Secretaría Auxiliar de Manejo de Información de Seguridad y Análisis	14
Secretaría Auxiliar de Enlace con la Comunidad.....	14
Secretaría Auxiliar de Tecnología y Telecomunicaciones	15
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración.....	15
Secretaría Auxiliar de Asuntos de Personal	15
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE TRABAJO.....	15
Oficina de Asuntos Legales	15
Oficina de Comunicaciones.....	16
Oficina de Asuntos Federales.....	17
Proyectos de FEMA: Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR)	17
Proyectos FEMA: Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (NCBPR).....	18
Proyectos de FEMA: Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD)	19
Proyectos de FEMA: Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas	21
Oficina de Asuntos de Seguridad Pública (OASP)	22
Centro de Capacitación y Desarrollo de Seguridad Pública.....	24
Oficina de Asuntos Legislativos y Municipales	25

Oficina de Monitoría y Cumplimiento	40
Oficina de Gerencia de Proyectos.....	41
Oficina de Reforma	43
Secretaría Auxiliar de Manejo de Información de Seguridad y Análisis	45
Secretaría Auxiliar de Enlace con la Comunidad.....	47
Secretaría Auxiliar de Tecnología y Telecomunicaciones	48
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración.....	53
División de Finanzas y Presupuesto	53
Oficial Enlace de Compras	54
Secretaría Auxiliar de Asuntos de Personal	55
LOGROS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO	56
Oficina del Secretario.....	56
Comité Ejecutivo de Seguridad Pública 25 L.P.R.A. § 3513	56
Integración plena de los negociados al Departamento	57
Informe Grupos de Trabajo (Task Forces) de Energía y Combustible.....	58
Oficina de Asuntos Legales	60
Oficina de Asuntos Federales.....	61
Oficina de Asuntos de Seguridad Pública (OASP)	66
Otros logros importantes:.....	69
Centro de Capacitación y Desarrollo de Seguridad Pública.....	73
Oficina de Monitoría y Cumplimiento	77
Oficina de Gerencia de Proyectos.....	77
Oficina de Seguridad y Protección	80
Oficina de Reforma	81
Secretaría Auxiliar de Manejo de Información de Seguridad y Análisis	87
Puerto Rico Regional Intelligence Operations Center” (PRRIOC)	87
Secretaría Auxiliar de Enlace con la Comunidad.....	92
Secretaría Auxiliar de Tecnología y Telecomunicaciones	94
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración.....	111
Recursos Humanos y Relaciones Laborales	111
Nombramientos de Cadetes 2021-2024 (NPRR).....	111
Resumen de nombramientos (2021 – 2024)	112
División de Finanzas	112

División de Presupuesto	116
Oficial Enlace de Compras	120
Otros logros de la Oficina del Secretario	121
Servicios Generales / Equipo y Propiedad	125
LOGROS POR NEGOCIADOS	127
NEGOCIADO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES NIE	127
División de Administración	127
División de Interpol.....	131
División de Integridad Pública.....	134
División de Investigaciones Contra el Crimen Organizado	135
División de Apoyo Estratégico.....	137
NEGOCIADO DEL CUERPO DE EMERGENCIAS MÉDICAS NCEM	142
Reducción del Tiempo de Respuesta	142
Creación de Nuevos Puestos.....	142
Incremento Salarial	142
Apertura y Fortalecimiento de Bases.....	143
Adquisición de Vehículos y Equipo	143
Modernización Tecnológica	143
Mejoras en Infraestructura	145
Capacitación del Personal	145
División de Servicios Generales	145
Academia	146
Mejoras en Facturación	149
Adquisición de Equipos Médicos	149
Farmacia.....	150
NEGOCIADO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO NCBPR	151
Academias de Bomberos	151
Aumento Salarial.....	152
Acuerdo de Colaboración DSP/NCBPR y AAA:	152
Negociado Auxiliar de Extinción y sus Divisiones	152
Negociado Auxiliar de Prevención de Incendios.....	154
Negociado Auxiliar de Adiestramientos.....	155
Negociado de Administración.....	155

División de Transportación	156
NEGOCIADO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1 NSE9-1-1.....	156
Distribución de Fondos a Agencias de Respuesta por \$25M.....	156
Integración de Municipios al Sistema 9-1-1.....	157
Inversión de Sobre \$11M en Equipos para Agencias de respuesta y Municipios.....	157
Inversión en equipos portátiles con Sistema 9-1-1 integrado	157
Avances en Seguridad Cibernética y Políticas de Protección.....	158
Acuerdo Colaborativo con Fuerte Buchanan	158
Acuerdo Colaborativo con Organizaciones Sin Fines de Lucro	158
Rehabilitación del Edificio Caribe Plaza en Cupey	158
Inversión de \$6.15M en la Implementación de un Sistema CAD.....	160
Inversión Aproximada de \$8,650 en Campañas Educativas	161
Acuerdos con el Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico	162
Justicia Salarial para el Personal Telecomunicador	162
Oficina de Sistemas de Información	163
Implantación del Programa CAD Sky911	163
Soporte Continuo a las Operaciones de los CRL	163
Evaluación y Contratación de Infraestructura Tecnológica	163
Participación en la Evaluación de Herramientas de Emergencia 9-1-1	164
NEGOCIADO DE LA POLICIA DE PUERTO RICO NPPR.....	164
Ajuste Salarial a empleados civiles	164
Reestructuración del Negociado Fuerzas Unidas Rápida Acción.....	164
Adiestramientos ofrecidos en FURA:	165
Adquisición de Equipo para el NPPR:.....	165
NEGOCIADO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACION DE DESASTRES NMEAD..	168
Logros significativos:	168

INTRODUCCIÓN

Conscientes de que el Gobierno de Puerto Rico necesitaba una gestión de cambio abarcadora y radical de forma tal que se pudiera atender uno de los problemas más significativos y apremiantes como lo es la seguridad, y con el objetivo de promover un sistema de seguridad más efectivo, eficiente, funcional que trabaje de forma integrada entre varios componentes y con otras agencias estatales, en el año 2017, se creó el Departamento de Seguridad Pública (en lo sucesivo, DSP o Departamento). En ese momento, se consolidaron en un solo Departamento los servicios que antes brindaban seis agencias. En específico, la Policía de Puerto Rico, Negociado de Investigaciones Especiales, Junta de Gobierno del Servicio de Emergencias 9-1-1, Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, Cuerpo de Emergencias Médicas y la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

De igual forma, con la creación del DSP también se buscó maximizar los recursos fiscales y el capital humano, reuniendo el esfuerzo, trabajo y colaboración de las seis agencias de gobierno, en un solo componente de seguridad pública, coordinando los esfuerzos de todos los negociados adscritos a los fines de proteger, investigar y/o prevenir actividades delictivas o situaciones de emergencias en Puerto Rico y trabajar de forma integrada con los organismos de Seguridad Nacional de Estados Unidos.

Desde el año 2021 al presente, se han dedicado esfuerzos significativos para dotar a cada uno de los negociados con el personal y equipo necesario, garantizando una atención efectiva a las diversas emergencias y situaciones bajo su jurisdicción. Simultáneamente, se ha optimizado la gestión administrativa y fiscal, mejorando la eficiencia en procesos como compras, pago de horas extras, reclutamiento y transacciones con proveedores.

Además, se ha implementado un modelo vanguardista que asegura la comunicación, cooperación e interconexión entre los componentes de seguridad e inteligencia, tanto a nivel estatal, federal y municipal. Esto, con el objetivo principal de proporcionar a Puerto Rico un sistema integrado de seguridad pública, facilitar el acceso expedito a nuestros servicios y optimizar

la utilización responsable de recursos públicos, todo ello mientras resguardamos los derechos de la ciudadanía y nuestros empleados mediante el profesionalismo, empatía y respeto.

Ante ello, y en cumplimiento con la Ley 197-2002, según enmendada, conocida como Ley del Proceso de la Transición del Gobierno, se somete este informe de transición detallado para exponer los logros alcanzados durante estos cuatro años y los planes de trabajo del Departamento. Se detallará, además, el resultado de la integración de los negociados y las funciones administrativas en un solo Departamento, logrando mayor agilidad y uniformidad en los procesos. Asimismo, se presentará cómo a través de la integración y consolidación de las áreas administrativas se optimizó el uso de los recursos gubernamentales para asegurar que los esfuerzos de nuestros primeros respondedores redunden en un mejor servicio directo a la ciudadanía de manera que tengamos una más rápida respuesta a las llamadas de emergencia y salvar más vidas con el equipo de seguridad que incluya el desempeño eficaz y coordinado de todos sus componentes.

El informe de Estatus y Planes de las Unidades Administrativas tiene como objetivo presentar un análisis detallado del estatus y los planes estratégicos de las unidades administrativas del Departamento de Seguridad Pública (en lo sucesivo, Departamento o DSP). Este documento se resalta el impacto positivo de la integración plena de las áreas administrativas de los seis negociados adscritos en un solo Departamento. La consolidación de recursos y la implementación de estrategias comunes han permitido fortalecer la coordinación entre los negociados, mejorar la eficiencia operacional y asegurar una mayor transparencia en la gestión pública.

Los avances logrados a través de esta integración no solo han potenciado la capacidad de la respuesta antes las emergencias, sino que también han sido cruciales para el fortalecimiento de la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos. Este informe ofrece una visión integral de estos avances y de los planes a futuro, con el propósito de continuar fortaleciendo la misión del Departamento de Seguridad Pública y sus seis negociados adscritos, en beneficio de un mejor Puerto Rico.

El Departamento de Seguridad Pública fue creado en virtud de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública”, con el objetivo principal de crear un nuevo sistema integrado por todos los componentes que administran la seguridad pública en Puerto Rico, integrar de manera efectiva todos los servicios que ofrece el Departamento y sus negociados y operar como primera línea de defensa enfocada en prevenir el crimen, atender emergencias y proteger la ciudadanía. En específico, integró en un solo Departamento al Negociado de la Policía de Puerto Rico, Negociado de Investigaciones Especiales, Negociado del Sistema de Emergencias 9-1-1, Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas y el Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

Es meritorio mencionar que cuando se aprobó la Ley 20-2017, una de las agencias que se integró al Departamento como negociado fue el Instituto de Ciencias Forenses. No obstante, en virtud de la Ley 135-2020, se enmendó los artículos 1.06, 1.16 y 2.04, y se suprimió el Capítulo 4 de la Ley 20-2017, y se creó el Instituto de Ciencias Forenses como una entidad autónoma.

Negociado de la Policía de Puerto Rico

El Negociado de la Policía de Puerto Rico, (en lo sucesivo, NPPR) tiene el deber y obligación de proteger a las personas y la propiedad. Además, mantener y conservar el orden público, observar y procurar la más absoluta protección de los derechos civiles del ciudadano. De igual forma prevenir, descubrir, e investigar la comisión de delitos. Compeler obediencia a las leyes, ordenanzas municipales, y reglamentos que conforme a éstas se promulguen. En el NPPR se integra la comunidad para solucionar problemas de seguridad pública mediante estrategias de prevención proactiva de manera equitativa, respetuosa y libre de prejuicios.

El NPPR trabaja con una estructura organizacional dividiendo a Puerto Rico por áreas. Las áreas policíacas se dividen en zonas, precintos y/o distritos. Puerto Rico está dividido en 13 áreas policíacas, 32 zonas, 105 precintos/ distritos y 110 cuarteles.

Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

El Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, (en lo sucesivo, NCBPR) tiene como misión prevenir y combatir fuegos, salvar vidas, garantizar a los ciudadanos una protección adecuada contra incendios, así como determinar, una vez ocurrido el siniestro, el origen y las causas del incendio. Este compuesto por cuatro departamentos: extinción, adiestramiento, prevención y administrativo. El área de extinción de incendios se desglosa en seis zonas operacionales (Aguadilla, Arecibo, Caguas, Carolina, San Juan y Ponce) las cuales a su vez se dividen en 12 distritos operacionales, dos por cada zona. El área de prevención de incendios se distribuye en 11 distritos que funcionan como oficinas de servicio al cliente.

Negociado del Sistema de Emergencias 9-1-1

El Negociado del Sistema de Emergencias 9-1-1, (en lo sucesivo, NSE 9-1-1), es el encargado de dirigir, administrar y ejecutar la prestación del servicio de atención de llamadas al público, cuando este disca el número telefónico 9-1-1. El negociado se encarga de recibir, filtrar y de ser necesario, canalizar las llamadas que sean de emergencias, a los negociados y/o agencias de seguridad pública (agencias de respuestas).

Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

El Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (en adelante, NMEAD) es el negociado responsable de coordinar todos los recursos del Gobierno de Puerto Rico y los del sector privado para proveer de la forma más rápida y efectiva la respuesta antes, durante y después de situaciones de emergencia para asegurar la protección de la vida y propiedad de los

ciudadanos. De igual manera, gestionará la más pronta recuperación y estabilización de los servicios necesarios a los ciudadanos, industrias, negocios y actividades gubernamentales. El NMEAD está compuesto por 10 zonas regionales a través de toda la isla. Su estructura consta de 5 departamentos: Prevención, Mitigación, Preparación, Respuesta y Recuperación.

Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico

El Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico (en adelante, NCEM) tiene como misión ofrecer cuidado médico prehospitario y transporte de emergencia a una instalación médica adecuada a todo el que lo requiera, de forma eficaz, rápida y segura para preservar la salud. El Negociado es responsable de garantizarle a la ciudadanía en general un servicio de óptima calidad cuando de forma no prevista necesiten primeros auxilios, cuidado médico prehospitario y/o transporte a una facilidad médica hospitalaria adecuada para preservar su salud o disminuir un daño o incapacidad permanente que pueda surgir como consecuencia de una enfermedad o accidente.

Negociado de Investigaciones Especiales

El Negociado de Investigaciones Especiales, (en adelante, NIE) tiene el deber de desarrollar y aplicar técnicas especializadas en el campo de la investigación criminal, realizar investigaciones, estudios e intervenciones que requieran alto grado de peritaje e identificar tendencias, situaciones de riesgo y posibles áreas de vulnerabilidad en la lucha contra la corrupción gubernamental y el crimen organizado, con el propósito primordial de defender a los ciudadanos y fortalecer la confianza del pueblo en la justicia. Para llevar a cabo esta misión, cuenta con 6 unidades operacionales: División de Integridad Pública, División de Investigaciones Contra el Crimen Organizado, División de Capacitación y Apoyo Técnico, División de Interpol y la División de Administración.

El NIE desarrolla técnicas especializadas en el campo de la investigación criminal y el análisis de información criminal para cumplir con las funciones que le asigna la ley. También servirá como centro especializado para investigaciones que requieran alto grado de peritaje, así como para identificar posibles áreas de vulnerabilidad en la lucha contra el crimen. A través de la División de Interpol, el negociado actúa como organismo de enlace con las autoridades policiales del mundo para combatir el crimen internacional en todas sus modalidades y proteger los principios de los derechos humanos. También cuentan con el Centro Estatal Para Niños Desaparecidos y Víctimas de Abuso (CENDVA), encargado de atender el problema de niños desaparecidos y de trabajar en conjunto con el Negociado de la Policía de Puerto Rico al momento de activar la Alerta AMBER. Como parte de los trabajos que realiza el Negociado, también cuenta con grupos de trabajo especializados que colaboran con Agencias Federales y/o Estatales con el propósito de investigar, prevenir y minimizar de manera interagencial, la actividad criminal en Puerto Rico. Actualmente, el Negociado cuenta con tres oficinas: San Juan, Ponce y Mayagüez.

MISIÓN

Coordinar los esfuerzos de todos los negociados adscritos al DSP a los fines de proteger, investigar y/o prevenir actividades delictivas o situaciones de emergencias en Puerto Rico.

VISIÓN

Brindarle a Puerto Rico un sistema integrado de seguridad pública, rápido acceso a nuestros servicios y maximizar el uso responsable de recursos públicos, mientras salvaguardamos los derechos de la ciudadanía.

METAS Y OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

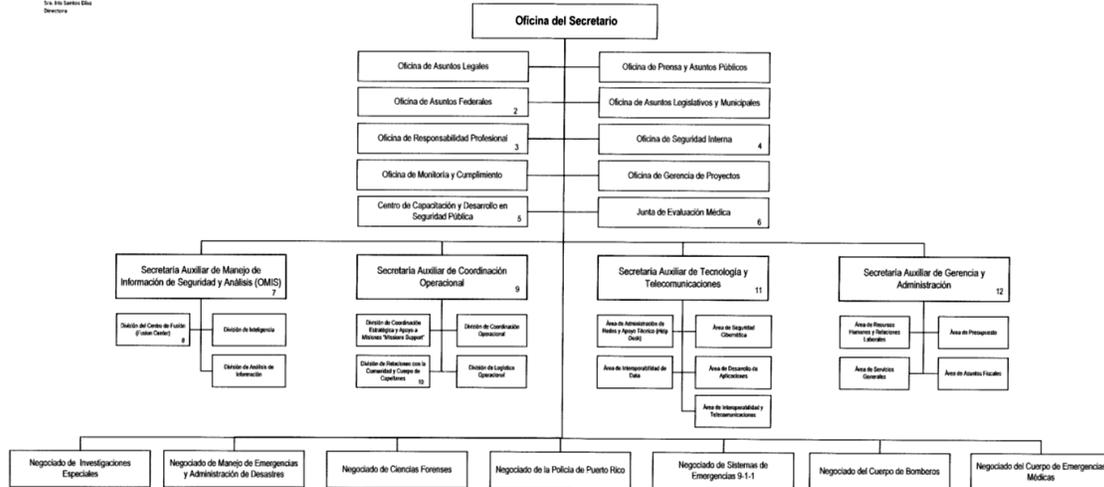
- **Integrar** las funciones interoperacionales del Departamento para responder de una manera efectiva e íntegra a cualquier amenaza o situación de emergencia en Puerto Rico:

- ✓ Proteger al gobierno de Puerto Rico y su infraestructura de las amenazas a la seguridad (naturaleza, organizacional, industrial) como un solo equipo, trabajando entre los negociados como una sola entidad.
- ✓ Proveer un servicio de excelencia a la ciudadanía de Puerto Rico para establecer una completa confianza en nuestros primeros respondedores y que esto tenga un impacto en la calidad de vida de nuestro pueblo.
- **Agilizar** las funciones administrativas de todos los negociados del Departamento:
 - ✓ Sincronizar los esfuerzos internos con el fin de propiciar integración e interoperabilidad para buscar mejor eficiencia y efectividad en estas funciones.
 - ✓ Eliminar la duplicidad de funciones y restar responsabilidades administrativas a los negociados para que se enfoquen en el área operacional disminuyendo las distracciones administrativas.
- **Fortalecer** la Preparación Integrada y Resiliencia
 - ✓ Mitigar el daño a las comunidades por causas de emergencias, desastres o seguridad mediante la gestión exhausta de preparar y educar a las comunidades locales y sus líderes.
 - ✓ Obtener la mejor preparación de nuestro personal para agilizar la respuesta y crear redundancia a través de los negociados.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL VIGENTE



DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN 1



NOTAS:

* El Comité Ejecutivo de Seguridad de Puerto Rico estará adscrito a la Oficina del Gobernador y tendrá la responsabilidad de diseñar, implementar, probar y ajustar los sistemas administrativos, locales y de información del Departamento para lograr su funcionamiento efectivo. El mismo operará hasta que el Gobernador determine que se ha completado la integración plena del Departamento y sus Negociados.

1. La estructura de la agencia concuerda con la fianza del DSP.
2. Esta unidad tendrá la responsabilidad de preparar propuestas, proyectos, planes estratégicos y operacionales dirigidos a la obtención de fondos federales necesarios para el DSP. Asimismo, velará por el cumplimiento de los acuerdos y contratos que dieron base al otorgamiento de fondos federales. Incluye la Oficina de Asuntos de Seguridad Pública.
3. Esta unidad será responsable de investigar toda alegación por acciones o ejecuciones que involucren a cualquier empleado del DSP, para el cumplimiento con los estándares de integridad y profesionalismo requerido como parte del Departamento.
4. Esta unidad estará a cargo del diseño, implementación y monitoreo de los planes de seguridad de las instalaciones físicas del DSP y sus componentes, la administración y monitoreo de guardias de seguridad, investigaciones administrativas y criminales sobre aspectos de protección de estructuras y "background checks" entre otros.
5. Esta unidad centralizará todas las funciones de mantenimiento en un centro planificado en maximizar los recursos del DSP, manteniendo aquellas facilidades secundarias que sean necesarias conforme a la naturaleza de los adiestramientos a ser ofrecidos. Además, manejará las Academias de los Negociados.
6. Responsable de asesorar al Secretario sobre la política pública y administrativa en materia de salud del capital humano del Departamento.
7. Esta unidad será responsable de la recopilación, análisis y uso de información y servicios de inteligencia para asistir al Secretario en la toma de decisiones relacionadas a la seguridad nacional. Además, conforme a la OE 2017-15 integrará el Centro de Fusión en colaboración de las demás agencias conexas. Como parte de sus facultades, el CIE podrá presentar recomendaciones sobre la coordinación de actividades de inteligencia o seguridad de las agencias del Gobierno. Unidad llamada a colaborar y participar activamente en situaciones de emergencia, previo a la activación de un COE.
8. Consultado por el personal en caso de incidentes de los distintos Negociados para brindar de forma integrada con las Agencias conexas.
9. Esta unidad será responsable de implementar las funciones delegadas para la coordinación y logística de integración de los Negociados. Unidad llamada a colaborar y participar activamente en situaciones de emergencia, previo a la activación de un COE.
10. Esta unidad estará integrado por el Cuerpo de Capitanes del Departamento, según establecido en la Ley 20-2017, según enmendada.
11. Esta unidad será responsable de administrar, planificar, organizar, implementar y manejar los sistemas computarizados de información, así como las bases de datos del DSP.
12. Esta unidad tendrá a su cargo el apoyo administrativo y estará integrado por las siguientes áreas: Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Presupuestos, Servicios Generales, Asuntos Fiscales.



UNIDADES PROGRAMÁTICAS

Para garantizar las operaciones coordinadas y ordenadas del Departamento, se estableció la siguiente estructura organizacional funcional:

Oficina del Secretario

- Oficina de Asuntos Legales
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Asuntos Federales
- Centro de Capacitación y Desarrollo de Seguridad Pública
- Oficina de Asuntos Legislativos y Municipales
- Oficina de Responsabilidad Profesional
- Oficina de Seguridad Interna
- Oficina de Monitoría y Cumplimiento
- Oficina de Gerencia de Proyectos
- Oficina de Seguridad y Protección
- Oficina de Reforma
- Secretaría Auxiliar de Manejo de Información de Seguridad y Análisis
- Secretaría Auxiliar de Enlace con la Comunidad
- Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
- Secretaría Auxiliar de Asuntos de Personal

Secretaría Auxiliar de Manejo de Información de Seguridad y Análisis

- División del Centro de Fusión (Fusion Center)
- División de Manejo de Información de Seguridad
- División de Coordinación Operacional y Logística

Secretaría Auxiliar de Enlace con la Comunidad

- División de Enlace con la Comunidad
- Cuerpo de Capellanes

Secretaría Auxiliar de Tecnología y Telecomunicaciones

- División de Administración de Redes y Apoyo Técnico
- División de Interoperabilidad de Data
- División de Seguridad Cibernética
- División de Desarrollo de Aplicaciones
- División de Interoperabilidad de las Telecomunicaciones

Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración

- Area de Servicios Generales
- Area de Asuntos Fiscales
- División de Presupuesto
- División Oficial Enlace de Compras
- División de Nóminas

Secretaría Auxiliar de Asuntos de Personal

- División de Recursos Humanos
- División de Relaciones Laborales
- Junta de Evaluación Médica

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA | PLAN DE TRABAJO

Oficina de Asuntos Legales

La Oficina de Asuntos Legales del DSP ostenta un papel relevante al brindar asesoramiento jurídico altamente especializado tanto a las áreas administrativas del propio Departamento como a los seis negociados adscritos. Su función principal radica en asegurar el cumplimiento absoluto a las disposiciones legales y normativas vigentes, garantizando así el cumplimiento cabal de las obligaciones legales inherentes a la labor del DSP y sus negociados.

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
1. Adoptar reglamentos, normas y procedimientos escritos para el control de la reglamentación (evaluación, revisión, adopción y derogación) del DSP y sus negociados.	Pendiente de redacción.	X	
2. Revisar de todos los reglamentos del DSP y sus Negociados	La Oficina de Asuntos Legales estableció un plan de trabajo con fecha de ejecución para completar la revisión de los reglamentos del DSP y los negociados cada cinco años para que se evalúe si los mismos adelantan la política pública de la agencia o la legislación bajo la cual fueron creados.	X	
3. Solicitar al Departamento de Estado que se inactiven del Registro Electrónico de los Reglamentos registrados en el Departamento de Estado aquellos reglamentos que se consideren obsoletos del DSP y sus negociados.	En proceso. En enero de 2024, se sometió carta al Departamento de Estado solicitando se inactiven del registro electrónico los reglamentos derogados por reglamentación adoptada en el DSP. Se incluyó listado de reglamentos.	X	
4. Adoptar normativa interna para regular el proceso de compras de acuerdo con el Artículo 10.2 – Responsabilidades Generales de las Oficinas de Compras - del Reglamento Núm. 9230 de 18 de noviembre de 2022 de la ASG.	Se preparó borrador de informe. Pendiente de revisión.	X	

Oficina de Comunicaciones

La Oficina de Comunicaciones del Departamento de Seguridad Pública tiene a cargo el desarrollo de estrategias, programas y campañas de comunicación dirigidas a fortalecer e incrementar la imagen y presencia del DSP como una entidad gubernamental que fomenta la seguridad en Puerto Rico. Tiene a cargo la divulgación de la ejecución del Secretario y los Comisionados a los medios de comunicación y la comunidad en general, así como la difusión pública. También tiene a cargo la comunicación interna. Igualmente, coordina la participación del Secretario en las actividades y eventos donde es invitado orador en temas de seguridad. La oficina también se encarga de redactar mensajes para el Secretario.

La Oficina de Asuntos Federales se encarga de administrar la asignación, ejecución y rendición de cuentas de los fondos federales, asegurando el cumplimiento riguroso de los requisitos y regulaciones establecidos por las respectivas agencias federales. Su labor es fundamental para asegurar la transparencia, eficiencia y conformidad legal en la gestión de los fondos federales, así como para maximizar el impacto de los programas financiados mediante estas fuentes externas.

Proyectos de FEMA: Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR)

|Proyectos/Programas Federales Activos – 49 proyectos – \$147.5 millones|

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
1. Huracán María (DR-4339)	<p>Para este desastre se ha sometido toda la documentación relacionada con horas extras y uso de vehículos oficiales. Los proyectos de mejoras permanentes por daños a estructuras y contenido se encuentran en Desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de Reembolso sometidas a COR3 – \$81.9 millones - Reembolsos recibidos – \$44.2 millones - RFI – en proceso de ser contestados por el contratista Ecoval para el PW-001. 	X	
2. Terremotos (DR-4473)	<p>Se trabajaron todos los informes y documentación requerida a través de una compañía especializada que fue contratada. Para este desastre solo se sometieron gastos por concepto de horas extras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de Reembolsos sometidas a COR3 - \$4.6 millones - Reembolsos recibidos – \$1.7 millones 	X	

3. COVID-19 (DR-4493)	Se trabajó toda la documentación e informes requeridos, estamos a la espera de la evaluación y validación del proyecto por FEMA Región 2. Al este proyecto haber sido trabajado como un expedito, pasa por la validación final de FEMA, luego de haber sido validado por COR3 y nuestros contratistas. <ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de Reembolsos sometidas a COR3 - \$54.7 millones - Reembolsos recibidos – \$50.2 millones 	X	
4. Huracán Fiona (DR-4671)	Se trabajó toda la documentación e informes requeridos, estamos a la espera de la evaluación y validación del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de Reembolsos sometidas a COR3 - \$18.5 millones - Reembolsos recibidos – \$4.8 millones - Falta por someter una solicitud de reembolso por concepto de uso de equipo por la cantidad de \$5 millones aproximadamente. 	X	

Proyectos FEMA: Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (NCBPR)

| Proyectos/Programas Federales Activos – 37 proyectos – \$16.1 millones |

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
1. Huracán María (DR-4339)	Tienen diecinueve (19) proyectos aprobados por la cantidad de \$11.8 millones, de los cuales se han sometido solicitudes de reembolso por \$5.2 millones. Se han recibido reembolsos por la cantidad de \$4.8 millones. <ul style="list-style-type: none"> - “Working Capital Advance” (WCA) recibido es por la cantidad de \$1.4 millones. 	X	
2. Terremotos (DR-4473)	Tiene dos (2) proyectos activos aprobados por la cantidad de \$46,005.18 de los cuales se han sometido solicitudes de reembolso por \$41 mil, los cuales han sido totalmente reembolsados.	X	
3. Huracán Fiona (DR-4671)	seis (6) proyectos aprobados por la cantidad de \$811,056.22 de los cuales se han sometido solicitudes de reembolso por \$714 mil, los cuales han sido totalmente reembolsados.	X	

Proyectos de FEMA: Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD)

| 72 proyectos Sometidos por \$368.7 millones |

Los proyectos del NMEAD incluidos en esta sección incluye los Proyectos de Asistencia Pública (PA) conocidos como (PW's) bajo las declaraciones de Desastres aprobadas por FEMA para atender recuperación de gastos como horas, extras, materiales, equipo y reconstrucción de varias facilidades, así como el pago para los acuerdos de ayuda o apoyo por parte de otros estados bajo el programa conocido como Emergency Management Assistance Compact (EMAC).

Los **EMAC's formalizados** con los estados representan un acuerdo contractual entre Puerto Rico y cada Estado con el que se haya acordado un EMAC por lo que se solicitó un PW por cada uno de estos acuerdos y recibiendo aprobación conforme a determinación de FEMA.

En resumen, el NMEAD tiene un total de 40 EMAC's con PW's aprobados; 32 PW's bajo el Huracán María, seis (6) bajo los Terremotos y dos (2) bajo Huracán Fiona. Queda pendiente creación de PW bajo Terremotos para EMAC aprobado por FEMA luego de una notificación de determinación de apelación recibida recientemente.

• **TERREMOTOS**

- EMAC New York
 - Email de RFI para las dos misiones enviado 4/oct/2024
- EMAC New Jersey
 - Email con RFI para misión enviado 4/oct/2024
- EMAC Ohio
 - Email con RFI enviado el 7/oct/2024
- Validación de documentos en DRS y Grants Portal
 - EMAC North Carolin
 - EMAC New México
 - EMAC Loussina

• **FIONA**

- EMAC New York (2 misiones)
 - RFI sometido el 13 sept. 2024
 - RFI Contestado por NY el 2 y 3 de octubre 2024.
 - En validación documentos recibidos

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
1. Huracán Irma (FEMA-DR-3384)	Dos (2) proyectos aprobados por la cantidad de \$271,590.51 de los cuales se han sometido solicitudes de reembolso por \$216,146.40, recibiendo un total de \$196,130.23 luego de la validación y recomendación de COR3. Proyectos en proceso de Cierre en COR3/FEMA (Finance Reconciliation).	X	
2. Huracán Maria (FEMA-DR-4339)	53 proyectos aprobados, incluyendo PW correspondientes a EMAC's, por la cantidad solicitada de \$319,693,814.73 de los cuales se han sometido solicitudes de reembolso recibiendo un total de \$305,335,308.45 millones. Proyectos completados cerrados o pendientes de cierre por FEMA y COR3. La cantidad reembolsada varía dependiendo de la validación y recomendación final de COR3.	X	
3. Terremotos (FEMA-DR-4473)	Nueve (9) proyectos aprobados, incluyendo PW correspondientes a EMAC's, por la cantidad solicitada de \$5,947,552.87. De estos se ha sometido solicitudes de reembolsos recibiendo \$1,478,493.05 millones luego de validación y recomendación de COR3. Actualmente se están trabajando validación de documentos para someter solicitudes de reembolso de los restantes proyectos.	X	
4. Huracán Fiona (FEMA-DR-4671)	Ocho (8) proyectos aprobados, incluyendo PW correspondientes a EMAC's, por la cantidad de \$9,605,665.68 millones de los cuales se han sometido solicitudes de reembolso por \$3,493,146.43 pendiente de evaluación y validación de COR3. Actualmente se están trabajando validación de documentos para someter solicitudes de reembolso de los restantes proyectos.	X	
5. State Hazard Mitigación Plan Update (4339-HM-HMGP-001687)	Proyecto para atender y actualizar el Plan de Mitigación Estatal con una asignación de \$3,000,000.00 de dólares. Este Plan tiene una vigencia establecida por FEMA de cinco (5) años. El Plan de Mitigación de Puerto Rico vigente vence agosto de 2026. Este Plan es un requisito de FEMA esencial para que Puerto Rico, incluyendo los municipios, pueda recibir fondos federales en futuras declaraciones de emergencia. Proyecto.	X	

	COR3 retomó el proyecto para el cual NMEAD recibió aprobación el marzo de 2024. Actualmente está en proceso de RFP para selección de compañía para realizar assesments y desarrollo del Plan.		
6. Transportable Electric Generator for Emergency Operation Center (EOC) (4339-HM-HMGP-000977)	Proyecto para adquisición de Mega Generador Portátil por \$500,000.00 dólares. NMEAD solicitó modificación para generador de menor capacidad y adquirir arrastre y vehículo. FEMA determina no elegible la modificación por lo que NMEAD está pendiente de solicitar apelación.	X	

Proyectos de FEMA: Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas

| Proyectos/Programas Federales Activos – 8 proyectos – \$1.6 millones |

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
1. PW-584 (4339DR) \$308,043.27	COR3 solo pudo validar la cantidad aproximada de \$130,000; falta documentación para validar los restantes \$178,000. COR3 estará enviando un nuevo “Request for Information” (RFI). De no recibir la información COR3 estará recomendando el cierre del proyecto solo con lo validado hasta el momento. “Working Capital Advance” (WCA) recibido es por la cantidad de \$1.4 millones.	X	
2. PW-609 (4339DR) \$499,236.25	NCEM solicita verbalmente una extensión para someter la documentación que apoya los gastos relacionados. Al día de hoy COR3 no ha recibido solicitud de extensión de tiempo formal. COR3 Closeout comienza el cierre de este Proyecto.	X	
3. PW-657 (4339DR) \$158,048.55	Proyecto federal subvencionado por FEMA para el desastre del Huracán Maria.	X	
4. PW-00919 (4339DR) \$94,575.19	Se solicitará la desobligación de este proyecto Categoría Z (11-sept-2024) debido a la falta de documentación para sustentar los gastos relacionados	X	

5. PW-10712 (4339DR) \$24,200.00	Proyecto federal subvencionado por FEMA relacionado con el “EMC Telecommunication System”. Se solicitó el cierre de este proyecto debido a que se completó el proceso de documentar y sustentar los gastos relacionados	X	
6. PW-00009 (4473DR) \$316,923.30	COR3 informa que aún tienen tiempo de someter documentos de apoyo que sustenten los gastos relacionados con Terremotos. El Comisionado Javier Rodríguez se comprometió a someter la documentación necesaria a COR3. De no someter documentación que sustente los gastos, COR3 informa que deben someter la solicitud de desobligación de los fondos.	X	
7. PW-0018 (4473DR) \$15,846.17	Proyecto federal de gastos administrativos relacionado con Terremotos.	X	
8. PW-00014 (4493DR) \$201,765.14	COR3 informa que aún tienen tiempo de someter documentos de apoyo que sustenten los gastos relacionados con COVID-19. El Comisionado Javier Rodríguez se comprometió a someter la documentación necesaria a COR3. De no someter documentación que sustente los gastos, COR3 informa que deben someter la solicitud de desobligación de los fondos.	X	

Oficina de Asuntos de Seguridad Pública (OASP)

Mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2022-001, el Honorable Pedro Pierluisi Urrutia, Gobernador de Puerto Rico, adscribió la OASP a la Oficina de Asuntos Federales del DSP. Con arreglo a dicha Orden Ejecutiva (en adelante, OE), la OASP quedó bajo la supervisión y tutela del Administrador de la Agencia Estatal (en adelante, SAA) actual Secretario del DSP. En virtud de esta OE, la OASP, bajo la dirección del SAA, estará facultada para administrar los programas de fondos denominados “Non-Disaster Grants” del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), así como cualquier otro fondo aplicable otorgado por cualquier otro consorcio federal. Entre las funciones primordiales de la OASP, caben destacar las siguientes: (a) servir como enlace entre el Gobierno de Puerto Rico y el consorcio federal correspondiente, asegurando el estricto cumplimiento e implementación de los estatutos y regulaciones referentes a la

administración y otorgamiento de dichos fondos; (b) utilizar el informe del Thread and Hazard Identification and Risk Assessment (THIRA, por sus siglas en inglés) como referencia para el desarrollo de proyectos contemplados en las solicitudes de fondos federales administrados por el SAA; (c) solicitar a las entidades gubernamentales locales, estatales o federales identificadas que designen al menos un representante para formar parte de un Comité Ejecutivo Asesor (“SAC”, por sus siglas en inglés) con el fin de brindar asesoramiento para la asignación adecuada de los fondos federales administrados por el SAA, en particular, los programas Homeland Security Grand Program (“HSGP”) y Emergency Management Program Grant (“EMPG”), para actividades que contribuyan a la preparación de toda la comunidad ante amenazas o desastres naturales, peligros tecnológicos, incidentes provocados por el hombre y otras cuestiones de seguridad pública en Puerto Rico.

Asimismo, podrá, a su discreción, solicitar la participación o inclusión de entidades identificadas del sector privado y organizaciones sin fines de lucro; (d) utilizar eficientemente los fondos de preparación; (e) identificar las prioridades nacionales de manera que las asignaciones de fondos respalden las necesidades delineadas en el THIRA y el SPR; (f) coordinar reuniones anuales para discutir las asignaciones de fondos y los proyectos de necesidades a incluir en las solicitudes anuales de fondos federales, así como en la preparación del THIRA.

La OASP en específico, es responsable de administrar y fiscalizar los fondos federales delegados a los setenta y ocho (78) Municipios a través de las ocho (8) regiones de OASP, agencias adscritas al Ejecutivo, entidades adscritas a otras ramas del gobierno, así como a entidades sin fines de lucro, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR), el Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD), el Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (NCBPR), el Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas (NCEM) y la Oficina de Innovación y Servicios de Tecnología (P.R.I.T.S., por sus siglas en inglés). Por otra parte, la Oficina del Contralor Electoral como agencia gubernamental no adscrita al Ejecutivo, también se beneficia de estos fondos federales.

Por otro lado, como consecuencia de esta designación, el Gobernador de Puerto Rico designó al Secretario como el principal contacto administrativo y operativo con la Homeland Security Administration (HSA), mediante carta correspondiente.

Proyectos/Programas Federales Activos – 15 proyectos – \$66.4 millones

- EMPG – 5 proyectos – \$23.7 millones
- HSGP – 5 proyectos – \$30.2 millones
- “NonProfit Security Grant Program” – 2 proyectos – \$2.7 millones
- “Regional Catastrophic Preparedness Grant Program” – \$2.2 millones
- “State & Local Cybersecurity Grant Program” – 2 proyectos – \$7.6 millones

Centro de Capacitación y Desarrollo de Seguridad Pública

En virtud del Artículo 1.11 de la Ley 20-2017, conocida como Ley del Departamento de Seguridad Pública, según enmendada, se estableció el Centro de Capacitación y Desarrollo de Seguridad Pública, adscrito al Departamento, con el objetivo principal de centralizar los



adiestramientos de disciplinas de todos los negociados que pertenecen al DSP. El nuevo Centro de Adiestramiento provee instrucción adecuada y centralizada para la profesionalización y capacitación de todo el personal del Departamento. Se desarrolla un currículo para ofrecer a los participantes adiestramientos básicos y avanzados. Cuenta con instructores

certificados por cada área de conocimiento relevante a los trabajos de los negociados incluyendo instructores certificados bajo los parámetros de la Reforma de la Policía y otros recursos del más alto calibre incluyendo la posibilidad de allegar y/o ampliar los recursos pedagógicos mediante

acuerdos con instituciones federales de ley y orden, así como instituciones educativas públicas o privadas.

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
1. Proyecto de mejoras al Centro de Capacitación con una inversión de setenta millones de dólares (\$70,000.00).	Pendiente de aprobación por parte de la Junta de Supervisión Fiscal, provenientes de fondos federales.	X	
2. Academia dirigida a los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, con la participación de, aproximadamente, 100 bomberos.	Inició en el mes de agosto de 2024. Graduación está proyectada para el mes de noviembre de 2024.	X	
3. Academia dirigida a los Agentes del Negociado de Investigaciones Especiales, con la participación de 14 agentes especiales.	Inició en el mes de septiembre de 2024. Graduación está proyectada para el mes de diciembre de 2024.	X	
4. Creación de decanatos académicos por cada negociado.	En proceso	X	

Oficina de Asuntos Legislativos y Municipales

Esta oficina asiste al Secretario en el análisis y la elaboración de informes sobre proyectos legislativos y ordenanzas municipales presentados por las Ramas Legislativas o las Legislaturas Municipales. Se encarga de evaluar, revisar y formular propuestas dirigidas a la Legislatura, los municipios o el Gobernador, además de gestionar y atender todos los asuntos gubernamentales. Asimismo, representa al Secretario en vistas públicas ante la Asamblea Legislativa y las Asambleas Municipales. Además, realiza el análisis, la elaboración de opiniones y memorandos sobre temas legislativos y municipales, en respuesta a consultas y solicitudes de información. Este trabajo incluye la coordinación, dirección y supervisión de las actividades de una unidad, división o programa, así como la asesoría y representación del Departamento en los asuntos bajo su competencia.

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
<p>1. Para enmendar el Artículo 3.02 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de disponer expresamente que el Sistema de Rango del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico estará exento y no le aplicarán las disposiciones de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, en lo referente a movilidad, reclutamiento, evaluaciones, traslados y ascensos; disponer que tales asuntos estarán regidos por la reglamentación interna que a esos efectos adopte Comisionado, con el consentimiento del Secretario; y para otros fines relacionados.</p>	<p>Presentamos un Anteproyecto de Ley; convirtiéndose en el Proyecto de la Cámara 2185; Aprobado por ambos cuerpos legislativos y enviado al Gobernador.</p> <p>Nótese que, durante el trámite legislativo se incorporaron enmiendas, que, a nuestro juicio, se distanciaron del aspecto medular de excluir a los bomberos de la aplicación de la Ley 8-2017. Lastimosamente tuvimos que recomendar el veto.</p>	X	
<p>2. Para enmendar la Sección 3 de la Ley 83-2023, conocida como “Ley Especial de Salario Base para los Bomberos”, a los fines de facultar al Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, a reglamentar la clasificación de puestos, asignación de las escalas de puestos y el plan retributivo del Personal del Sistema de Rango del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; derogar la Ley 287-2002, conocida como “Ley de Aumento de Sueldo a los Miembros del Personal del Sistema de Rango del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.</p>	<p>Se radicó el Proyecto del Senado 1434. No fue considerado por la Cámara de Representantes.</p>	X	
<p>3. Enmendar los Artículos 2.02, 3.02, 4.02, 5.02, 6.02 y 7.02 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines que los Comisionados de los distintos Negociados serán nombrados por el Secretario del Departamento de Seguridad Pública con el consentimiento del Gobernador. Disponiéndose que el Secretario establecerá por reglamento el orden de sucesión en caso de ausencia,</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	X	

<p>incapacidad o muerte de un Comisionado. Enmendar los Artículos 3.04(b), 5.05 de la Ley 20-2017, para eliminar la facultad del Comisionado de determinar por reglamento el orden de sucesión en caso de ausencia, incapacidad o muerte.</p>			
<p>4. Enmendar el Artículo 1.05 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de facultar al Secretario de designar los Comisionados con el consentimiento del Gobernador, que serán clasificados bajo el servicio de confianza, y su salario será dispuesto mediante reglamentación que el Departamento de Seguridad Pública emita a esos fines. Para establecer la facultad de aprobar reglamentación para establecer el proceso disciplinario que aplicará a los Comisionados y la autoridad para removerlos de sus puestos de confianza. Disponiéndose que el Secretario establecerá por reglamento el orden de sucesión en caso de ausencia, incapacidad o muerte de un Comisionado.</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	
<p>5. Enmendar la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, y a la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer que, al Departamento de Seguridad Pública no le aplicarán las disposiciones de la Ley 8-2017 en lo referente a movilidad, reclutamiento, evaluaciones, retribución, traslados y ascensos. Disponiéndose que el Secretario reglamentará la clasificación de puestos, asignación de las escalas de puestos y el plan retributivo</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	
<p>6. Enmendar la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para facultar al Secretario a conceder pagos suplementarios como una bonificación adicional al sueldo mensual para aquellos empleados que ejercen funciones inherentes a la seguridad pública. Disponiéndose que se concederá esta bonificación adicional al personal asignado a trabajar en Vieques o Culebra, cuando éste no</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	

<p>fuere residente de las referidas Islas Municipios. El Secretario establecerá mediante reglamento las normas y procedimientos para la concesión de pagos suplementarios.</p>			
<p>7. Enmendar el Artículo 1.05 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, para añadir un nuevo inciso a los fines de establecer que el Secretario será el representante oficial del Gobernador en todo lo concerniente al caso de la Reforma de la Policía, para que ejerza todas las facultades administrativas y de supervisión contenidas en esta Ley. Ejercerá su función como representante oficial en coordinación con el Asesor Legal del Gobernador. Coordinará los esfuerzos para el cumplimiento de la Reforma con el Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico, dentro de parámetros de supervisión y colaboración constante.</p> <p>Se enmienda el Artículo 2.04 (b) de la Ley 20-2017, para que lea así:</p> <p>(a)...</p> <p>(b) <i>En coordinación con el Secretario, [Se] se asegurará del cumplimiento con el Acuerdo para la Reforma de la Policía.</i></p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>		
<p>8. Enmendar el Artículo 2.02 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, para establecer que toda investigación y adjudicación de querrela administrativa relacionada al personal civil del Negociado de la Policía de Puerto Rico se regirá por la reglamentación adoptada por el Departamento de Seguridad para esos fines.</p> <p>Artículo 2.20. — Medidas Disciplinarias. (25 L.P.R.A. § 3550)</p> <p>El Comisionado determinará por reglamento las faltas administrativas de los miembros del Negociado de la Policía de Puerto Rico que conlleven medidas correctivas no punitivas y/o acciones disciplinarias. Dichas faltas estarán clasificadas en infracciones, faltas leves o faltas graves. El Reglamento, a su vez, dispondrá el procedimiento aplicable para la investigación y</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	

<p>adjudicación, así como las sanciones aplicables a cada tipo de falta. <u>Se excluye de esta disposición al personal civil del Negociado de la Policía de Puerto Rico, a quienes le aplicará la reglamentación adoptada por el Departamento de Seguridad Pública para la investigación y adjudicación de querrelas administrativas.</u></p> <p>...</p>			
<p>9. Enmendar el Artículo 2.04 (d) de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, para que lea como sigue:</p> <p>(a)...</p> <p>...</p> <p>(c)...</p> <p>(d) <i>Con el consentimiento del Secretario,</i> determinará la ubicación y las funciones de todo miembro del Negociado de la Policía de Puerto Rico.</p> <p>A su vez, enmendar el Artículo 2.08 de la Ley 20-2017, para que lea así:</p> <p>...</p> <p>Será política del Negociado la rotación de sus miembros a fin de capacitarlos en las variadas funciones operacionales del Negociado. El Comisionado, <i>con el consentimiento del Secretario,</i> tendrá amplia facultad y discreción para considerar y ordenar los traslados de cualquiera de los miembros del Negociado de la Policía que entienda necesarios para la mejor utilización y distribución del recurso humano mientras se garantiza la excelencia y eficiencia en la prestación de los servicios. En el caso de mujeres policías embarazadas que así lo soliciten, el Comisionado del Negociado de la Policía vendrá obligado a reubicarlas temporeraamente a la unidad de trabajo más cercana a su residencia, una vez presenten un certificado médico que acredite su estado de gestación. Una vez culmine el tiempo de la licencia de maternidad a la que tiene derecho, ésta se reincorporará a la unidad</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	

<p>de trabajo de procedencia, según lo requieran las necesidades de servicio. Salvo aquellos traslados que se realicen a petición del miembro del Negociado, todo traslado dispuesto por el Comisionado <i>con el consentimiento del Secretario</i>, se presumirá que obedece a una exigencia de servicio.</p>			
<p>10. Enmendar la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para añadir un nuevo artículo que disponga que el Departamento de Seguridad Pública tendrá la responsabilidad de proveer seguridad y protección al Gobernador de Puerto Rico y a su familia durante el término de su incumbencia; que proveerá seguridad y protección al Secretario de Seguridad durante el término de su incumbencia; y que, aquellos funcionarios y exfuncionarios a los que, con la colaboración del Negociado de la Policía de Puerto Rico, le provee el servicio de escolta, seguridad y protección ólo tendrán derecho a recibirlo en la jurisdicción o territorio de Puerto Rico, con excepción del Gobernador de Puerto Rico.</p> <p>Así también, se debe enmendar el Artículo 2.16 para que lea así:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El Negociado de la Policía de Puerto Rico <i>colaborará con el Departamento de Seguridad Pública para [tendrá la responsabilidad de] proveer seguridad y protección al Gobernador de Puerto Rico y a su familia durante el término de su incumbencia.</i> (b) Además, [tendrá la responsabilidad de proveer] <i>proveerá seguridad y protección al Secretario de Seguridad durante el término de su incumbencia.</i> (c) <i>En coordinación con el Secretario, proveerá servicio de escolta, seguridad y protección a funcionarios o ex funcionarios, quienes sólo tendrán derecho a recibirlo en la jurisdicción o territorio de Puerto Rico, con excepción del Gobernador de Puerto Rico.</i> 	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	
<p>11. Enmendar el Artículo 1.05 (aa) de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, para facultar al Secretario a autorizar el uso de vehículos oficiales fuera de la jornada laboral,</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	

<p>a aquellos empleados que ejercen funciones inherentes a la seguridad pública, por lo que requieren tener un vehículo de motor disponible las veinticuatro (24) horas del día. Enmendar el Artículo 5 de la Ley 60-2014, según emendada, conocida como “Ley Uniforme de Vehículos Oficiales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, para disponer que el Secretario tendrá facultad para autorizar el uso de vehículos oficiales las 24 horas, por lo que estarán exceptuados de cumplir con la prohibición contemplada en esta Ley.</p>			
<p>12. Enmendar el Artículo 1.05 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para añadir un nuevo inciso que autorice al Secretario a hacer las investigaciones y exámenes que sean necesarios respecto a los actos de cualquier oficial o miembro del Negociado, o a la forma en que se están administrando en cualquier distrito los asuntos relativos a la prevención y extinción de incendios.</p> <p>A su vez, enmendar el Artículo 3.04 (d) para que disponga que el Comisionado <u>colaborará con el Secretario cuando ordene</u> la investigación o examen respecto a los actos de cualquier oficial o miembro del Negociado, o la forma en que se están administrando en cualquier distrito los asuntos relativos a la prevención y extinción de incendios.</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	
<p>13. Enmendar el Artículo 7.04 (b) (1) a los fines de incluir a los miembros del Cuerpo de los Oficiales de Custodia y del Cuerpo de Superintendentes Correccionales del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los Agentes u Oficiales de la Autoridad de los Puertos, y a los miembros del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, entre los casos que el Negociado de Investigaciones Especiales tendrá jurisdicción exclusiva para investigar cuando se impute mal uso o abuso de la autoridad de estos funcionarios.</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	
<p>14. Enmendar Artículo 7.04 (a) de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, para añadir un nuevo inciso 20, a los fines</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	

<p>de disponer que el Negociado de Investigaciones Especiales tendrá jurisdicción concurrente para investigar casos de Explotación Financiera de adultos mayores cometidos por personal de un Establecimiento Residencial, Hogar Sustituto o Institución dedicada al cuidado de adultos mayores durante las veinticuatro (24) horas del día o parte de estas. Enmendar el Artículo 8 (d) de la Ley 121-2019, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico a favor de los Adultos Mayores” para añadir un nuevo subinciso que disponga el Negociado de Investigaciones Especiales adiestrará y capacitará a sus agentes para el manejo de casos de Explotación Financiera de adultos mayores.</p> <p>Artículo 18.1 para disponer que cuando una institución financiera, cooperativa, compañía aseguradora, su empleado o agente tuvieren conocimiento o sospecha razonable de que un adulto mayor es o pudiera ser víctima de explotación financiera, y determine retener provisionalmente los fondos, deberá en un término no mayor de cinco días laborables:</p> <p>(1) ...</p> <p>(2) hacer un referido al <i>Negociado de Investigaciones Especiales</i>, al Negociado de la Policía de Puerto Rico, al Departamento de la Familia y a la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada...</p>			
<p>15. Enmendar el Artículo 1.12 (b) y (c) de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para que lea como sigue:</p> <p>(a)...</p> <p>(b) Realizará evaluaciones médicas a los policías, <i>agentes del Negociado de Investigaciones Especiales</i>, bomberos, [y] técnicos de emergencias médicas y <i>demás personal operacional del Departamento de Seguridad Pública</i>, que sean autorizados a trabajar por la Corporación del Fondo del Seguro del Estado a los fines de determinar si se pueden reintegrar</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	

<p>completamente a sus funciones o si deben otorgársele algún acomodo.</p> <p>(c) Evaluará todos los candidatos a policía, bombero, <i>agentes del Negociado de Investigaciones Especiales, telecomunicadores del Sistema de Emergencias 9-1-1, personal operacional del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres</i> y técnico de emergencias médicas para determinar su aptitud y condición física. Esta evaluación podrá incluir pruebas de laboratorio, rayos-x, evaluaciones psicológicas o cualquier otro método de diagnóstico aceptado generalmente en la práctica de la medicina.</p>			
<p>16. Enmendar los Artículos 1.19 y 1.20 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” a los efectos de incluir a los agentes del Negociado de Investigaciones Especiales, paramédicos del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas, Telecomunicadores del Sistema de Emergencias 9-1-1, y el personal operacional del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, a sus cónyuges e hijos menores de edad, o hijos de veinticinco (25) años de edad o menos, que estén cursando estudios post secundarios u otros dependientes incapacitados, a recibir son costo alguno asistencia médica y hospitalización adecuada y las medicinas que necesiten, previa prescripción facultativa y para su tratamiento en las facilidades hospitalarias de los municipios. A su vez, para autorizar al Secretario a emitir tarjetas de identificación válidas para viabilizar el cumplimiento del Artículo 1.19.</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	
<p>17. Enmendar el inciso (40) del Artículo 1-104 la Ley 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Sistema de Retiro de los Empleados del gobierno del Estado libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de incluir en la definición de Servidores Públicos de Alto Riesgo a los Agentes del Negociado de Investigaciones Especiales.</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	
<p>18. Enmendar el Artículo 14.12 (a) y (e) (1) de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	

<p>finde autorizar el uso de las luces intermitentes color azul a los vehículos del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE).</p> <p>Artículo 14.12. — Luces intermitentes o de colores. (9 L.P.R.A. § 5412)</p> <p>Ninguna persona podrá conducir un vehículo por una vía pública provista de cualquier artefacto, lámpara, biombo o bombo o farol que emita o refleje una luz fija o intermitente, o de cualquier color visible desde cualquier ángulo. Con relación a tales artefactos, lámparas, biombos o bombos o faroles, a modo de excepción se observarán las normas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El uso de una luz azul queda reservado, exclusivamente, para los vehículos del Negociado de la Policía, <u>el Negociado de Investigaciones Especiales</u>, el Instituto de Ciencias Forenses, legisladores, alcaldes, jueces y fiscales (b) ... (c) ... (d) ... (e) Ningún vehículo podrá ser equipado o conducido por una vía pública, con luces intermitentes que no sean las destinadas para las señales direccionales. Quedan exceptuados de las disposiciones de este inciso los vehículos siguientes: (1) Vehículos de la Policía, del <u>Negociado de Investigaciones Especiales</u> o vehículos de emergencia. 			
<p>19. Enmendar la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para añadir un nuevo Artículo 1.17 y reenumerar los actuales Artículos 1.17, 1.18, 1.18, 1.20 y 1.21 de la Ley 20-2017, a los fines de transferir e integrar todas las funciones y estructura administrativa, personal, documentos, programas, recursos, instalaciones, fondos, asignaciones, equipos, bienes, expedientes y registros de la Oficina de Asuntos de Seguridad Pública (OASP) a la Oficina de Asuntos Federales del Departamento de Seguridad Pública (DSP), establecer sus facultades y deberes, disponer su autonomía fiscal; y otros fines relacionados.</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	

<p>A su vez, enmendar el Artículo 1.10 para que lea así:</p> <p>El Departamento tendrá, entre otras, las siguientes Oficinas:</p> <p>a. Oficina de Servicios Administrativos, que podrá atender los asuntos relacionados con presupuesto y recursos humanos.</p> <p>b. Oficina de Asuntos Federales, <u>la cual incluirá la Oficina de Asuntos de Seguridad Pública.</u></p> <p>c. Oficina de Asesoramiento Legal.</p> <p>d. Oficina de Comunicaciones.</p> <p>e. Oficina de Manejo de Información de Seguridad.</p>			
<p>20. Enmendar el Artículo 4.04 (a) de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para que lea así:</p> <p>(a) <i>Con el consentimiento del Secretario, [Determinar] determinará</i> las áreas geográficas en donde se ofrecerá el Servicio 9-1-1 y la responsabilidad de cada Negociado, instrumentalidad o Municipio en la prestación de dicho servicio. A esos efectos, se le faculta a establecer los convenios necesarios con los municipios para lograr el uso eficiente de los recursos.</p> <p>A su vez, enmendar los incisos (g) y (h) para que dispongan que: <u>Con la aprobación del Secretario, adoptará</u> los reglamentos...</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	
<p>21. Enmendar el Artículo 5.04 (d) de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para que lea así:</p> <p>d) <i>Colaborará con el Secretario la coordinación de [Coordinar] esfuerzos</i> con otros estados y territorios de la Unión para lograr los propósitos de esta Ley.</p> <p>A su vez, enmendar los Artículos 5.05 (c), (j), (l), (m), (p), y (q) para que lean así:</p> <p>(c) <i>Con el consentimiento del Secretario, [Nombrar] nombrará</i> un Coordinador de</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	

<p>Búsqueda y Rescate para Puerto Rico, quien desarrollará tales programas, incluyendo el denominado Grupo de Tareas de Búsqueda y Rescate.</p> <p>(j) <i>En coordinación con el Secretario, [Dirigir]</i> dirigirá r las acciones de coordinación de las agencias estatales y municipales establecidas en el Plan Estatal para el Manejo de Emergencias, armonizando los esfuerzos del Gobierno de Puerto Rico para proveer una recuperación rápida y efectiva.</p> <p>(l) Presidir el Comité Interagencial para la Mitigación de Riesgos Estatal, que se establece en el Artículo [6.08] 5.08 de esta Ley. De igual forma, ejercerá como el Oficial Estatal de Mitigación del Gobierno de Puerto Rico.</p> <p>(m)<i>En consulta con el Secretario,</i> Recomendar la activación total o parcial de los recursos disponibles en la Fuerza Militar de Puerto Rico de acuerdo a lo expuesto en la Ley Núm. 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada, conocida como “Código Militar de Puerto Rico”. [Nota: Derogada y sustituida por la Ley 88-2023]</p> <p>(p) <i>Con el consentimiento del Secretario,</i> Establecerá por reglamento interno el orden de sucesión en caso de su ausencia, incapacidad o muerte.</p> <p>(q) <i>Con el consentimiento del Secretario,</i> Designará un Comisionado Auxiliar para ayudarle en el descargo de las funciones asignadas en este Artículo.</p>			
<p>22. Enmendar el Artículo 5.06 (a)de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para que lea así:</p> <p>(a) Situación donde exista una declaración presidencial de emergencia o desastre: Hasta donde sea viable, los planes y programas de manejo de emergencias y desastres del Gobierno de Puerto Rico deberán coordinarse con los del Gobierno de los Estados Unidos de América. El Comisionado, será responsable por la coordinación y la implantación de dichos planes y</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>		

<p>programas, <u>y en coordinación, y con el consentimiento del Secretario</u>, actuará como enlace entre el Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno de los Estados Unidos de América a este fin.</p>			
<p>23. Enmendar el Artículo 5.07 (c) de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para que lea así:</p> <p>(c) <u>Con el consentimiento del Secretario</u>, [Nombrar] <u>nombrará</u> un Coordinador Interagencial, a tiempo completo, con el propósito de manejar toda fase de manejo de emergencia. La función principal será actuar como enlace del Negociado dentro del Plan Estatal de Emergencia para coordinar toda acción requerida bajo este Plan y el Negociado. Al Coordinador se le proveerán los recursos necesarios para ejecutar sus funciones. Tendrá la autorización del Jefe de Agencia para tomar decisiones, comprometer recursos y fondos dentro del marco operacional de las agencias. El Coordinador Interagencial será responsable por la operación de la Oficina para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de su agencia.</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	
<p>24. Se enmienda el Artículo 5.08 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para que lea así:</p> <p>Se crea el Comité Interagencial para la Mitigación de Riesgos Naturales y Tecnológicos. El mismo estará compuesto por las siguientes agencias; Departamento de Educación, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Departamento de Salud, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, y cualquier otra agencia del Gobierno, <u>que el Secretario del Departamento de Seguridad Pública</u> [Comisionado del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres] entienda pertinente incluir en el referido Comité. Este Comité será responsable de:</p> <p>(a)...</p>	<p>Presentar Anteproyecto</p>	<p>X</p>	

<p>...</p> <p>(d)...</p> <p>Las agencias determinadas por este Artículo y por el <u>Secretario</u> [Comisionado] nombrarán un Coordinador para Asuntos de Mitigación. Este Coordinador será responsable de:</p> <p>(a)...</p> <p>(b)...</p>			
<p>25. Enmendar el Artículo 5.09 (e) de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, para que lea así:</p> <p>(e) La Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias de cada municipio ejercerá sus funciones dentro del límite jurisdiccional del municipio, pero podrá ejercer aquellas funciones fuera del límite municipal que sean necesarias a los propósitos de esta Ley o que le sean requeridas por el <u>Secretario</u>, el Comisionado o por el Gobernador.</p>	Presentar Anteproyecto	X	
<p>26. Enmendar el Artículo 6.06 (b) de la Ley 20-2017, según emendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para que lea así:</p> <p>(b) <u>Con el consentimiento del Secretario</u>, adoptará por reglamento interno la organización y administración del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas, las obligaciones, responsabilidades [y conducta] de sus empleados y cualquier otro asunto necesario para el funcionamiento del Negociado.</p>	Presentar Anteproyecto	X	
<p>27. Enmendar el Artículo 7.05 (b) de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para que lea así:</p> <p>(b) <u>Con el consentimiento del Secretario</u>, establecerá por reglamento el orden de sucesión en caso de su ausencia, incapacidad o muerte.</p>	Presentar Anteproyecto	X	

<p>28. Enmendar la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” a los fines de facultar al Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico a inspeccionar las propiedades residenciales dedicadas a alquiler a corto plazo, para salvaguardar la seguridad y bienestar de quienes arriendan las mismas.</p> <p>También, es importante establecer en la Ley 20-2017, la obligación de toda persona que instale en su residencia estufas, secadoras, plantas eléctricas o cualquier otro enser que opere con gas, a solicitar la inspección del Negociado del Cuerpo de Bomberos. (Los instaladores y operadores de gas pueden ser pieza vital en la consecución de esta propuesta).</p> <p>Disponiéndose que el Secretario dispondrá mediante reglamento el proceso de inspección, y la cantidad a cobrar por las mismas. Asimismo, las multas a imponerse en caso de incumplimiento con la obligación impuesta.</p>	Presentar anteproyecto	X	
<p>29. Enmendar el Artículo 1.05 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para añadir un nuevo inciso a los fines de establecer que se autoriza al Secretario a cobrar por servicios prestados en el Departamento de Seguridad Pública y sus Negociados, tales como expedición de documentos, copias de documentos simples y certificadas, copias de expedientes de carácter administrativo, entre otros. El Secretario reglamentará el procedimiento para la solicitud de los servicios y fijará la cantidad a cobrar por los mismos.</p>	Presentar Anteproyecto	X	
<p>30. Enmendar el Artículo 1.11 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de Autorizar al Secretario a cobrar por el alquiler de las facilidades del Centro de Capacitación y Desarrollo de Seguridad Pública, para lo cual aprobará la reglamentación aplicable.</p>	Presentar Anteproyecto	X	
<p>31. Enmendar el Artículo 1.05 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para añadir un nuevo inciso a los efectos de</p>	Presentar Anteproyecto	X	

establecer que el Secretario tendrá facultad para solicitar y recibir donativos de dinero, servicios, equipo, materiales, suministros y de bienes muebles e inmuebles, del gobierno federal, o de cualquier persona natural, entidad pública o privada, ya sea en fideicomiso o en propiedad o en cualquiera otra forma, a nombre del Departamento de Seguridad Pública.			
--	--	--	--

Oficina de Monitoría y Cumplimiento

Esta oficina es la responsable de atender todos los requerimientos de información por parte de las agencias fiscalizadoras. Asimismo, velará que los procesos en el DSP y sus negociados se realicen conforme a las guías, procedimientos, reglamentos, regulaciones o legislación tanto estatal como federal, según aplique.

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
1. Revisión de los documentos presentados en la página web del DSP. Se están depurando los Reglamentos, Órdenes Administrativas y Cartas Circulares	En proceso	X	
2. Evaluación de necesidad de reglamentación en el DSP y los Negociados	En proceso	X	
3. Proyecto Matria - coordinar adiestramientos dirigidos a la comunidad LGBTTTQ+	En proceso	X	
4. Desarrollo de la Orden Administrativa que establezca las normas y procedimientos de la Oficina de Monitoría y Cumplimiento	En proceso		X
5. Mejoramiento de las páginas web del DSP y algunos de sus negociados: proyecto conjunto con la oficina Multimedia	En proceso	X	

6. Revisión de cumplimiento de los adiestramientos de educación continua requerida por ley o reglamentos	En proceso	X	
7. Coordinación para adiestramiento de lenguaje de señas al NCBPR	En proceso		X
8. Proyecto para certificar el coordinador de Ley ADA - Cumplimiento	Pendiente		X
9. Requerimiento de información a la Oficina de Contralor	En Proceso	X	
10. Colaboración en el desarrollo del Proyecto UMPA, incluyendo promoción, medios y la preparación del reglamento a aprobarse	En Proceso	X	

Oficina de Gerencia de Proyectos

La Oficina de Gerencia de Proyectos es la encargada de liderar y supervisar los esfuerzos de transformación en el Departamento y sus negociados. Esta oficina tiene la responsabilidad de organizar y coordinar, de forma centralizada, las iniciativas de cambio en el DSP y sus componentes. Esta oficina será la responsable de la ejecución del plan de trabajo presentado junto con la Solicitud de Propuestas que se utilizará para contratar al proveedor de servicios profesionales financiado con el incentivo. Esto incluye, la creación de la Junta de Evaluación Médica, las iniciativas para el cumplimiento del Acuerdo de Reforma y otros proyectos fundamentales para el mejor funcionamiento, administrativo y operacional del DSP y sus negociados. Asimismo, recientemente, se consolidó y se uniformó en esta oficina la supervisión de las solicitudes de propuestas (RFP) y solicitudes de cualificación (RFQ) para mantener un registro único de todos los proyectos del DSP y sus negociados.

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
1. Sala de entrevistas Víctimas de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales	Pendiente de construcción y/o habilitación de los espacios asignados	X	
2. Junta de Evaluación Médica	Hasta el 9-octubre de 2024 se han evaluado 271 expedientes de un total de 500	X	
3. Mejoras a procesos de propiedad - Plataforma Digital Barcode Systems Integrators (BSIAT).	Actualmente nos encontramos a la espera de asignación de fondos, para la nueva orden de compra y dar continuidad a los trabajos.	X	
4. Transformación e Integración Financiera, Administrativa y Operativa del DSP (Milestone \$1,160,500.00)	Se inicio el proceso de evaluación y entrevistas al personal de Asuntos Fiscales y Área de Recursos Humanos (8-ago-24)	X	
5. Aplicativo Móvil CERCA	En espera de Formalización de Contrato (10-oct-2024)	X	
6. Expansión COPOP Móvil	Se encuentra en prueba en Caguas. Se han formalizado 35 acuerdos colaborativos, para el diligenciamiento de órdenes de protección en el aplicativo	X	
7. Academia Virtual primeros respondedores Protocolo Femicidio y Transfemicidios	Proyectado a comenzar para la semana del 21 al 25 de octubre de 2024	X	
8. Implementación nuevo Software Fleets – Flota vehicular	Implementación del Sistema en los vehículos oficiales de los negociados	X	
9. Reconstrucción Estación de Carolina - NCBPR	La compañía BRA comenzó a trabajar en el diseño de mitigación de inundaciones para poder ser presentado a COR3 para discusión con FEMA en cuanto al cambio de SWO del proyecto original. Debido a las nuevas especificaciones para la categoría de zona inundable donde se encuentra localizada la estructura actual, se está tratando de identificar una nueva localización para la estación.	X	

10. Oficinas Centrales – NCBPR	Se está analizando un proyecto para remodelar facilidad existente o alternativas de construir o reubicar. RFP en proceso para diseño y construcción Oficina de Transformación y Gerencia de Proyectos. Se encontraron varias columnas comprometidas por lo que se determinó hacer un análisis estructural a la facilidad.	X	
11. Estación de Guayanilla – NCBPR	Se identificó terreno para construir estación nueva, la cual cuenta con fondos asignados.	X	
12. Estación de Mayagüez – NCBPR	Construcción muro de contención como mitigación para inundaciones identificadas después de María. RFP para diseño y construcción en proceso.	X	
13. Estación de Aguadilla – NCBPR	Daño de techo y A/C por María. Se está evaluando la posibilidad de mover la Comandancia a estructura en Aguada.	X	
14. Reubicación Comandancia de Aguadilla a edificio de AEP en Aguada.	Creación de borrador RFP's de diseño y PMO. Se solicitó la asignación de fondos a la OGP para la reubicación de las unidades. En espera que los fondos sean identificados.	X	
15. Plan Piloto Unidad de Monitoreo para Pacientes con Alzheimer (U.M.P.A)	33 candidatos referidos a la junta de evaluación, en espera de la votación. En espera de Pùblicaçión de Reglamento.	X	
16. Regionalización de los negociados a 13 áreas	En evaluación de necesidades de los negociados para poder expandir las áreas, como personal, facilidades, equipo, etc.	X	

Oficina de Reforma

La Oficina de Reforma tiene el objetivo de asegurar la protección de los derechos civiles, fortalecer las relaciones con las comunidades, adiestrar a los miembros del Negociado de la Policía de Puerto Rico en las mejores prácticas policíacas y proveerle las herramientas necesarias para la lucha contra el crimen, lo que garantizará la seguridad pública.

De conformidad con el Boletín Administrativo Núm. OE-2022-012, en la cual se designó al Secretario de Seguridad Pública como representante oficial del gobernador en todo lo concerniente al caso de Reforma de la policía, se adscribió al DSP la Oficina de Reforma. Esto, en aras de poder atender todos aquellos asuntos administrativos, legales y programáticos que requiere el Acuerdo para la Reforma Sostenible de la Policía de Puerto Rico (Acuerdo) y velar por el cumplimiento de los trescientos un (301) requerimientos.

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
1. Civilización	Fase 1: Reclutamiento de 125 Civiles al 31 de diciembre de 2024. Fase 2: Reclutamiento de 437 Civiles al 30 de junio de 2025.	X	
2. Modernización del Sistema de Comunicaciones	En proceso de implementación y pruebas	X	
3. Sistema de intervención temprana	Se aprobó el contrato de la Compañía Benchmark la cual tiene experiencia en cumplimiento con requerimientos de acuerdos de Reformas en otras jurisdicciones, Se reclutó personal para operar la oficina. Se están preparando un área en piso 8 del Cuartel General, se dividieron las áreas de trabajo, se pintó, se instaló alfombras, televisores para atender reuniones virtuales y presentaciones. Falta: 1. Aprobación de ASG para la adquisición de los muebles de oficina y salón conferencia. 2- Monitores para llevar a cabo la auditorías y análisis de data en salón tecnológico, la compañía informa que a finales de noviembre o principios de diciembre 2024, realizará la entrega e instalación de los equipos.	X	
4. RMS costo aproximado con implementación y \$5.3millones mantenimiento recurrente (IT PLAN)	En proceso	X	

5. Mantenimiento RED datos y Radio comunicaciones (IT PLAN)	En proceso	X	
6. Adquisición de 2,500 grabadoras para los supervisores y el personal de SARP en cumplimiento del párrafo 222 del Acuerdo.	En proceso de subasta		X
7. Construcción de salas de juego para las divisiones de violencia de género en las 13 áreas policíacas. Para que los niños estén en un lugar seguro mientras la victimización recibe los servicios y orientaciones adecuadamente.	En proceso de contratación	X	

Secretaría Auxiliar de Manejo de Información de Seguridad y Análisis

A tenor con el Artículo 1.10(e) de la Ley 20-2017, se creó la Secretaría Auxiliar de Manejo de Información de Seguridad y Análisis con la responsabilidad de asegurar el acceso y el intercambio de información entre los diferentes negociados del Departamento a los fines de que cada uno de ellos pueda cumplir con las funciones, obligaciones y deberes que requiere la Ley. Asimismo, servirá de enlace con las agencias federales, estatales y municipales para coordinar y compartir la información entre las distintas bases de datos con el objetivo principal de combatir la criminalidad, prevenir actos de terrorismo, recopilar y compartir inteligencia, y facilitar el trabajo de todos nuestros primeros respondedores en general.

Esta secretaría, a su vez, tiene bajo su dirección las divisiones de *Manejo de Información de Seguridad*, *División de Coordinación Operacional y Logística*, y la *División del Centro de Fusión*.

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
<p>A. Expansión de centros operacionales en las 11 áreas policíacas para interconectarse, en tiempo real, con el PRRIOC en la sede central. (Inversión Total: \$6,186,646)</p> <p>1. Caguas: Costo de Tecnología: \$198,956.00 Costo de Construcción: \$52,336.50</p>	Tiempo estimado para iniciar el proceso: enero 2025 – febrero 2025 (45 días)	X	

2. Carolina: Costo de Tecnología: \$200,256.00 Costo de Construcción: \$52,336.50	Tiempo estimado para iniciar el proceso: febrero 2025 – marzo 2025 (45 días)	X	
3. Ponce: Costo de Tecnología: \$192,706.00 Costo de Construcción: \$93,161.50	Tiempo estimado para iniciar el proceso: abril 2025 – mayo 2025 (45 días)	X	
4. Arecibo: Costo de Tecnología: \$213,896.00 Costo de Construcción: \$103,710.00	Tiempo estimado para iniciar el proceso: mayo 2025 – junio 2025 (45 días)	X	
5. Fajardo: Costo de Tecnología: \$167,616.00 Costo de Construcción: \$53,246.70	Tiempo estimado para iniciar el proceso: julio 2025 – agosto 2025 (45 días)	X	
6. Humacao: Costo de Tecnología: \$200,256.00 Costo de Construcción: \$54,612.00	Tiempo estimado para iniciar el proceso: agosto 2025 – septiembre 2025 (45 días)	X	
7. Mayagüez: Costo de Tecnología: \$243,886.00 Costo de Construcción: \$93,161.50	Tiempo estimado para iniciar el proceso: octubre 2025 – noviembre 2025 (45 días)	X	
8. Aguadilla: Costo de Tecnología: \$216,446.00 Costo de Construcción: \$119,266.50	Tiempo estimado para iniciar el proceso: noviembre 2025 – diciembre 2025 (45 días)	X	
9. Aibonito: Costo de Tecnología: \$224,746.00 Costo de Construcción: \$90,171.50	Tiempo estimado para iniciar el proceso: enero 2026 – febrero 2026 (45 días)	X	
10. Utuado: Costo de Tecnología: \$171,036.00 Costo de Construcción: \$52,336.50	Tiempo estimado para iniciar el proceso: febrero 2026 – marzo 2026 (45 días)	X	
11. Guayama: Costo de Tecnología: \$204,976.00 Costo de Construcción: \$858,547.20	Tiempo estimado para iniciar el proceso: abril 2026 – mayo 2026 (45 días)	X	
B. Formalizar acuerdos colaborativos con municipios, agencias, comunidades y entidades privadas	Existen 22 acuerdos en proceso de formalizar.	X	
C. Adquisición de 25 cámaras de lectura de tablillas (LPR), 2,000 cámaras corporales y 10 cámaras Axon Fleet para los municipios.		X	
D. Adquisición de cámaras de circuito cerrado (CCTV) para los 78 municipios.		X	

E. Adquisición de 26 Aeronaves No Tripuladas (Drones) para los 6 Negociados, incluyendo la capacidad de cargar una manguera de incendios.		X	
F. Expandir el mapa de infraestructura crítica para incluir a las personas encamadas, entre otras discapacidades para poder localizarlos en caso de un desastre.		X	
G. Certificado de autorización de la FAA para autocertificar pilotos y drones.	En el proceso de desarrollar todos los formularios/ documentación necesaria para las Divisiones de Drones en los negociados y los adiestramientos de los pilotos. Se trabaja en el borrador de Reglamento, pendiente de revisión final para firma del Secretario. En proceso de adquirir drones.	X	

Secretaría Auxiliar de Enlace con la Comunidad

Tiene la responsabilidad de fortalecer la seguridad pública en nuestras comunidades, estableciendo una respuesta mediante la conexión de los ciudadanos con los servicios que ofrecen los negociados componentes del DSP. A través de sus divisiones, servirá como un vínculo crucial entre el Departamento y la comunidad, promoviendo un enfoque proactivo hacia la seguridad que trasciende los métodos ordinarios. Proveerá mecanismos de prevención e integración ciudadana, para lograr una comunidad resiliente, donde los ciudadanos puedan desarrollar la capacidad de anticipar, prepararse, responder y recuperarse de manera efectiva frente a situaciones adversas como los son las emergencias y el crimen.

Esta secretaría es la responsable de brindar apoyo espiritual y consejería a aquellos empleados y miembros de una comunidad que enfrentan una crisis, independientemente de su afiliación religiosa. A su vez, facilitará, organizará y dirigirá servicios religiosos, ceremonias y otros eventos de índole espiritual, y proporcionará asistencia en situaciones de emergencia y/o crisis para ayudar a los empleados y/o ciudadanos a enfrentar el trauma y comenzar el proceso de recuperación. Esta secretaría estará compuesta por las divisiones de *Enlace con la Comunidad* y el *Cuerpo de Capellanes*.

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
1. Proyecto Experience	En estos momentos, nos encontramos impactando el área de Mayagüez, con un total de 58 estudiantes entre las edades de 15 a 18 años.	X	
2. Seguridad en Equipo	Identificar escuelas para continuar impactando, positivamente, la mayor cantidad de estudiantes.	X	

Secretaría Auxiliar de Tecnología y Telecomunicaciones

Dentro de la estructura organizacional del Departamento, la creación de la Secretaría Auxiliar de Tecnología y Telecomunicaciones se crea como un pilar fundamental en la gestión y salvaguarda de la infraestructura tecnológica. Esta unidad de trabajo, no solo se encarga del diseño e implementación de sistemas computarizados de información, sino que también asume la responsabilidad de garantizar la seguridad y el funcionamiento ininterrumpido de la red de comunicaciones, incluyendo aspectos críticos como la infraestructura de telecomunicaciones y los generadores eléctricos de emergencia.

Departamento de Seguridad Pública

Proyecto	Estatus	Requiere Continuidad	
		Si	No
Membresía de Cloud Services, de out system	En Proceso	X	
Consolidación de Tenants - Policía (Nueva Fase)	Sin comenzar	X	
Continuidad de Interoperabilidad de Verificación de Identidad (Tarjetas de Identificación PIV-I)	En Proceso	X	
Proyecto GENETEC Fusion Center Centro de Monitoreo		X	
Redundancia Data y Voz Satelital para Negociados	Sin comenzar	X	
Compra de materiales para redes data y radio: Cables, baretas, conectores, etc. Compra de equipo para hacer pruebas para los 6 negociados del DSP.	Sin comenzar		X

Adiestramientos técnicos especializado al personal de tecnología de los 6 negociados y oficina central.	Sin comenzar	X	
COMPRA DE VEHICULO DE MOTOR (Para ser asignada a los Coordinadores de tecnología de las áreas policíacas y División de Tecnología Cuartel General)	Sin comenzar		X

Negociado de la Policía de Puerto Rico

Proyecto	Estatus	Requiere Continuidad	
		Si	No
Compra computadoras Desktops para renovación de equipo obsoleto, Dell OPTIPLEX 5080 SFF WITH (1) Dell 24 Monitor - P2419H shpW (332-3047) Ref.: Contrato: 19-069-C, Administración de Servicios Generales (ASG)	Sin comenzar		X
Back-UPS Pro BX1000M-LM60 - UPS - AC 120 V - 600 Watt - 100	Sin comenzar		X
Dell Latitude 5510. Ref.: Contrato: 19-069-C, Administración de Servicios Generales (ASG) (cantidad 200), Monitor 24 Pulg, USB Keyboard and Mouse, Slim Backpack 15 y Docking Station WD19	Sin comenzar		X
MULTIFUNCIONAL RICOH IM550 MFD (COPIER, PRINTER, FAX, ESCANER). GARANTIA DE MANTENIMIENTO INCLUIDO POR 36 MESES (3 AÑOS) Cantidad 250.	Sin comenzar		X
MULTIFUNCIONAL RICOH IM C 400 MFD (COPIER, PRINTER, FAX, ESCANER). GARANTIA DE MANTENIMIENTO INCLUIDO POR 36 MESES (3 AÑOS) CONTRATO DE A.S.G. CON NUMERO 21-1290 (Cantidad 100).	Sin comenzar		X
Axon Compra de 4000 BWC y 300 Fleet (En proceso de adquisición 2000 BWC)	En proceso	X	
Adquisición de 325 Licence Plate Reader (LPR) fijas y 130 LPR patrullas	Sin comenzar	X	
Proyecto GENETEC Cámaras de Vigilancia Continuidad Centros de Monitoreo	Sin comenzar	X	
Automated Fingerprint Identification System (AFIS) Actualización, equipo, aplicativo y Movimiento al cloud. Fase 2 movimiento a la nube de Azure. Para procesar los Arrestados.	En proceso	X	
Desarrollo y mantenimiento de sistemas que alimentan el sistema de EIS (Benchmark).	En proceso	X	
Actualización y mantenimiento de sistema de Armas REAL Plus	En proceso	X	
Este soporte es esencial para apoyar a los técnicos de comunicaciones en situaciones en que el sistema P25 presente problemas más allá donde el personal esta adiestrado.	Sin comenzar	X	
Resguardo de energía para situaciones de emergencia. Las mismas serán instaladas en los siguientes lugares; Marítima Cabo Rojo, Marítima Añasco, Marítima Guánica, Dajao. DOT Ponce, Distrito de Salinas, Vehículos Hurtados Aguadilla y Tránsito Aguadilla.	Sin comenzar	X	
Proyecto PARE Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP) e Inspecciones Y LPR. Servicio de Data con FirstNet	Sin comenzar	X	
Proyecto PARE Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP) Equipo y aplicaciones.	Sin comenzar	X	

Oficina de Reforma

Proyecto	Estatus	Requiere Continuidad	
		Si	No
Servicios de Telecomunicaciones (Voz y Data) 746 Sim Card Sistemas CAD Mobile y Licence Plate Reader (LPH) First Net	En proceso	X	
Tablet GTE, ASG contrato 23J-06554 rugged 10.1", 3 años de Garantía con accesorios	Sin comenzar	X	
Tablet GTE, ASG contrato 23J-06554 rugged 14", 3 años de Garantía con accesorios.	Sin comenzar	X	
Benchmark EIS, FTO, etc Implementación (IT PLAN)	En proceso	X	
RMS costo aproximado con implementación y \$3millones mantenimiento recurrente (IT PLAN)	En proceso	X	
Mantenimiento RED datos y Radio comunicaciones (IT PLAN)	En proceso	X	
AH DATALYTICS manejo de Datos (IT PLAN)	En proceso	X	
Compañía de Gerencia de Proyecto con un Program Manager para trabajar las 7 Iniciativas del Plan de acción de Tecnología (IT PLAN)	En proceso	X	

Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

Proyecto	Estatus	Requiere Continuidad	
		Si	No
Renovación Contrato Sistema Cad.	En proceso	X	
Renovación Contrato Sistema WebEOC.	En proceso	X	
Renovación Contrato Mantenimiento Repetidores.	En proceso	X	
Dispositivos móvil tipo tableta	Sin comenzar	X	
Renovación Contrato servicio Internet y Voz Satelital 2023	En proceso	X	
Renovación Router Contrato servicio Internet ATT- FirstNet	En proceso	X	
Contrato Máquinas Multifuncionales (Fotocopiadoras)	En proceso	X	

Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas

Proyecto	Estatus	Requiere Continuidad	
		Si	No
Computadoras Equipo Paramédicos y Supervisores Aplicación UKG	Sin comenzar	X	

Scanners Portables (usuarios Adm)	Sin comenzar	X	
Instalación y Configuración (licencias) Sistema control de acceso	Sin comenzar	X	
Proyecto Récord Médico Electrónico (NCEM) Licencias	En proceso	X	
Printer ID PVC	Sin comenzar	X	
Upgrade Servicios DSL Data Claro (51 ubicaciones)	En proceso	X	

Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

Proyecto	Estatus	Requiere Continuidad	
		Si	No
Redundancia para Red de Voz y Data Bomberos - Wireless Firstnet	En proceso	X	
Contrato worldnet Telefónica	En proceso	X	
Contrato impresoras Ricoh Adquisición equipos nuevos	En proceso	X	
contrato Skytec Sistema C.A.D.	En proceso	X	
Adquisición de equipo tales como: radios, antenas, consolas, computadoras, impresoras, etc.	Sin comenzar	X	
Proyecto Digitalización (Inspecciones)	Sin comenzar	X	
Consolas para Radios de Comunicaciones Johnson El NCBPR va a expandir sus distritos a 18. Eso va a requerir unas consolas adicionales y equipar esos nuevos distritos. (Sujeto a que se realice dicha expansión)	Sin comenzar	X	
Adquisición Tabletas Rugged (140) Incluye servicio de datos FirstNet	Sin comenzar		X

Negociado de Investigaciones Especiales

Proyecto	Estatus	Requiere Continuidad	
		Si	No
Compra de Tablet Detachable con sim card y creder de tarjeta, 3 años de garantía	Sin comenzar		X
C2S Consulting, LLC, del Manejo de Casos Electrónicos Centralizado.	En proceso	X	
Supcripción de Cloud Services, Microsoft Azure	Sin comenzar	X	
Sistema de vigilancia por cámaras y control de acceso físico Ponce y Mayagüez.	Sin comenzar		X
Compra de computadoras Desktop	Sin comenzar		X
Seis (6) cámaras de video Sony y accesorios (trípodes, baterías extras, tarjetas de memoria etc.)	Sin comenzar		X
Tarjetas Micro SD de 64 GB o más con el "adapter" para equipos de foto, video y equipos de vigilancia encubiertos)	Sin comenzar		X

La "laptop" para los trabajos de extracción de videos tiene que estar preparadas para manejar videos, de alta velocidad y almacenamiento	Sin comenzar		X
Adquisición de 130 equipos telefónicos	Sin comenzar		X
Servicio de cableado estructurado para 130 drop	Sin comenzar		X
Proyecto de Digitalización casos Interpol	Sin comenzar	X	

Negociado del Sistema de Emergencias 9-1-1

Proyecto	Estatus	Requiere Continuidad	
		Si	No
Ear Cushion paquete de dos, igual o similar al Plantronics P/N: 40709-02	Sin comenzar		X
Y- Adapter Trainer igual o similar al Plantronics Spare, kit Y- Adapter Trainer P/N 27019-03, necesarios para poder escuchar las llamadas cuando están en adiestramiento.	Sin comenzar		X
10Ft Long Extension Cord, Power Strip Surge Protector Flat Plug with 12 Outlets 4 USB Ports, Overload Surge Protection, Wall Mount, Outlet Extender for Office, ETL Listed. 12 AC outlets and 4 usb ports (Total 5V/3.1A) power everything on your desk, multi outlets can handle more appliances. With built in Smart IC technology the 4 usb port can auto detect and deliver appropriate current to your devices, each port up to 5V/2.4A max	Sin comenzar		X
5Ft Long Extension Cord, Power Strip Surge Protector Flat Plug with 12 Outlets 4 USB Ports, Overload Surge Protection, Wall Mount, Outlet Extender for Office, ETL Listed. 12 AC outlets and 4 usb ports (Total 5V/3.1A) power everything on your desk, multi outlets can handle more appliances. With built in Smart IC technology the 4 usb port can auto detect and deliver appropriate current to your devices, each port up to 5V/2.4A max	Sin comenzar		X
Bundle USB Keyboard/Mouse	Sin comenzar		X
Amplificador similar al Plantronics modelo M22, P/N: 43596-64	Sin comenzar		X
Head Set igual o similar al Plantronics modelo EncorePro HW510, P/N 89433-01	Sin comenzar		X
Servicios de Voz y Data	En proceso	X	
Resguardo de data electrónica en bóveda	En proceso	X	
Actualización y mantenimiento del Sistema 911 (VIPER)	En proceso	X	
Servicios Wireless FirstNet (celulares y hotspots)	En proceso	X	
Arrendamiento/ Hardware as a Service/ Cloud Service	En proceso	X	
Implementación de sistema CAD (equipo, programación, licenciamiento y otros) 5 años	En proceso	X	

División de Finanzas y Presupuesto

Es de suma importancia resaltar el rol fundamental del Departamento en la gestión del presupuesto asignado a los diversos negociados, lo que permite abordar de manera más eficiente sus necesidades operativas. En cuanto a la integración completa de la División de Presupuesto en diciembre de 2021, esta área de trabajo se encarga exhaustivamente de la planificación, ejecución y supervisión del presupuesto designado para todas las áreas operativas. Su cometido principal radica en asegurar la óptima utilización de los recursos financieros, el cumplimiento riguroso de las normativas presupuestarias y la presentación de informes detallados a las autoridades competentes. Además, ofrece orientación especializada y respaldo técnico a las diversas unidades del Departamento y a los negociados en lo referente a la planificación financiera y la gestión de recursos.

A través del proceso de integración, se ha llevado a cabo una gestión eficaz del presupuesto destinado a los negociados, permitiendo identificar de manera precisa sus necesidades particulares en función de su naturaleza y abordarlas de manera responsable y eficiente.

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
1. Adquisición de 20 camiones para el NCBPR.	Se realizó el pago de 15% requerido para comenzar el proceso de fabricación de los 20 camiones de bomberos. Tiempo de fabricación de 12 a 18 meses.		X
2. Proyecto de la Reingeniería Administrativa (Es un proyecto de la Oficina de Transformación, pero incide en todo el componente administrativo) comenzarán con el Área Fiscal.	Se contrató a la Compañía Integrum, luego de realizar un proceso formal de RFP. Se encuentran en etapa de petición de información, entrevistas con las áreas.	X	
3. Centro de Capacitación y Desarrollo del DSP	Se han realizado varias peticiones al Comité de "Puerto Rico Trust Fund" para varios proyectos que impactan el DSP y los negociados en el área operacional. Petición por la cantidad de \$72M	X	

4. Reparaciones Sede NCBPR	La petición fue por la cantidad de \$10M	X	
5. Flota Vehicular NPPR	La petición fue realizada por la cantidad de \$16,201,752.00	X	
6. Avión Caravan Cesna	Para esta adquisición ya fue aprobada la cantidad de \$2,996,436, por un aumento en precio se solicitó la cantidad de \$776,164.00		X
7. Chalecos a Prueba de Balas	La petición se realizó por la cantidad de \$3.6M	X	
8. 2,000 cámaras Corporales	La petición se realizó por la cantidad de \$6,617,000.00.	X	
9. Deudas de suplidores existentes en negociados.	En la solicitud de presupuesto para el año fiscal 2024-2025, se solicitaron fondos para la asignación de pagos de años anteriores, no fue aprobado. Plan de acción, se realiza análisis de asignaciones para determinar y trabajar reprogramaciones y poder liquidar las obligaciones pendientes.	X	

Oficial Enlace de Compras

Esta unidad se dedica a gestionar los procesos de adquisición de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades específicas de cada una de las áreas operativas, asegurando la transparencia, eficiencia en las compras realizadas por el Departamento. Su labor contribuye a optimizar el uso de recursos y a garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de adquisiciones. En virtud de la Ley 73-2019, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", los procedimientos de compra del Gobierno de Puerto Rico están regidos por la Administración de Servicios Generales (ASG). Conforme a esta legislación, todos los compradores asignados a las agencias gubernamentales fueron transferidos a la ASG. Ante esta situación, y con el fin de facilitar

el proceso de adquisición de los elementos necesarios para el funcionamiento del DSP, se solicitó a la Administradora de la ASG el nombramiento de compradores a los enlaces designados en la oficina de compras del Departamento.

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
1. Cambio al sistema JEDI.	La segunda fase se presupuestó para el próximo año fiscal. Como 2nda fase a este proyecto, proponemos mayor visibilidad y control de las peticiones. Estaremos diseñado en conjunto con la ASG un “Tablero Control (dashboard) de requisiciones. Con este tablero control, podremos obtener data de manera exacta sobre las peticiones realizadas por Negociado, conocer cantidad y monto de las mismas, pero más importante aún, podremos monitorear el tiempo en que cada petición tarda según el área u oficina en la que se encuentre. Esto nos hará más eficientes en la toma de decisiones relacionadas con el presupuesto.	X	

Secretaría Auxiliar de Asuntos de Personal

Se creó una nueva secretaría para atender los asuntos de personal y crear bajo su mando las divisiones de Recursos Humanos, Relaciones Laborales, y la Junta de Evaluación Médica. La Oficina de Asuntos de Personal tiene la responsabilidad fundamental de gestionar y supervisar todos los aspectos relacionados con el recurso humano del Departamento y sus negociados. Entre sus principales funciones se encuentra la administración de los procesos de reclutamiento, selección, y contratación, asegurando que los candidatos cumplan con los requisitos y estándares establecidos tanto a nivel estatal como federal. Además, esta oficina se encarga de coordinar la capacitación y el desarrollo profesional continuo de los empleados, garantizando que el personal esté debidamente preparado para enfrentar los desafíos operacionales del Departamento.

También, es responsable de velar por el cumplimiento de las políticas de compensación, beneficios y bienestar laboral, manteniendo un equilibrio entre los derechos del personal y las necesidades institucionales. La Oficina de Asuntos de Personal trabaja en estrecha colaboración

con las demás áreas del Departamento para asegurar la correcta implementación de normas y procedimientos de recursos humanos, así como para atender cualquier situación relacionada con cualquier asunto que afecte la dinámica laboral. Su rol es esencial en la promoción de un entorno de trabajo eficiente y conforme a las normativas vigentes, siempre alineado con la misión de velar por la seguridad y bienestar de la ciudadanía a través de un equipo humano capacitado y comprometido.

Proyecto	Estatus	Requiere continuidad	
		Sí	No
1. Civilización	Fase 1: Reclutamiento de 125 Civiles al 31 de diciembre de 2024. Fase 2: Reclutamiento de 437 Civiles al 30 de junio de 2025.	X	
2. Continuar con el reclutamiento de 200 Bomberos	En espera de aprobación por parte de la Junta de Supervisión Fiscal	X	
3. Continuar con el reclutamiento de paramédicos	En espera de aprobación de dispensa por parte de la OATRH por tratarse de periodo de veda electoral	X	
4. Formulación de formularios y seguimiento a los procesos de evaluación de empleados	En proceso de adaptar reglamentación y formularios	X	

LOGROS | UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO

Oficina del Secretario

Comité Ejecutivo de Seguridad Pública | 25 L.P.R.A. § 3513

En virtud del Artículo 1.13 de la Ley 20-2017, se creó el Comité Ejecutivo de Seguridad Pública, cuya función principal consiste en diseñar, implantar, probar y ajustar los sistemas

administrativos, fiscales y de información del Departamento para lograr su funcionamiento efectivo.

Miembros del Comité Ejecutivo de Seguridad Pública

1. Hon. Alexis Torres Ríos – Secretario de Seguridad Pública
2. Hon. Ciení Rodríguez Troche – Secretaria de Familia
3. Hon. Eileen Vélez Vega – Secretaria de Transportación y Obras Públicas
4. Lcdo. Juan C. Blanco Urrutia – Director de Gerencia y Presupuesto
5. Hon. Ana Escobar Pabón – Secretaria Departamento de Corrección y Rehabilitación
6. Luis Rodríguez Díaz – Director para la Seguridad en el Tránsito
7. Fiscal Jessika Correa González – Representante Secretario de Justicia
8. Lcda. Melissa C. Rodríguez Roth – Subsecretaria Interina de Seguridad Pública
9. Enrique Volckers Nin – La Fortaleza
10. Lcdo. Ángel Sostre Cintrón – Representante Secretario de Salud

En cumplimiento con el Artículo 1.14(11) de la Ley 20-2017, *supra*, se sometió al Gobernador el primer informe de progreso detallado para exponer el estatus de integración de los negociados y las funciones administrativas en un solo Departamento, logrando mayor agilidad y uniformidad en los procesos. Además, a través de la integración y consolidación de las áreas administrativas, se optimizó el uso de los recursos gubernamentales para asegurar que los esfuerzos de nuestros primeros respondedores redunden en un mejor servicio directo a la ciudadanía de manera que tengamos una más rápida respuesta a las llamadas de emergencia y salvar más vidas con el equipo de seguridad que incluya el desempeño eficaz y coordinado de todos sus componentes.

Integración plena de los negociados al Departamento

Indiscutiblemente, la integración plena del Departamento y sus negociados representa un logro trascendental en el fortalecimiento de la seguridad y la capacidad de respuesta ante

emergencias en Puerto Rico. A través de un meticuloso proceso, dividido en etapas claramente definidas, se ha consolidado la estructura organizacional y operacional, promoviendo una sinergia efectiva entre los diversos negociados encargados de velar por la seguridad pública. Esta integración ha permitido una gestión más eficiente de recursos, una coordinación más fluida entre las diferentes áreas funcionales y una mejora sustancial en los tiempos de respuesta ante situaciones críticas.

Es imperativo destacar que, mediante la implementación de medidas como la centralización de funciones administrativas, la consolidación de normativas y contratos, la optimización de procesos de adquisición y la administración eficaz de los fondos federales, el Departamento ha demostrado su compromiso con la eficiencia, la transparencia y la excelencia operacional. Además, la adopción de tecnologías innovadoras y sistemas de información integrados ha fortalecido aún más la capacidad del Departamento y sus negociados para enfrentar los desafíos del entorno actual.

Informe Grupos de Trabajo (Task Forces) de Energía y Combustible

Como parte del proceso de recuperación tras el paso de los huracanes Irma, María y Fiona, así como por los terremotos ocurridos en el 2020, mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2024-001, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, extendió el estado de emergencia vigente. Del mismo modo, el Gobernador instó a tomar todas aquellas medidas necesarias para salvaguardar la infraestructura crítica ante eventos de emergencia, lo cual incluye la respuesta inmediata ante un evento mayor que redunde en asegurar la vida y propiedad de los ciudadanos. Ante ello, se le encomendó al Departamento de Seguridad Pública (en lo sucesivo, DSP) a establecer grupos de trabajo, compuestos por representación de distintas organizaciones, públicas y privadas, para planificar, coordinar y distribuir el manejo de los recursos de combustible y energía durante una emergencia, incidente o situación crítica.

Basado en lo anterior esbozado, y en aras de establecer e implementar un plan multisectorial para la planificación y coordinación del suministro de los recursos de combustible y energía, de manera confiable y segura, el pasado 5 de junio de 2024, se aprobaron las Órdenes

Administrativas número DSP-2024-OA-004 y DSP-2024-OA-005, (en adelante, Órdenes Administrativas). Mediante las Ordenes Administrativas se crearon dos Grupos de Trabajo; Grupo de Trabajo de Combustible y Grupo del Trabajo de Energía. Estos grupos tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Garantizar la operación eficiente y segura de los recursos de combustible y energía, respectivamente. Además, deberán asegurar un suministro confiable y minimizar riesgos de interrupciones a los servicios esenciales, lo cual incluye la planificación y coordinación para la preparación y el anticipo de necesidades futuras y de emergencia. Deberá además, coordinar y planificar con los sectores críticos que apoyan el suplido adecuado y oportuno de combustible y energía con mínimas interrupciones.
2. Fungir, a través de todo el año, como el componente planificador, coordinador y de asesoría, adscrito al DSP y compuesto por representantes de las agencias o instituciones designadas, en todos los asuntos relacionados a cadena de suplido, distribución, logística y accesibilidad a los recursos de combustible y energía.
3. Desarrollar un Plan Maestro para establecer los procesos, procedimientos, roles y responsabilidades del *Puerto Rico Fuel Task Force* y el *Puerto Rico Energy Task Force* con relación a la planificación y coordinación concernientes a los recursos de combustible o energía durante todo el año, y particularmente durante declaraciones de emergencia locales y federales.

Los planes maestros para desarrollar por ambos grupos serán integrados al Puerto Rico All-Hazard Plan como dos anejos separados de este de modo que se atienda el asunto de combustible y energía durante las emergencias como un solo plan coordinado y aprobado por FEMA de modo que sirva de apoyo a posibles solicitudes de ayuda a ser elevadas a nivel federal.

Entidades que componen ambos Grupos de Trabajo (Task Forces)

Los Grupos de Trabajo de Combustible y Energía están compuestos por un representante de las siguientes agencias gubernamentales o instituciones privadas.

- a. Departamento de Seguridad Pública y sus negociados
- b. Administración de Servidos Generales
- c. Programa de Política Pública Energética bajo el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
- d. Departamento de Salud
- e. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
- f. Junta Reglamentadora del Servicio Público (i.e., el Negociado de Telecomunicaciones y el Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos)
- g. Centro de Operación de Emergencias Empresarial de Puerto Rico (el "PRBEOC", por sus siglas en inglés)
- h. Autoridad de Energía Eléctrica
- i. Genera Puerto Rico
- j. LUMA Energy
- k. EcoEléctrica
- l. Puerto Rico Innovation & Technology Service (PRITS)
- m. Autoridad de Puertos

Miembros Asesores

- a. FEMA
- b. CISA

Oficina de Asuntos Legales

Uno de los logros destacados de esta oficina consiste en la consolidación normativa que se ha llevado a cabo mediante un exhaustivo análisis de la reglamentación vigente, fusionando normativas de materias afines en un solo reglamento de aplicación uniforme para todos los negociados. Esta acción no solo simplifica el marco regulatorio, sino que también promueve la coherencia y la eficiencia operativa al evitar duplicidades de normativas y facilita la aplicación homogénea de las disposiciones legales en todos los ámbitos del DSP y sus negociados.

La relevancia de esta consolidación normativa no puede subestimarse, pues trasciende la mera optimización administrativa para establecer, como un instrumento estratégico, la promoción de la política pública de la agencia. Al instituir un marco regulatorio único y actualizado, se fortalece la capacidad del DSP para cumplir con su mandato institucional y responder de manera ágil y efectiva a las demandas y desafíos del entorno jurídico actual.

La integración de todos los asuntos legales en el Departamento, incluida la consolidación de contratos para brindar servicios a los seis negociados, representa un avance significativo en la gestión administrativa y jurídica del DSP. Esta centralización no solo optimiza los recursos humanos y financieros al evitar la dispersión y duplicidad de esfuerzos, sino que también potencia la conexión y la coordinación entre el Departamento y sus negociados, propiciando una mayor eficacia en la prestación de servicios y una respuesta más ágil y efectiva a las necesidades de la ciudadanía. Ante ello, el 28 de abril de 2023, el DSP adoptó la Orden Administrativa DSP-2023-OA-003, con el propósito de establecer y uniformar las normas y procedimientos para los trámites de contratación en el DSP y sus negociados adscritos. Es importante resaltar que no todos los servicios similares pueden ser consolidados en un solo contrato debido a la particularidad de los trabajos en los negociados y el servicio específico que solicitan.

Es preciso destacar que la consolidación de servicios similares en contratos únicos, aunque no aplicable a la totalidad de los servicios debido a las particularidades inherentes a los trabajos en los negociados, constituye un claro ejemplo de la capacidad de adaptación y flexibilidad de la Oficina de Asuntos Legales para abordar las complejidades y desafíos del entorno jurídico y administrativo actual. Destacamos, que la labor de la Oficina de Asuntos Legales del DSP, en su constante búsqueda de la excelencia jurídica y administrativa, no solo consolida y fortalece el esqueleto normativo y operativo del Departamento y sus negociados, sino que también contribuye de manera significativa a la promoción del interés público y al cumplimiento eficiente de la misión encomendada en su ley habilitadora.

Oficina de Asuntos Federales

La composición de la División de Fondos Federales ha sido alcanzada a través de la implementación de protocolos y mecanismos internos para la gestión y supervisión de los recursos

asignados por programas federales. Esta entidad se encarga de administrar la asignación, ejecución y rendición de cuentas de los fondos federales, asegurando el cumplimiento riguroso de los requisitos y regulaciones establecidos por las respectivas agencias federales. Su labor es fundamental para asegurar la transparencia, eficiencia y conformidad legal en la gestión de los fondos federales, así como para maximizar el impacto de los programas financiados mediante estas fuentes externas.

La integración de la Oficina para Asuntos de Seguridad Pública (OASP) conlleva la consolidación de las inversiones de fondos federales recibidos por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS). Esta sinergia facilita una alineación de las transformaciones de los componentes, optimizando así la utilización de los recursos. Entre estos subrecipientes se encuentran el NPPR, el NCBPR, el *Fusion Center*, el Departamento de Recursos Naturales; además, los 78 municipios representados en las ocho regiones de Seguridad Pública. Dichas inversiones están destinadas a dotar a los organismos de manejo de emergencias y fuerzas del orden estatales y municipales con las herramientas y tecnologías necesarias.

La unificación de las oficinas y el personal encargado de manejar los fondos federales ha resultado en una mejor capacitación del personal involucrado, así como en un intercambio más fluido de información. Hemos ampliado la cartera de fondos federales recibidos por el DSP y sus dependencias, incluyendo el *Port Security* y los *Non-Profit Security Grants*, y los *State Local Cyber Security Grant Program*, los cuales, por primera vez, han sido obtenidos en Puerto Rico. Resaltamos, que a través de los fondos del *State Local Cyber Security Grant Program* se creó el plan de ciberseguridad del gobierno de Puerto Rico, preparado por la Oficina de Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico, (PRITS, por sus siglas en inglés) y aprobado por la Cybersecurity & Infrastructure Security Agency, (CISA por sus siglas en inglés).

De otra parte, hemos fortalecido nuestra relación con las agencias federales y alcanzamos restablecer la confianza, lo que nos ha permitido recuperar el acceso a fondos de subvenciones que anteriormente habían sido suspendidos, salvando así cientos de miles de dólares. En específico, aseguramos dos subvenciones federales de inversión de gran importancia para Puerto Rico. La **primera** es el Cuarto Seguro, mejor conocido como ***Saferoom***, que proporcionará a nuestra jurisdicción la capacidad de contar con una instalación para albergar al personal de respuesta

inicial y a los funcionarios gubernamentales clave en medio de emergencias como huracanes, terremotos, etc. La primera fase de diseño, a un costo de \$4.5M, Proyecto 4339-0006 ya fue completada y estamos programados para iniciar, próximamente, la segunda fase, la construcción, a un costo de \$20M, Proyecto 4339-0371.



Logramos contratar a la firma de arquitectos que realizó el 100% del diseño posteriormente aprobado por FEMA para la construcción. Formalizamos el contrato en los terrenos en los que se edificará la estructura a un costo de \$2.00 por 99 años en el Fidecomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación. En junio 2024, FEMA notificó la aprobación del Proyecto de Construcción del Cuarto Seguro, por lo que, en octubre 2024, se espera formalizar el contrato con la compañía que elaborará la solicitud de propuestas para la construcción.

La **segunda** subvención federal es el proyecto de interoperabilidad. Después de fortalecer nuestras relaciones con el gobierno federal, se nos ha permitido reenfocar el proyecto de interoperabilidad para Puerto Rico. Este proyecto, que contempla una inversión total de \$117 millones, en sus dos fases, representa una oportunidad única para establecer finalmente un sistema de comunicaciones integrado e interoperable en todos los componentes de seguridad del gobierno estatal y municipal. En situaciones de emergencia, como huracanes, terremotos, ataques cibernéticos u otros eventos de gran magnitud, la capacidad de respuesta de nuestras agencias depende de una comunicación fluida y de la integración de los sistemas y recursos. La interoperabilidad permite que las agencias que atienden las emergencias no solo mantengan sus funciones críticas en operación, sino que lo puedan hacer de manera coordinada y eficiente, maximizando los recursos y minimizando el tiempo de respuesta.

Este proyecto de interoperabilidad garantiza la continuidad de las operaciones debido a que permite que, aun en medio de un desastre, las agencias de seguridad, incluyendo los negociados adscritos al DSP, puedan seguir operando sin interrupciones, asegurando que los servicios esenciales sigan disponibles para nuestra ciudadanía. Asimismo, este proyecto facilita una respuesta más rápida y efectiva al permitir que las distintas agencias y negociados se

comuniquen sin barreras tecnológicas. Finalmente, con este proyecto de interoperabilidad, nuestros negociados y las agencias de seguridad estarán mejor preparadas para enfrentar situaciones imprevistas y podrán asegurar una rápida atención y recuperación ante cualquier evento.

Programa Equitable Sharing

Como parte de los trabajos que realiza el Negociado de Investigaciones Especiales, (NIE) y el Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR), ambos negociados cuentan con grupos de trabajo especializados que se constituyen en colaboración con agencias federales, conocidos como Task Forces, con el propósito de investigar, prevenir y minimizar de manera interagencial, la actividad criminal en Puerto Rico. Como parte de dichos trabajos de colaboración, ambos negociados participan del Programa de Equitable Sharing.

El Programa Equitable Sharing (Programa de Confiscación de bienes) consiste en un programa federal en el cual las ganancias de los activos incautados liquidados por el decomiso de los bienes se comparten entre las autoridades estatales y federales encargadas de hacer cumplir la ley. El programa cuenta con dos componentes federales, uno es administrado por el Departamento de Justicia Federal (DOJ) y el otro por el Departamento del Tesoro Federal (TEOAF). Dichos fondos provienen como resultado de la participación de agentes asignados a las agencias federales (Task Forces) en investigaciones criminales, según las incautaciones de propiedades y dinero en efectivo que resulten de los casos radicados.

A nuestra llegada al DSP, en el año 2021, ambos negociados se encontraban en estatus de incumplimiento (non-compliance) con el Programa. En colaboración con el Departamento de Hacienda de Puerto Rico (en lo sucesivo, Hacienda), el DSP estableció cuentas bancarias dedicadas exclusivamente para el Programa Equitable Sharing. Anteriormente, el dinero del programa se mezclaba en la cuenta bancaria operacional de Hacienda, lo que causaba problemas de rendición de cuentas. Esta iniciativa ha traído varias ventajas:

- a. Mayor precisión y transparencia: Se ha concedido acceso a la plataforma Web Cash Management a los coordinadores del programa del NPPR y el NIE, lo que permite una gestión más precisa de los depósitos.

- b. Informes detallados: La nueva configuración permite documentar, meticulosamente, los intereses generados y las comisiones bancarias asociadas, que ahora se pueden notificar con precisión en el Acuerdo y Certificación de Equitable Sharing (ESAC por sus siglas en inglés) anual.
- c. Agilización de los procesos financieros: La medida estratégica facilita una presentación más rápida de las entradas de comprobantes de remesas en el Sistema Integrado de Contabilidad Financiera de Puerto Rico (PRIFAS en sus siglas en inglés), mejorando la eficiencia operativa.
- d. Cumplimiento con las directrices federales: Al asegurar la segregación adecuada de los fondos, la iniciativa subraya la adhesión a los mandatos federales y mejora la administración general de los recursos de las fuerzas del orden público.

Aplicación de la Guía de Equitable Sharing del DSP

En un esfuerzo concertado por mejorar el marco operativo del programa, el DSP puso en marcha una guía elaborada en colaboración con la Sección de Recuperación de Activos de Blanqueo de Capitales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Esta guía ofrece numerosas ventajas:

- a. Responsabilidades claras: Al definir las funciones de las distintas divisiones y subdivisiones, la guía garantiza la cohesión del funcionamiento tanto del NPPR como del NIE.
- b. Protocolos normalizados: La introducción de protocolos normalizados fomenta la coherencia y la uniformidad en la gestión de los recursos compartidos.
- c. Cumplimiento mejorado: La guía facilita el cumplimiento de la normativa federal y fomenta una cultura de rendición de cuentas, impulsando la confianza pública y la colaboración interinstitucional.

Desarrollo de un sistema de inventarios

Para cumplir los requisitos de inventario establecidos por la Sección de Recuperación de Activos procedentes del programa, el DSP implantó con éxito un sistema cualificado de inventarios. Este sistema:

- a. Apoya el seguimiento de equipos adquiridos: Permite un seguimiento y gestión meticulosos de los activos adquiridos con fondos de Equitable Sharing.
- b. Garantiza la accesibilidad: Garantiza que todo el inventario esté documentado con precisión, fácilmente disponible para su revisión y conforme con los requisitos de auditoría.
- c. Mejora la rendición de cuentas: Promueve la eficiencia operativa y la rendición de cuentas a través de la mejora de las prácticas de inventario.

Por su parte, el Negociado de Investigaciones Especiales, después de ocho años de estar en incumplimiento finalmente obtuvo acceso a los fondos del *Equitable Sharing Program* del DOJ, los cuales habían sido retenidos por el Departamento de Justicia Federal después de una auditoría que inició en el año 2015, mientras el NIE estuvo adscrito al Departamento de Justicia de Puerto Rico. En el caso del NPPR, el *Money Laundering and Asset Recovery Section* (MLARS) se encuentra en el proceso de revisar el sistema de contabilidad financiera de Puerto Rico del Departamento de Hacienda de Puerto Rico (PRIFAS), la gestión de cuentas y las políticas y procedimientos de reportes de ingresos y gastos del NPPR. No obstante, continuamente, mantenemos comunicación y celebramos reuniones de seguimientos con el personal de MLARS para proporcionar todo aquello que sea necesario para que el NPPR pueda estar próximamente en cumplimiento con el programa.

Estos resultados reflejan la dedicación del DSP en la mejora del Programa Equitable Sharing. A través de iniciativas estratégicas centradas en la transparencia, el cumplimiento y la responsabilidad, el Departamento, no sólo ha mejorado sus prácticas operativas, sino que también ha establecido un punto de referencia para la gestión eficaz de los recursos dentro de la aplicación de la ley. El compromiso continuo con estos principios es vital para mantener la confianza pública y fomentar la colaboración interagencial por los próximos años.

Oficina de Asuntos de Seguridad Pública (OASP)

Mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2022-001, el Honorable Pedro Pierluisi Urrutia, Gobernador de Puerto Rico, adscribió la OASP a la Oficina de Asuntos Federales del DSP. Con arreglo a dicha Orden Ejecutiva (en adelante, OE), la OASP quedó bajo la supervisión y tutela

del Administrador de la Agencia Estatal (en adelante, SAA) actual Secretario del DSP. En virtud de esta OE, la OASP, bajo la dirección del SAA, está facultada para administrar los programas de fondos denominados “Non-Disaster Grants” del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), así como cualquier otro fondo aplicable otorgado por cualquier otro consorcio federal. Entre las funciones primordiales de la OASP.

Logros de la Oficina de Asuntos de Seguridad Pública (OASP)

- a. Se reconoció la estructura de la Oficina (como entidad 266) ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto y se incorporó al sistema presupuestario del Gobierno. Este logro ha permitido mantener una transparencia en el manejo y la gestión de todos los fondos federales que se administran. A su vez, esto ha generado una relación de **confianza más sólida y robusta con el Gobierno Federal**.
- b. Se han mantenido los niveles de controles internos financieros y programáticos a un alto grado de efectividad y éxito. Esto ha dado lugar a que tanto en los *Single Audits* generados por auditores externos como en los informes de las monitorias efectuadas por el Gobierno Federal **no se hayan presentado señalamientos ni costos cuestionados** durante los pasados años. Este logro ha permitido que la oficina haya podido mantener un **“good standing”** ante el Gobierno Federal.
- c. Se desarrolló e implementó una plataforma digital para el manejo y administración de los fondos federales y se adiestraron todos los usuarios. Esto ha resultado en una mayor visibilidad del proceso de solicitud de adelanto/reembolso de fondos por parte del sub-recipientes y, por ende, ha permitido un mejor seguimiento en el proceso del uso de los fondos.
- d. Se solicitaron los fondos de preparación de ciberseguridad, los cuales fueron aprobados por el Gobierno Federal y asignados a la oficina. A través de este programa, se **obtuvo el Plan de Ciberseguridad del Gobierno**, el cual fue debidamente aprobado por el Departamento de Seguridad Nacional Federal. Además, se han realizado evaluaciones de riesgos de los sistemas de informática de múltiples agencias para

poder determinar los niveles de vulnerabilidad y atender las necesidades identificadas. Esto a su vez, ha fortalecido la ciberseguridad del Gobierno.

- e. Se solicitaron los fondos de preparación contra el terrorismo para organizaciones sin fines de lucro, los cuales fueron aprobados por el Gobierno Federal y asignados a la oficina. Mediante este programa se estarán instalando sistemas de vigilancia en diferentes entidades, lo cual aumentará los niveles de seguridad en múltiples comunidades.
- f. Se obtuvieron fondos federales para la preparación contra el terrorismo asignados al Fusion Center del Estado, lo cual ha incrementado los recursos (licenciamientos, suscripciones, programación, etc.) para poder recopilar mayor data y efectuar mejor análisis de inteligencia.
- g. También, se han llevado a cabo múltiples simposios, adiestramiento y charlas, mediante los cuales se ha logrado educar al personal de ley y orden estatal y municipal sobre el tema del terrorismo doméstico extremo, la ciberseguridad, entre otros.
- h. Bajo el Programa *Operation Stonegarden* en coordinación con el *US Border Patrol* se ha incautado un total de **42,579.88 libras de cocaína y se han detenido 4,920 inmigrantes durante los pasados tres años.**
- i. Se solicitaron y se aprobaron los fondos de preparación para terremotos, los cuales permitieron educar a la comunidad a través de varios recursos educativos, charlas y conferencias.
- j. El último inventario anual efectuado en el 2023 fue completado antes de la fecha establecida por el Gobierno Federal y se **cumplió en un 100%** de manera exitosa. En los pasados años se han recibido dos monitorias por parte del *Law Enforcement Support Office (LESO)*, por sus siglas en inglés), las cuales han resultado en cumplimiento con el programa. Esto ha permitido que los participantes (agencias y municipios) puedan continuar solicitando equipos para atender emergencias tales como inundaciones, tormentas y huracanes, entre otros.
- k. Se establecieron las bases para el programa de las cámaras corporales que en sus inicios fue un proyecto piloto financiado con fondos federales.

- l. Se organizó y ejecutó en coordinación con FEMA, la 1era Cumbre de Terrorismo y Ciberseguridad para la comunidad.
- m. Se desarrolló e implementó la Guía Local THIRA y SPR, documentos fundamentales para la solicitud de fondos federales de preparación.
- n. Con relación al NMEAD: Se completaron todos los proyectos bajo el Desastre de Huracán María (4339), incluyendo el pago por los EMAC's a los Estados. Todos estos proyectos están cerrados o en proceso de cierre en CR3/FEMA.
- o. Para atender los proyectos pendientes en el NMEAD bajo el desastre de Terremotos (4473) y el desastre de Huracán Fiona (4671), se formalizó la contratación de compañía consultora bajo los PW's correspondientes a Categoría Z (Gastos Administrativos) de cada desastre. ECOVAL, LLC está trabajando la recopilación y validación de documentos dando prioridad a los PW's correspondientes a EMAC's. Las tareas incluyen recopilar, validar, generar solicitudes de información (RFI), Solicitudes de Reembolso (RFR), entre otros.

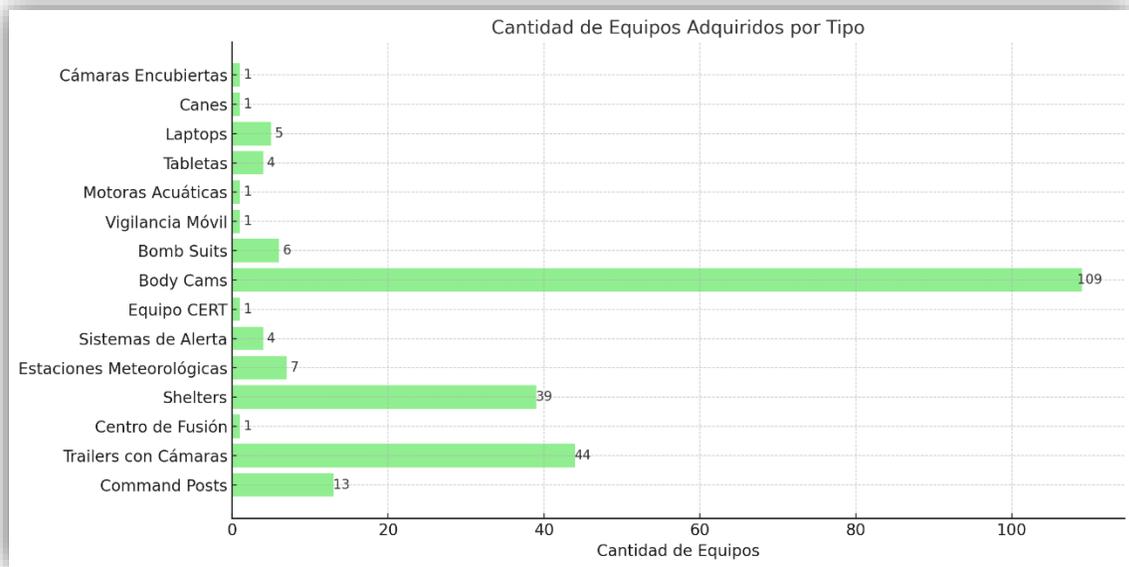
Otros logros importantes:

A. Equipo - se adquirieron los siguientes equipos:

1. 13 *Command Posts* para las Policías Municipales de la Región de Bayamón, Carolina, y Caguas, inversión que asciende a \$442,000.00.
2. 44 Sistemas Trailers Móviles con Cámaras Inteligentes, lo cual ha incrementado la vigilancia para la protección de Infraestructuras Críticas ubicadas en las Regiones de Bayamón, Ponce, Aguadilla y Carolina, inversión aproximada de \$3,080,000.00.
3. Sistema de Informática (*hardware*) para la creación de un Centro de Fusión Local en la Región de Bayamón, inversión aproximada de \$152,000.00.
4. 39 *shelters* completamente equipados con sus generadores para el cuidado en masa ante cualquier evento natural o desastre mayor para las Regiones de Ponce, Bayamón,

- Carolina, Vega Baja, Juncos, Mayagüez y Caguas, inversión que asciende a \$1,571,072.00.
5. 7 estaciones meteorológicas para la Región de Bayamón, inversión aproximada de \$41,000.00.
 6. 4 sistemas de Notificación y Alerta en Masa para la Regiones de Bayamón y Vega Baja, inversión que asciende a \$183,720.00.
 7. Equipo para adiestramientos “CERT” para la preparación a la comunidad para las Regiones de Vega Baja, Carolina y Aguadilla, inversión que asciende a \$638,600.00.
 8. 109 Body Cams para las Policías Municipales de la Región de Ponce y Vega Baja, inversión que asciende a \$129,115.00.
 9. 6 Bomb Suits, 10 Level A Suits, 12 TAC Vests, 11 Vehículos para atender eventos con explosivos y una gran cantidad de equipo para intervenir en escenas de materiales peligrosos para la Unidad de Escuadrón Anti-Bombas y Explosivos del Negociado de la Policía de PR, inversión que asciende a \$523,053.00.
 10. Sistema de vigilancia móvil para el Municipio de Vega Baja, lo cual les ha permitido aumentar la seguridad en sus costas como parte del OPSG, inversión aproximada de \$70,000.00.
 11. 18 equipos de visión nocturna con una inversión total de \$72,000.00 / 9 nuevas motoras acuáticas con una inversión de aproximadamente \$162,000.00 / 5 vehículos todoterreno con una inversión de \$86,500.00.
 12. 4 tabletas para el personal programático de la oficina, lo cual ha permitido que los gerentes puedan efectuar las visitas de monitorias con mayor eficiencia y efectividad, inversión aproximada de \$8,200.00.
 13. 5 laptops para el personal administrativo de la oficina, lo cual ha permitido mantener un sistema de informática más actualizado, inversión aproximada de \$10,000.00. Además, ha apoyado el proceso de digitalización de documentos resultando en una reducción significativa en el uso de papel.
 14. Adquisición de nuevos canes para cubrir la necesidad de la División Canina, con una inversión que asciende a \$189,040.00.

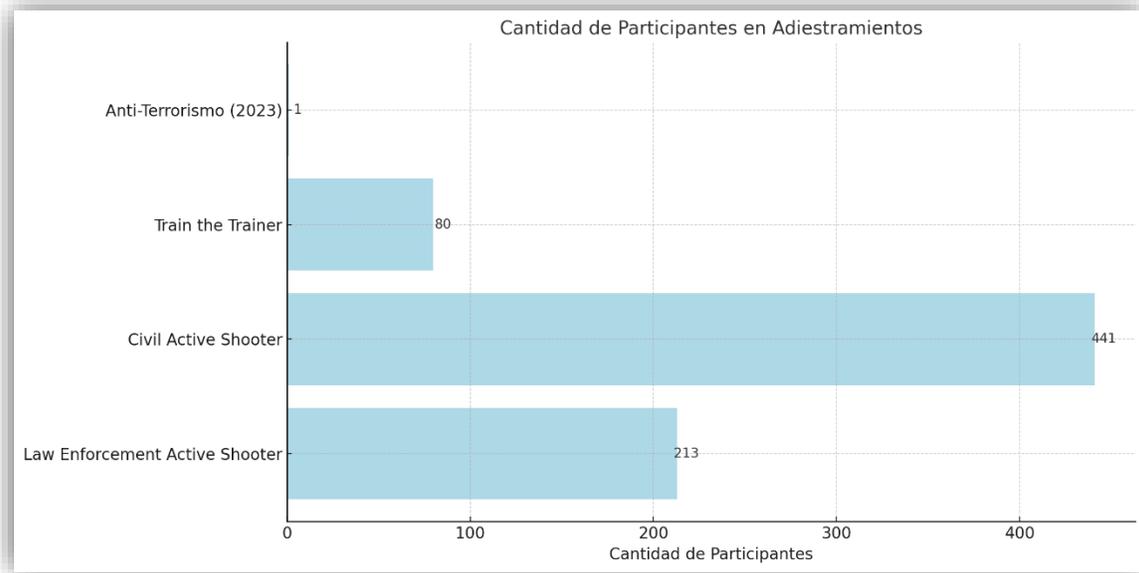
15. Adquisición de cámaras para los encubiertos en la División de Drogas.



B. Adiestramientos

1. Se brindó el adiestramiento *“Law Enforcement Active Shooter”* a más de 213 empleados de ley y orden durante los pasados años.
2. Se brindó el adiestramiento *“Civil Active Shooter”* a 441 primeros respondedores y civiles durante los pasados años.
3. Se brindó el adiestramiento *“Law Enforcement Active Shooter – Train the Trainer”* a 80 empleados de ley y orden durante los pasados dos años para tener entrenadores de habla hispana debidamente certificados.

4. A través de la oficina se coordinaron múltiples adiestramientos anti-terrorismo, logrando alcanzar en el 2023, que Puerto Rico fuese el territorio de los Estados Unidos más entrenado por la Universidad de Louisiana.



C. Comunicaciones y Tecnología

1. Instalación de Radios de 100 vatios en:
 - a. Setenta y ocho (78) municipios
 - b. Comandancias de la Policía
 - c. Estaciones de Bombero
 - d. Oficinas de Despacho de Emergencias Médicas Estatal y Centro de Mando Móvil
 - e. Comandancia de Fortaleza
 - f. Fuerzas Unidas de Rápida Acción – FURA
2. Zona de Mayagüez y en cada OMME de los municipios de la zona– se instalaron radios de GMRS, donados por una organización sin fines de lucro. Se comenzaron las

validaciones en las comunicaciones entre la OMME, Zona y las ocho (8) comunidades incluidas en el plan, en horario de las 7:00pm. Hoy en día se reportan más de 1,500 comunidades. Tenemos repetidores de GMRS para una cobertura del 90% de la isla.

Centro de Capacitación y Desarrollo de Seguridad Pública

En virtud del Artículo 1.11 de la Ley 20-2017, conocida como la Ley del Departamento de Seguridad Pública, según enmendada, se estableció el Centro de Capacitación y Desarrollo de



Seguridad Pública, adscrito al DSP, con el objetivo estratégico de centralizar y optimizar los adiestramientos de todas las disciplinas que corresponden a los negociados bajo la estructura del DSP. Este centro representa un avance significativo en la profesionalización y

especialización del personal, permitiendo que nuestros primeros respondedores reciban una formación integral y de alta calidad.

El nuevo Centro de Capacitación y Desarrollo no solo ofrece un currículo robusto que abarca desde adiestramientos básicos hasta avanzados, sino que también cuenta con instructores altamente calificados y certificados en cada una de las áreas críticas para el desempeño de los negociados. Entre estos se incluyen instructores avalados por el Acuerdo de la Reforma, así como otros recursos de excelencia que elevan los estándares formativos. Además, el centro permite la ampliación de los recursos pedagógicos a través de acuerdos colaborativos con instituciones federales de ley y orden, así como con entidades educativas públicas y privadas, lo que fortalece aún más el nivel de preparación de nuestros funcionarios.

Uno de los logros más importantes del Departamento en el año 2024, ha sido el inicio simultáneo de la primera academia dirigida a **100 bomberos del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico**, junto con la academia para **14 agentes de Investigaciones Especiales del Negociado de Investigaciones Especiales** y la **Clase 235 de cadetes del Negociado de la Policía de Puerto Rico**. Por primera vez en nuestra historia, hemos logrado reunir aspirantes y miembros de varios negociados en un mismo centro de capacitación, donde cada uno recibe la instrucción conforme a las especificidades de su negociado. Esto representa una convergencia estratégica en la formación de nuestro personal de seguridad pública, generando sinergias que potencian la efectividad operativa del Departamento.



Es importante destacar que este centro también ha permitido significativos ahorros presupuestarios. Anteriormente, la academia de los bomberos se realizaba en el Albergue Olímpico, en el Municipio de Salinas, lo que implicaba un costo anual aproximado de \$1.5 millones de dólares. Con la creación y uso de nuestro propio centro, hemos logrado una reducción considerable en estos costos, asegurando que los recursos se reinviertan en la mejora continua de las instalaciones y de los servicios que ofrecemos.

Además de su función esencial en la formación de nuestros primeros respondedores, el Centro de Capacitación y Desarrollo de Seguridad Pública ha demostrado su potencial como un



referente internacional en la formación de personal de agencias de ley y orden. Un ejemplo destacado de ello es la reciente colaboración con la agencia federal Homeland Security Investigations (HSI), mediante la cual el centro sirvió como plataforma de adiestramiento para oficiales de la Policía Nacional de la República Dominicana. Esta experiencia no solo fortaleció las capacidades operativas de nuestros aliados internacionales, sino que también subrayó el prestigio y la calidad de los programas de formación que ofrecemos en Puerto Rico.

A partir de este precedente, nos proyectamos a expandir nuestras capacidades y ofrecer programas de capacitación a otras entidades de seguridad y orden público a nivel estatal, municipal, y de países extranjeros. Esta expansión no solo refuerza nuestro liderazgo en el ámbito formativo, sino que también posiciona a Puerto Rico como un centro neurálgico para la profesionalización de fuerzas del orden más allá de nuestras fronteras.

El desarrollo de estos programas internacionales no solo contribuirá al fortalecimiento de la seguridad global, sino que también generará ingresos adicionales para el Departamento de Seguridad Pública. Estos recursos podrán ser reinvertidos en la modernización de nuestras instalaciones, en la creación de nuevos programas de adiestramiento y en la mejora continua de los servicios que brindamos. De esta manera, estamos creando un ciclo virtuoso en el que la excelencia formativa se convierte en un motor de crecimiento institucional y financiero.

Nuestra visión es clara: posicionar a Puerto Rico como un líder en la capacitación de agencias de ley y orden a nivel internacional, contribuyendo a la creación de alianzas estratégicas que beneficien tanto a nuestra isla como a los países que se sumen a estos esfuerzos de colaboración en seguridad.

Por otro lado, es importante destacar que las facilidades del Centro de Capacitación se



encontraban en condiciones deplorables, lo cual no solo afectaba el funcionamiento operativo, sino que también incidía negativamente en el ánimo y la moral de los empleados y participantes que dependían de dichas instalaciones para su formación. El estado de abandono y deterioro de las

estructuras, junto con la falta de equipos adecuados, creaba un ambiente poco propicio para el desarrollo de las actividades de capacitación y aprendizaje.

Conscientes de la importancia de contar con instalaciones adecuadas, el Departamento de Seguridad Pública se embarcó en un ambicioso proyecto de rehabilitación. Las mejoras a la planta física incluyeron la instalación de sistemas de aire acondicionado, la rehabilitación integral de la piscina, la incorporación de generadores eléctricos y calentadores solares, así como la implementación de pantallas interactivas y otras tecnologías avanzadas que facilitan la instrucción. Lo más destacado de estos trabajos es que fueron realizados por empleados de los propios negociados, lo cual no solo representó un ahorro significativo en términos de costos de contratación externa, sino que también reflejó el compromiso del Departamento con la autosuficiencia y la mejora continua de sus recursos.



Estas acciones no solo garantizan que nuestros primeros respondedores reciban su adiestramiento en un entorno seguro, confortable y tecnológicamente moderno, sino que además han revitalizado el sentido de orgullo y pertenencia entre los empleados. Este ambiente renovado maximiza los beneficios formativos y asegura que se optimicen los recursos presupuestarios sin comprometer la calidad de la educación ofrecida.

Este centro es, sin lugar a duda, una inversión en el futuro de la seguridad pública en Puerto Rico, asegurando que los hombres y mujeres que responden a las emergencias más críticas estén preparados para enfrentar los desafíos con el mayor nivel de competencia y profesionalismo.



Oficina de Monitoría y Cumplimiento

Con el firme propósito de cumplir de manera responsable y efectiva con todos los requerimientos de información emitidos por las agencias fiscalizadoras, el Departamento de Seguridad Pública (DSP) ha establecido la Oficina de Monitoría y Cumplimiento. Esta oficina tiene la misión primordial de asegurar que los procesos en el DSP y sus negociados se ejecuten de acuerdo con las guías, procedimientos, reglamentos, regulaciones y legislaciones aplicables, tanto a nivel estatal como federal.

Entre los logros más significativos de esta oficina se destaca la reestructuración integral del proceso de recepción y atención de los requerimientos de información de las agencias fiscalizadoras. Este esfuerzo ha permitido que dichos requerimientos sean atendidos con la mayor prontitud y diligencia que exigen estas agencias. Como resultado de esta reestructuración, se ha logrado dar cumplimiento cabal a todos los términos establecidos, cumpliendo rigurosamente con los plazos y criterios impuestos en cada requerimiento.

El restablecimiento de la confianza por parte de las agencias fiscalizadoras ha sido uno de los resultados más tangibles de este proceso. Hemos demostrado un compromiso inquebrantable con la transparencia, la diligencia y el reconocimiento de la importancia crítica que tienen las auditorías realizadas por entidades como la Oficina del Inspector General, la Oficina de la Contralora de Puerto Rico, la Oficina de Ética Gubernamental, la Administración de Servicios Generales, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, entre otras.

Estas acciones no solo fortalecen la capacidad del DSP para cumplir con sus obligaciones legales y reglamentarias, sino que también aseguran que las operaciones del Departamento se mantengan bajo los más altos estándares de integridad y responsabilidad fiscal. Este compromiso con el cumplimiento fortalece la confianza de las agencias fiscalizadoras y garantiza que se respeten todos los procesos de control y supervisión necesarios para el buen funcionamiento del Departamento.

Oficina de Gerencia de Proyectos

Durante el pasado año, uno de los logros más significativos en el DSP fue la creación de la Oficina de Transformación y Gerencia de Proyectos, encargada de liderar y supervisar los esfuerzos

de transformación en el Departamento y sus negociados. Esta oficina tiene la responsabilidad de organizar y coordinar, de forma centralizada, las iniciativas de cambio en el DSP y sus componentes. La creación de esta Oficina estaba atado al incentivo presupuestario de \$1,050,000, en servicios profesionales, el cual fue destinado para el estudio e implementación de la reingeniería de procesos y optimización para apoyar la consolidación de las áreas de Finanzas, Presupuesto, Recursos Humanos y Legal en el Departamento. De acuerdo con la comunicación escrita de la Junta de Supervisión Fiscal, (JSF) con fecha del 9 de enero de 2024, se autorizó la liberación de los fondos bajo la custodia de la OGP y reconoció que el Departamento cumplió con la creación de la oficina, según establecido en el Plan Fiscal.

La Oficina de Transformación y Gerencia de Proyectos en el DSP es crucial para la implementación eficiente y monitoreo de proyectos e iniciativas de seguridad pública. La JSF reconoció que el Departamento documentó cómo pudo ejecutar su plan de integración. Especificó, que el Departamento reclutó y contrató con éxito a cuatro empleados permanentes para funciones administrativas, de datos y estadísticas, y gestión de proyectos dentro de la Oficina de Transformación y Gerencia de Proyectos.

Esta Oficina ha completado dos proyectos importantes:

1. Digitalización de los procesos de Compras (Sistema JEDI 2.5)

Con el objetivo de agilizar el proceso de adquisición de bienes y servicios, optimizar los recursos financieros y fomentar capacidades para la sostenibilidad del cambio, en colaboración con la Junta de Supervisión Fiscal (JSF), la Autoridad de Asesoría Financiera y Autoridad Fiscal (AAFAF) y la Administración de Servicios Generales (ASG), el DSP implementó el plan piloto Jedi 2.0 (PADAWAN), una nueva herramienta de la ASG para la adquisición de bienes y servicios del Gobierno. A través del programa PADAWAN, se logró simplificar y acelerar el proceso de compras en todas las áreas operativas. La integración de la unidad de Compras, completada un 100% para el mes de diciembre de 2021, se ha llevado a cabo mediante la implementación del programa PADAWAN, permitiendo una adquisición eficiente de bienes y servicios de manera uniforme en todas las áreas operativa. Gracias a la referida herramienta, se ha logrado acelerar el proceso de compras en el DSP y sus áreas operativas, reduciendo el tiempo total del proceso hasta en un 60%.

peticionaria reciba la protección necesaria y que los funcionarios encargados actúen con eficiencia y seguridad.

Este esfuerzo colaborativo tiene como eje compartir información crítica en tiempo real, permitiendo un conocimiento preciso del estatus de las órdenes de protección, lo que favorece una respuesta inmediata y eficaz. Además, se persigue el objetivo fundamental de brindar servicios esenciales a las personas sobrevivientes de violencia, facilitando su acceso a recursos y apoyo.

Dentro de este marco, se ha capacitado a miembros de la policía municipal de diversos municipios en el uso de la aplicación COPOP Móvil, lo que refuerza las capacidades tecnológicas y operativas de los agentes, consolidando una respuesta más ágil y coordinada. Este logro resalta la importancia de la innovación tecnológica y la colaboración interagencial para fortalecer la seguridad y la protección de las personas más vulnerables en nuestra sociedad.

Oficina de Seguridad y Protección

El Departamento, con el objetivo de fortalecer la política pública administrativa y económica relacionada al uso de escoltas, ha implementado una normativa que busca planificar, organizar, dirigir y controlar de manera eficiente todos los servicios de protección a los exgobernadores y aquellos funcionarios autorizados por el Secretario del Departamento de Seguridad Pública. Entre los años 2021 y 2024, se establecieron controles rigurosos para optimizar el uso de los recursos asignados a estos servicios, especialmente en lo que respecta al pago de horas extras. Estas medidas no solo permitieron mantener la calidad y efectividad en la seguridad brindada a los dignatarios, sino que además lograron un ahorro significativo de \$357,792.00, demostrando el compromiso del Departamento con la administración responsable de los fondos públicos sin comprometer los servicios esenciales de protección.

Año Fiscal	Horas Extras Pagadas	Reducción(ahorro)
julio 2021 – junio 2022	\$1,725,459.32	
julio 2022 – junio 2023	\$1,452,789.35	\$272,669.97
julio 2023 – junio 2024	\$1,367,666.49	\$85,122.86

Oficina de Reforma

El Departamento de Seguridad Pública, en conjunto con el Negociado de la Policía de Puerto Rico, ha logrado avances significativos y positivos en múltiples frentes, destacando su compromiso inquebrantable con la Reforma y la mejora continua, según resaltado por la Oficina del Monitor en sus informes números 7, 8, 9 y 10. Se ha observado un marcado incremento en el cumplimiento, señalando una transformación positiva en las prácticas policiales y una responsabilidad renovada con la rendición de cuentas. Este aumento afirmativo se atribuye directamente a la culminación exitosa de diversas tareas e iniciativas, subrayando un progreso sustancial y tangible en la implementación de las reformas acordadas.

Se han registrado mejoras significativas en los procesos internos de auditoría y monitoreo, lo que ha fortalecido considerablemente la capacidad del Negociado para identificar y abordar incumplimientos de manera eficaz, especialmente con la implementación de paneles de gestión innovadores. Los exitosos ascensos del liderazgo ejecutivo: Tenientes Primero, Capitanes, Inspectores, Comandantes, Tenientes Coroneles y Coroneles, junto con la promoción de más de 500 sargentos, han reforzado aún más la estructura organizacional, mejorando la Supervisión, la Administración y el liderazgo en todas las Áreas Policiacas.

Paralelamente, se ha registrado un progreso notable en el seguimiento y registro del Uso de Fuerza, en la presentación de formularios de consentimiento para registros y allanamientos y en la articulación clara de la causa probable en informes de arresto. La implementación de procesos garantizando la Igual Protección y el No Discrimen, centralizados en la víctima, así como la continua revisión de políticas y procedimientos para alinearse con las mejores prácticas policiales, demuestran el firme compromiso del Negociado con los principios éticos y legales más elevados.

El Departamento de Seguridad Pública y el Negociado de la Policía de Puerto Rico continúan comprometidos con proveer los recursos, equipos y herramientas necesarios para cumplir su misión. Se han asignado aproximadamente 33 recursos profesionales para atender las necesidades de personal de la Academia de la Policía, se han asignado 17 vehículos a los Coordinadores de Adiestramiento para mejorar sus funciones, se han actualizado 87 computadoras y se han asignado 25 Laptops para garantizar el adiestramiento con el equipo adecuado.

Con miras a la civilización se han reclutado 111 civiles para liberar policías que desempeñan funciones administrativas y el reclutamiento continuará para su reasignación operacional. La red de comunicaciones está siendo optimizada para mejorar la eficiencia de las comunicaciones del Negociado de la Policía de Puerto Rico. Como parte de esto se han adquirido 1,700 nuevos radios para su distribución al personal uniformado. Además se encuentra en proceso de compra 10,000 dispositivos de control eléctrico (*taser 10*) como parte del equipo que portan los Miembros del Negociado de la Policía.

11 Áreas de Cumplimiento

1. *Profesionalización*

CMR10 Oct 2023 – Marzo 2024		
Evaluación	Cantidad de Párrafos	Porcentaje
Cumplimiento Total	0	0%
Cumplimiento Sustancial	1	1%
Cumplimiento Parcial	10	99%
No Cumplimiento	0	0%
Diferido	0	0%
	11	100%

2. *Uso de la Fuerza*

CMR10 Oct 2023 – Marzo 2024		
Evaluación	Cantidad de Párrafos	Porcentaje
Cumplimiento Total	3	9%
Cumplimiento Sustancial	22	62%
Cumplimiento Parcial	10	28%
No Cumplimiento	0	0%
Diferido	1	1%
	36	100%

3. Registros y Allanamientos

CMR10 Oct 2023 – Marzo 2024		
Evaluación	Cantidad de Párrafos	Porcentaje
Cumplimiento Total	0	0%
Cumplimiento Sustancial	6	33%
Cumplimiento Parcial	10	56%
No Cumplimiento	2	11%
Diferido	0	0%
	18	100%

4. Igual Protección y No Discrimen

CMR-10 Oct 2023 – Marzo 2024		
Evaluación	Cantidad de Párrafos	Porcentaje
Cumplimiento Total	0	0%
Cumplimiento Sustancial	1	10%
Cumplimiento Parcial	6	60%
No Cumplimiento	3	30%
Diferido	0	0%

5. Reclutamiento, Selección y Nombramiento

CMR-10 Oct 2023 – Marzo 2024		
Evaluación	Cantidad de Párrafos	Porcentaje
Cumplimiento Total	0	0%
Cumplimiento Sustancial	0	0%
Cumplimiento Parcial	8	100%
No Cumplimiento	0	0%
Diferido	0	0%
	8	100%

6. Políticas y Procedimientos

CMR10 Oct 2023 – Marzo 2024		
Evaluación	Cantidad de Párrafos	Porcentaje
Cumplimiento Total	0	0%
Cumplimiento Sustancial	2	25%
Cumplimiento Parcial	6	75%
No Cumplimiento	0	0%
Diferido	0	0%
	8	100%

7. Adiestramiento

CMR10 Oct 2023 – Marzo 2024		
Evaluación	Cantidad de Párrafos	Porcentaje
Cumplimiento Total	4	22%
Cumplimiento Sustancial	2	11%
Cumplimiento Parcial	12	67%
No Cumplimiento	0	0%
Diferido	0	0%
	18	100%

8. Supervisión y Administración

CMR10 Oct 2023 – Marzo 2024		
Evaluación	Cantidad de Párrafos	Porcentaje
Cumplimiento Total	2	8%
Cumplimiento Sustancial	2	8%
Cumplimiento Parcial	12	50%
No Cumplimiento	8	34%
Diferido	0	0%
	124	100%

9. Querellas Administrativas, Investigaciones Internas y Disciplina

CMR-10 Oct 2023 – Marzo 2024		
Evaluación	Cantidad de Párrafos	Porcentaje
Cumplimiento Total	8	17%
Cumplimiento Sustancial	14	30%
Cumplimiento Parcial	22	47%
No Cumplimiento	1	2%
Diferido	2	2%
	47	100%

10. Interacción con la Comunidad e Información Pública

CMR10 Oct 2023 – Marzo 2024		
Evaluación	Cantidad de Párrafos	Porcentaje
Cumplimiento Total	0	0%
Cumplimiento Sustancial	0	0%
Cumplimiento Parcial	10	77%
No Cumplimiento	3	23%
Diferido	0	0%
	13	100%

11. Sistemas de Información y Tecnología

CMR10 Oct 2023 – Marzo 2024		
Evaluación	Cantidad de Párrafos	Porcentaje
Cumplimiento Total	0	0%
Cumplimiento Sustancial	0	0%
Cumplimiento Parcial	4	67%
No Cumplimiento	2	33%
Diferido	0	0%
	6	100%

Nuestro ferreo compromiso con proveer los recursos, equipos y herramientas necesarios para la misión del NPPR, y mediante el esfuerzo integrado han logrado lo siguiente:

- Se asignaron aproximadamente 33 recursos profesionales para atender las necesidades de personal de la Academia de la Policía;
- Se asignaron 17 vehículos a los Coordinadores de Adiestramiento para mejorar sus funciones. Se actualizaron 87 computadoras y se asignaron 25 *laptops* para garantizar el adiestramiento con el equipo adecuado.
- Integración de la tecnología en la capacitación, adicionando equipo tecnológico en los salones de adiestramiento de las áreas policiales, permitiendo la capacitación de más empleados simultáneamente.
- Como parte del proceso de civilización del NPPR, se reclutaron 111 empleados civiles para liberar al personal del Sistema de Rango que desempeña funciones administrativas. Prosigue el reclutamiento para su reasignación operacional.
- Se adquirieron 1,700 nuevos radios que serán distribuidos al personal uniformado. Esto, como parte de la optimización de la red de comunicaciones del NPPR, mejorando así su eficiencia. Se está llevando a cabo el proceso de compra de 10,000 dispositivos de control eléctrico (*taser 10*) como parte del equipo que portan los miembros del NPPR.
- Se han desarrollado 7 Planes de Proyecto en conjunto con el Departamento de Justicia Federal, la Oficina del Monitor y el *Special Master*, los cuales son liderados por Gerentes de Proyectos experimentados y por Oficiales de Cumplimiento con experiencia en la operación, lo que garantiza una ejecución efectiva y coordinada de las iniciativas de mejora.
- Se proyecta que el próximo informe del Monitor, el informe número 10, refleje que la Oficina de Reforma mantiene el progreso en escalada como hasta la fecha actual, demostrando una tendencia positiva en el cumplimiento del Acuerdo.

Puerto Rico Regional Intelligence Operations Center” (PRRIOC)

Enfocados en nuestra función principal de operar como primera línea de defensa enfocada en prevenir el crimen, atender emergencias y proteger la ciudadanía, el Departamento estableció el primer Centro Regional de Operaciones e Inteligencia, (PRRIOC) en la sede del Departamento de Seguridad Pública en **San Juan**. Este centro representa una iniciativa gubernamental innovadora implementada por el DSP para reforzar la seguridad y capacidad de respuesta en situaciones de alto riesgo. Comprende cuatro plataformas interrelacionadas que trabajan en conjunto para brindar soluciones integrales de seguridad e inteligencia administradas por el Departamento. En específico, está constituido por las plataformas de *Real Time Crimen Center*, *Puerto Rico Fusion Center*, *Special Operation Center (S.O.C.)*, y el Centro de Recopilación, Análisis y Diseminación de Inteligencia Criminal (CRADIC).



- ***Real Time Crime Center***

Monitorea continuamente las transmisiones de video y audio de las cámaras corporales de los miembros del Negociado de la Policía de Puerto Rico y cámaras de seguridad públicas y privadas. Al recibir los datos en tiempo real, los organismos encargados de hacer cumplir la ley pueden responder rápidamente a los incidentes y gestionar eficazmente las preocupaciones de seguridad pública. Las áreas de alta criminalidad reciben especial atención para apuntar a la actividad criminal. Se incluye el *License Plate Reader System*, el cual mejora la identificación y seguimiento de vehículos potencialmente sospechosos. Al escanear automáticamente las matrículas y compararlas con las bases de datos de las autoridades, se pueden identificar y abordar rápidamente las actividades sospechosas, incluyendo, pero sin limitarse, vehículos hurtados, secuestros en procesos y carjackings.

- ***Puerto Rico Fusion Center***

Facilita el intercambio de información entre agencias policiales federales, estatales y locales para incluir la Red de Información de Seguridad Nacional. Su función principal es la recopilación y análisis de información con el fin de prevenir y responder adecuadamente a amenazas a la seguridad pública, incluyendo terrorismo. El *Fusion Center* está integrado por distintas agencias gubernamentales, estatales, federales, municipales y el sector privado.

- ***Special Operation Center (S.O.C.)***

Actúa como enlace entre el PRRIOC y PRITS. Esta colaboración garantiza un monitoreo efectivo de las plataformas de ciberataques, como Fortinet, Map GIS, Sentinel y CrowdStrike, mejorando la postura de ciberseguridad de la región. En un eventual ciberataque a la infraestructura financiera de Puerto Rico, la información inicial recopilada proporciona al Centro información esencial sobre el ciber-ataque vinculado a organizaciones identificadas como terroristas.

- **Centro de Recopilación, Análisis y Diseminación de Inteligencia Criminal (CRADIC)**

Reúne información en tiempo real de unidades especializadas, incluido el Centro de Inteligencia Criminal y la plataforma SISCO para reportar incidentes y administrar casos. Además, CRADIC utiliza datos del registro de armas de fuego de Puerto Rico y de la Red Nacional Integrada de Información Balística para mejorar los esfuerzos de investigación de la violencia relacionada con armas de fuego.

El Centro Regional de Operaciones e Inteligencia integra todos los sistemas de tecnología desde una ubicación estratégica; el equivalente al “cerebro” en el que se centralizaría toda la información recopilada y se atendería, en tiempo real, la seguridad pública de Puerto Rico. El PRRIOC interconecta todos los sistemas tecnológicos dirigidos a combatir la criminalidad, prevenir actos de terrorismo, recopilar y compartir inteligencia, y facilitar el trabajo de todos nuestros primeros respondedores en general. El PRRIOC está diseñado para facilitar la transmisión de información crítica a nuestros servidores públicos, asegurando que dispongan de las herramientas

drones. Ciertamente, el uso de drones se ha convertido en una herramienta indispensable para los primeros respondedores y las agencias de seguridad pública al enfrentar situaciones de emergencia y realizar operaciones críticas. Los drones permiten una respuesta inmediata y eficiente al brindar una perspectiva aérea que facilita la evaluación rápida de zonas afectadas, mejorando la toma de decisiones en tiempo real. Esta herramienta resulta crucial, especialmente, en casos de desastres naturales, accidentes de gran magnitud, búsqueda de personas y cualquier situación que requiera la intervención rápida y segura de nuestros primeros respondedores.

Además, los drones son esenciales en la realización de operaciones de vigilancia en investigaciones confidenciales, su capacidad para operar de manera discreta, sin comprometer la



seguridad de los agentes, los convierte en una herramienta clave para la recopilación de información en tiempo real, permitiendo la identificación de amenazas o actividades delictivas sin poner en riesgo las operaciones o la seguridad los empleados. Por su parte, en el ámbito de extinción de incendios, los drones juegan un papel fundamental al proporcionar

una visión aérea que permite monitorear el comportamiento del fuego. A su vez permite identificar puntos calientes, acceder a áreas de difícil alcance para los bomberos y tiene la capacidad de cargar una manguera de incendios para extinguir el fuego desde el aire, sin poner en riesgo la vida de los bomberos.

A pesar de ser de reciente creación, el PRRIOC y sus bases de datos han sido utilizados por agentes de orden público estatales y federales para detectar múltiples delitos, en especial vehículos hurtados y los marbetes expirados. Este motivo fundado, que lleva a la intervención con vehículos ha logrado la incautación de armas y sustancias controladas.

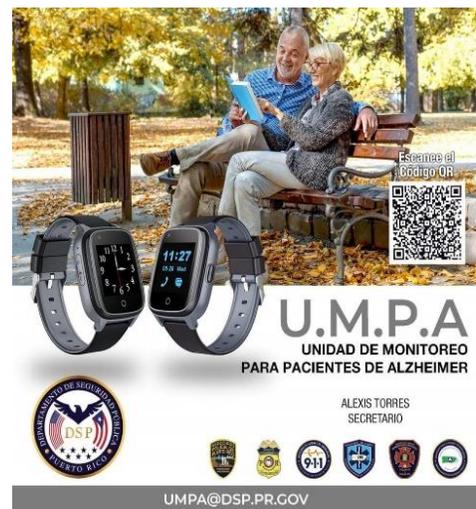
- Desde junio a agosto, se han realizado más de 1,400 búsquedas en las diferentes bases de datos.

- Los municipios impactados por las búsquedas o gestiones realizadas por el PRRIOC son:

✓ San Juan	✓ Fajardo	✓ Arcibo
✓ Guaynabo	✓ Humacao	✓ Ponce
✓ Bayamón	✓ Aibonito	✓ Aguadilla
✓ Carolina	✓ Guayama	✓ Mayagüez
✓ Caguas	✓ Vega Baja	

- De acuerdo con las estadísticas provistas por el Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados, adscrito al Negociado de la Policía de Puerto Rico, el uso del sistema de lectura de tablilla (LPR) ha resultado en:
 - 95 arrestos (enero a septiembre 2024)
 - 169 vehículos recuperados
 - 3,911 boletos
 - 280 intervenciones por marbetes expirados

Otro de los logros que ha tenido el Departamento fue la implementación del programa piloto de la **Unidad de Monitoreo para Pacientes de Alzheimer**, el cual, a través de un brazalete, se puede localizar pacientes de Alzheimer en caso de que se desorienten y no se conozca sobre su paradero. Esta Unidad representa un recurso invaluable para la protección y bienestar de una de las poblaciones más vulnerables de nuestra sociedad: los pacientes con Alzheimer. Este grupo, debido a las características progresivas de la enfermedad, puede enfrentar desafíos significativos relacionados con su seguridad personal, como el desorientarse, extraviarse y estar en situaciones de riesgo. Por ello, es vital que las instituciones encargadas de la seguridad y el bienestar de la comunidad tengan un enfoque proactivo en su protección.



A través de esta Unidad, el DSP busca no solo salvaguardar la integridad física de los pacientes, sino también brindar tranquilidad a las familias que, día a día, enfrentan la difícil realidad de cuidar a un ser querido con Alzheimer. El monitoreo constante, el uso de tecnologías avanzadas y la estrecha colaboración con las agencias de salud y servicios de emergencia permiten que, en casos de extravío o emergencia, la respuesta sea rápida y efectiva.

Este esfuerzo de monitoreo no solo se trata de prevenir accidentes o pérdidas, sino también de demostrar el compromiso del Departamento de Seguridad Pública hacia todas las personas. Cada paciente con Alzheimer es un ser humano que merece vivir con dignidad, y esta Unidad asegura que se les brinde la atención especializada y cuidadosa que necesitan en el momento más difícil, ante una desorientación que lleva al paciente a perderse.

Es esencial destacar que el trabajo de esta Unidad no podría ser posible sin la colaboración activa de las familias, comunidades y profesionales de la salud. Juntos, fortalecemos un sistema de seguridad que protege a quienes más lo necesitan, asegurando que ningún paciente quede desprotegido.

La Unidad de Monitoreo para Pacientes con Alzheimer del DSP no solo salva vidas, sino que también refuerza los valores fundamentales de nuestra sociedad: la compasión, el respeto y la protección de los más vulnerables.

[Secretaría Auxiliar de Enlace con la Comunidad](#)

Programa Experience

El programa Experience está dirigido a jóvenes de 15 a 18 años, quienes participan en una experiencia formativa junto a los seis negociados del Departamento. Durante 20 sábados, se les provee educación preventiva y con fines de reclutamiento, con el objetivo de formar una nueva generación de primeros respondedores comprometidos con la seguridad y el bienestar de Puerto Rico. Desde su inicio en el año 2022, el programa ha logrado impactar a un total de 5,880 estudiantes de escuelas superiores del sistema de educación pública. A la fecha, se han completado cuatro clases que ha logrado la participación de 431 estudiantes, destacando el

compromiso del Departamento en formar a jóvenes preparados para enfrentar los desafíos del futuro. En específico, se han realizado un total de cuatro clases. Las escuelas participantes son:

- **Clase #1 (2022):**

1. Escuela Luis Felipe Crespo, en Camuy
Participantes: 28 estudiantes

- **Clase #2 (2023):**

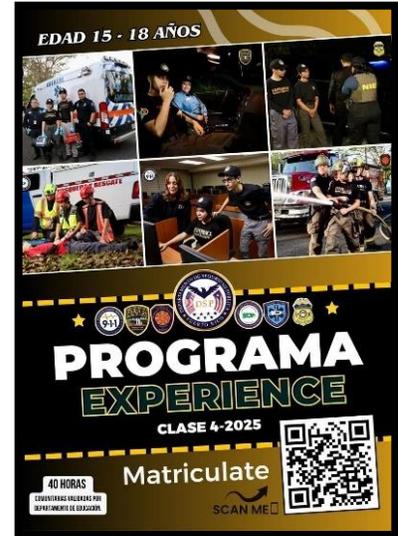
1. Escuela Dra. María Cadilla, en Arecibo
Participantes: 120 estudiantes

- **Clase #3 (2024):**

1. Escuela Dra. María Cadilla, en Arecibo
Participantes: 50 estudiantes
2. Escuela República de Colombia, en San Juan
Participantes: 28 estudiantes
3. Centro de Desarrollo y Seguridad Pública (estudiantes de varios pueblos)
Participantes: 90 estudiantes

- **Clase #4 (2024):**

1. Escuela Vocacional Dr. Pedro Perea, en Mayagüez
Participantes: 58 estudiantes
2. Centro de Desarrollo y Seguridad Pública (estudiantes de varios pueblos)
Participantes: 70 estudiantes



Proyecto Seguridad en Equipo

El programa Seguridad en Equipo es un esfuerzo interagencial entre el Departamento de Familia, Recreación y Deportes, Educación, ASSMCA, el Departamento de Seguridad Pública y el Departamento de Seguridad Nacional. Su propósito es llevar un mensaje educativo y preventivo, certificando las 40 horas comunitarias requeridas por el Departamento de Educación.

Desde que se inició el programa en el año 2023, hemos impactado un total de **818 estudiantes de escuela superior del sistema de educación pública**. Las escuelas participantes fueron:

1. Escuela Artes Visuales, San Juan
2. Escuela República de Colombia, San Juan
3. Escuela Dra. María Cadilla, San Juan
4. Escuela Gautier Benítez, Caguas

Secretaría Auxiliar de Tecnología y Telecomunicaciones

La integración de los sistemas de información y comunicaciones en el contexto de las entidades gubernamentales encargadas de la respuesta a emergencias reviste una trascendental importancia, la cual se manifiesta en la optimización de los recursos tecnológicos y humanos, así como en la mejora sustancial de la eficacia operacional.

Dentro de la estructura organizacional del Departamento, la creación de la Secretaría Auxiliar de Tecnología y Comunicaciones representa un pilar fundamental en la gestión y salvaguarda de la infraestructura tecnológica. Esta unidad de trabajo, no solo se encarga del diseño e implementación de sistemas computarizados de información, sino que también asume la responsabilidad de garantizar la seguridad y el funcionamiento ininterrumpido de la red de comunicaciones, incluyendo aspectos críticos como la infraestructura de telecomunicaciones y los generadores eléctricos de emergencia.

En el marco del plan de integración de los sistemas, la consolidación de los *Tenants* de los negociados al DSP representa un logro significativo, permitiendo una administración centralizada y una mayor conexión entre los negociados bajo el DSP. La migración a una red virtual en *Microsoft Azure* y la adopción de tarjetas de identificación PIV-I para el manejo unificado de la identidad fortalecen aún más la relación operacional y la seguridad de los sistemas.

Destacando la reciente implementación de una nueva tecnología en el NSE911, la cual integra al NCEM, al NCBPR y al NMEAD, se vislumbra un panorama de eficiencia y coordinación sin precedentes. Esta innovación, materializada en una nueva categoría del Sistema de Despacho Asistido por Computadora (CAD), promete acortar drásticamente los tiempos de respuesta ante

situaciones críticas, al tiempo que facilita la coordinación interinstitucional y la actuación conjunta en escenarios de emergencia. Con la implementación de este sistema integrado, se proyecta disminuir el tiempo de respuesta entre 8 a 11 minutos.

Evidentemente, la integración de los sistemas de información y comunicaciones entre los negociados y el DSP constituye una herramienta esencial en la misión de salvaguardar la seguridad y el bienestar de la comunidad. Con cada avance en esta dirección, se refuerza el compromiso de construir un futuro más seguro y resiliente para todos los ciudadanos.

Departamento de Seguridad Pública			
Proyecto	Descripción	Propósito	Costo
4 licencias Sistema Clear	Licenciamiento como parte del proyecto de centro de monitoreo PRRIOC	Adquisición de la base de datos CLEAR de Thompson Reuters para agencias de ley y orden. Esto permite hallar personas de interés, testigos y/o fugitivos (incluyendo fotos), además de correos electrónicos, IP addresses, residencias, registros públicos y criminales, negocios (incluyendo sus componentes vitales y registros), corporaciones, vehículos y propiedades. Esto a través de información actualizada diariamente de diferentes fuentes de información a nivel nacional e internacional.	\$15,841.44
Fortigate para aeropuerto, DTOP y Comandancia Bayamón	Equipo de seguridad	Para añadir protección y control de los sistemas en los centros de vigilancias de toda la isla entre ellos la red de vigilancia de DTOP.	\$87,720.00
Computadoras PRIOC	Equipo electrónico para el monitoreo PRRIOC (cámaras Baldorioty, LPR y Fusión Center)	Como parte del esfuerzo para atender la necesidad en la prevención e investigación de incidentes, brindando seguridad pública de conformidad con los derechos, privilegios e inmunidades garantizados o protegidos por la Constitución, Leyes de los Estados Unidos y el Gobierno de Puerto Rico. Además, seguir equipando al PRRIOC Y Fusion Center con las herramientas necesarias para ejecutar su misión.	\$92,905.20
Contrato de Cyber Security para los negociados y DSP	Contrato para el monitoreo de Ciberseguridad para todos los usuarios de DSP y sus Negociados	El Departamento de Seguridad Pública (DSP) ha estado realizando los esfuerzos necesarios relacionados con Ciberseguridad para proteger las infraestructuras tecnológicas de los negociados bajo su jurisdicción. Estos esfuerzos buscan garantizar la seguridad de los sistemas de información y proteger tanto los datos sensibles como las operaciones críticas. Además,	\$849,120.00

		cumplir con la Ley 40 de 2024 mejor conocida como Ley de Ciberseguridad del ELAPR.	
Contrato 2023-000053 Body Cams	Proyecto de Cámaras Corporales	El Programa de Cámaras Corporales de Axon incluye hardware, software, accesorios, programas de adiestramiento, asistencia al cliente (24 horas al día, siete días a la semana), y garantías. El objetivo del programa es equipar a sus policías con las soluciones que necesitan aliviando su carga administrativa en el cuartel y protegiendo a sus agentes en el campo. El Programa de Cámaras Corporales provee servicios y productos para ayudar al Negociado de la Policía de Puerto Rico a alcanzar sus objetivos.	\$5,220,000.00
Contrato soporte y manejo integración Negociados y DSP a nube Azure	Servicio manejado para los sistemas Microsoft Azure	El contrato relacionado con el soporte y manejo de la integración de los negociados del Departamento de Seguridad Pública (DSP) de Puerto Rico con la nube de Microsoft Azure está enfocado en modernizar la infraestructura tecnológica de estas agencias gubernamentales, mejorando la seguridad, eficiencia y escalabilidad de sus sistemas. Este contrato facilita la migración de los sistemas y datos de los negociados del DSP a la plataforma Azure, lo que permite un manejo más ágil y seguro de la información. Al aprovechar la nube, el DSP puede reducir la dependencia de infraestructura física local, disminuyendo costos de mantenimiento y mejorando la flexibilidad para escalar según las necesidades operativas.	\$57,905.00
Enmienda contrato 2023-A00161 para añadir servicios restauración de cámaras vigilancia Ave. Baldorioty	Entre las cámaras de vigilancia se encuentran cámaras con visión de 360	Este proyecto cuenta con un sistema de cámaras de vigilancia las cuales, se encuentran ubicadas en el Expreso Baldorioty de Castro y el Túnel Minillas. Estos incluyen la instalación de cámaras de vigilancia es un proyecto que reemplaza el sistema <i>Shotspotter</i> que se utilizaba anteriormente. Este esfuerzo busca monitorear avenidas y áreas clave para mejorar la seguridad y prevención de crímenes, además de otros usos como el monitoreo de emergencias y desastres.	\$410,947.00
Arrendamiento espacio Hotel Verdanza-Cámaras Baldorioty	Sistema de Cámaras	Este proyecto es parte de la red de vigilancia estratégica del sistema de vigilancia cámaras de la Baldorioty por lo que se arrenda espacio para la antena en Hotel Verdanza.	\$1,800.00

Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas			
Proyecto	Descripción	Propósito	Costo
Récord Médico Electrónico (EPCR)	Software para trabajar la documentación de pacientes	Para los récords de las llamadas atendidas y posteriormente facturar los servicios a las aseguradoras.	\$300,000.00
Tabletas 1ra Fase	Adquisición de tabletas para la zona de Mayagüez	Implementación Proyecto piloto.	\$108,630.00
Tabletas 2da Fase	Adquisición de equipos	Tabletas para las 8 zonas que faltan de la estructura de Operaciones.	\$619,610.00
PC Despachos	Adquisición de 46 computadoras	Para las estaciones de despachos para utilizarse con el software de CAD.	\$69,907.65
PC Ubicaciones	Adquisición de 110 computadoras	Para las ubicaciones en el uso del personal y supervisores para utilizarse en las aplicaciones de UKG, EPCR y email entre otras aplicaciones	\$105,464.70
Last Mile	Ampliación del sistema de Microonda	Para los despachos regionales y los <i>sites</i> que están fuera de la red esto beneficia la resiliencia y redundancia de los procesos para los trabajos entre despachos.	\$1,869,074.98
Grabadoras Despachos	Adquisición e instalación de equipo y software	Para la grabación de los sistemas de comunicaciones en los despachos.	\$ 78,047.20.
Printer ID Card (PVC)	Adquisición de impresora de tarjetas de identificación	Para trabajar con las identificaciones para el personal.	\$ 4,289.00
Battery Backups 3000VA	Adquisición de baterías	Para los racks de comunicaciones para los equipos de uso en los despachos	\$16,359.20
Access Point Antena	Adquisición de antenas de wifi	Para personal en adiestramiento en la academia y personal administrativo.	\$3,490.00
Licencias UHF	Adquisición de 5 pares de licencias para los radios de las unidades y portátiles	Para la utilización en nuevas zonas del negociado	\$11,230.75
Docuware Cloud	Adquisición de licencias	Para la utilización del software de digitalización de documentos en la nube.	\$ 4,776.00
Radios de Comunicaciones Móviles	Adquisición de radios	Para vehículos de supervisores de zonas.	\$ 33,950.00
RoutersMikrotik	Adquisición de <i>router</i>	Para los despachos y sistema de microonda a través de toda la isla para mejorar la seguridad de la red de radio	\$4,166.70

Negociado Investigaciones Especiales			
Proyecto	Descripción	Propósito	Costo
Adquisición cámara Nikon	Equipo adquirido para trabajo de vigilancias.	Para ser utilizado en las investigaciones de forma estratégica.	\$2,759.97
Contratación desarrollo de sistema de manejo de casos integrados (SMCI) 2023-000054	Software desarrollado para el manejo de casos integrado.	Tiene como finalidad la estandarización de las investigaciones y la disponibilidad de la información de forma integrada.	\$1,176,000.00
Renovación licencia equipo extracción Data Pilot	Renovación de licencia Data Pilot	Este sistema es parte del equipo, el cual es utilizado para la extracción de información de dispositivos móviles en la oficina o en el campo en tiempo real. Este software es ideal para análisis avanzados, dado a que recopila y centraliza datos operativos de sus sensores e instalaciones en un panel integrado.	\$2,190.00
Renovación licencia Cellebrite Premium	En el antes mencionado equipo está instalada la licencia <i>Cellebrite Premium</i> . Esta herramienta digital es un software capaz de desbloquear y acceder a sistemas operativos de dispositivos móviles.	Esto permite acceso a cifrado de contraseñas, información de contactos, calendarios, historial de búsquedas, permisos de accesos a aplicaciones de mensajería móviles (WhatsApp, Signal, Telegram, Element, Wire, etc.), acceso a ubicación (GPS), datos personales, redes sociales, cookies, cuantas bancarias, correos electrónicos, contenido eliminado, resguardo en el cloud, aplicaciones de mensajería, y redes sociales entre otros. Incluyendo las carpetas de seguridad y protección de los sistemas telefónicos iOS, Android, BlackBerry OS, etc.	\$92,045.00
Adquisición computadora para Laboratorio Forense	Sistema que se utiliza para trabajar casos de análisis forenses en las investigaciones.	El Laboratorio de Extracción y Análisis de Información Digital de la Sección de Análisis e Inteligencia Criminal, cuenta con una DELL OptiPlex 7010 Plus SF, de 16GB 1x16GB 3200 DDR4 de memoria, gráficas 770, HDMI 2.0b Video, acompañado de un sistema de archivo. Dicha computadora es parte de una red local, cual también operará con una licencia de software como Cellebrite Premium.	\$4,281.00
Configuración de Servidor NAS para Evidencia Forense	El Laboratorio de Extracción y Análisis de	Cuenta con una DELL OptiPlex 7010 Plus SF, de 16GB 1x16GB 3200 DDR4 de	\$9,230.36

	Información Digital de la Sección de Análisis e Inteligencia Criminal.	memoria, graficas 770, HDMI 2.0b Video, acompañado de un sistema de archivo para almacenamiento digital (NAS) de 12 bahías para data. Fue creado para operar con una licencia de software Cellebrite Premium.	
Adquisición 5 laptop/tablets división Interpol	Equipo electrónico	Se adquirieron tabletas para el trabajo investigativo de campo y a su vez poder implementar el sistema de manejo de caso.	\$9,230.36
Suscripción plataforma CLEAR	Adquisición de la base de datos CLEAR de Thompson Reuters para agencias de ley y orden.	Esto permite hallar personas de interés, testigos y/o fugitivos (incluyendo fotos), además de correos electrónicos, IP ádrese, residencias, registros públicos y criminales, negocios (incluyendo sus componentes vitales y registros), corporaciones, vehículos y propiedades. Esto a través de información actualizada diariamente de diferentes fuentes de información a nivel nacional e internacional.	\$22,068.00
Adquisición dos multifuncionales	Se adquirieron multifuncionales blanco, negro y color.	Para reemplazar los modelos traídos del DJ.	\$29,807.12
Adquisición una Multifuncional Interpol / Servicio y mantenimiento 60 meses	Se adquirió una multifuncional a color	Para reemplazar los modelos traídos del DJ.	\$15,681.44
Renovación línea Interpol	La Interpol (Organización Internacional de Policía Criminal) La Interpol mantiene un acuerdo Inter agencial con el DSP.	Para tener una línea directa que cuente con una serie de bases de datos que incluyen información sobre criminales, pasaportes robados, vehículos robados y objetos perdidos o robados. Las agencias de aplicación de la ley de todo el mundo pueden acceder a estas bases para compartir y consultar información crucial.	\$20,623.68
Configuración de Tarjetas PIV-I para firma en (SMCI)	La adquisición del Certificado federal de la (Private Identity Verification and Interoperability con sus siglas en ingles PIV-I).	Nos ayudará a centralizar un programa de firma digital y electrónica adquirido por el DSP, para documentos legales, administrativos en formato PDF y en la autenticación de correos electrónicos; este sistema de identificación ya cuenta con un inversión inicial en su diseño, colores, holograma y estándares de requerimientos federales por cada uno de los negociados adscrito del Departamento	\$239,740.00

		de Seguridad Pública de Puerto Rico, esto incluye certificados, claves/llaves digitales garantizadas y validadas a nivel Federal.	
Radios de comunicaciones agente NIE	Equipo Telecomunicaciones	Para ejecutar sus operaciones especiales y diarias en sus investigaciones. Estos equipos son parte de las nuevas herramientas a ser implementadas en el Departamento de Seguridad Pública y sus negociados.	\$37,600.00
Tres tabletas para escenas de investigaciones de campo (Getac Rugged Tablets)	Equipo Electrónico	Estas son adquiridas para asistir en operaciones de campo como arrestos, vigilancias y monitoreo en vivo de operaciones encubiertas. Esto permite que los agentes de inteligencia tengan acceso a los sistemas para apoyar las operaciones con acceso a información criminal. Por último, podrá asistir en vivo a identificar sujetos, sospechosos, negocios, propiedades, vehículos, casas, historiales criminales, órdenes de arresto vigentes.	\$11,382.00

Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres			
Proyecto	Descripción	Propósito	Costo
Sistema CAD (Computer Aid Dispatcher)	Este sistema es utilizado por todos los despachos de comunicaciones a nivel municipal, regional y central para la coordinación y respuesta en llamadas de emergencias.	Esta plataforma en su implementación inicial se instaló en servidores físicos a nivel central para su acceso y banco de datos. En la actualidad este sistema, aunque mantiene los servidores físicos, se migro el mismo a un servidor Cloud. El mismo cuenta con una interfaz con el sistema 911 para la transferencia electrónica de las llamadas de emergencias. El proveedor de esta plataforma es la Compañía SKYTEC.	\$154,645.35
Sistema WEBEOC	Este sistema es utilizado por los Centro de operaciones de Emergencias a nivel estatal, municipal y federal.	Para la coordinación de solicitudes relacionadas a la operación y respuesta en eventos de emergencias que requiera que estos centros se activen. Esta plataforma es 100% Cloud y su proveedor es la Compañía Juvare a través de un suplidor local con el nombre de CODECON.	\$372,575.00
Sistema Crisis Track	Este sistema es utilizado para la coordinación y recolección de datos de daños ocasionados por algún evento o situación de emergencias.	Esta plataforma es 100% Cloud y su proveedor es la Compañía Juvare a través de un suplidor local con el nombre de CODECOM. En adición tiene una interfaz con la plataforma de WEBEOC.	
Adquisición de consolas de comunicación	Equipo Telecomunicaciones	Para los vehículos de respuesta y para el Centro de Mando Móvil.	\$68,159.08
Plan Continuidad de Operaciones (COOP)	Equipo Portátil de Comunicaciones e Infraestructura COOP/ Equipo Infraestructura Voz / Portable Skycall Video Wall	Luego del huracán María, el NMEAD desarrolló un Plan de Continuidad de las Operaciones (COOP) en el que se establece el modo en que el Negociado y el COE Estatal continuará sus funciones en caso de que se requiera movilizar sus operaciones a una facilidad alterna.	\$506,767.77
Actualización de equipos de repetidoras	Equipo Telecomunicaciones	Adquisición de equipo necesario para el reemplazo de equipo obsoleto u dañado para los <i>sites</i> de Maravilla, Awilda y Utuado	\$294,460.98
Adquisición de Paneles Solares represa Guajataca	Sistema de Energía Renovable	Con el propósito de proveer mejoras y redundancia de energía para el sistema de alertas y notificaciones mediante sirenas y altavoces ubicados en la represa de Guajataca.	\$20,399.96
Adquisición de accesorios & baterías resguardo	Accesorios y baterías de respaldo	Continuidad de operaciones	\$53,186.75

Negociado de la Policía de Puerto Rico (Tecnología)			
Proyecto	Descripción	Propósito	Costo
Computer Aided Dispatch (CAD)	Sistema llamado Responder de la empresa Emeres.	Esta implementado en los 13 Centros de Mando, Retenes de las Áreas Policiacas y en 74 municipios. Además, la versión móvil está instalada en las patrullas.	2021 = \$1,921,441.00 2022 = \$1,383,255.00 2023 = \$1,383,255.00 2024 = \$2,793,096.00 TOTAL \$7,481,047.00
Globally Totally Electronic	Sistema (GTE)	Actualmente este sistema está implementado en los 13 Centros de Mando y Retenes de las Áreas Policiacas además se implementó en 74 municipios de la isla. Al presente se están realizando cambios significativos en las PPR-621.1 y 126.2.	Costo Junto con el CAD
Sistema de Cámaras Corporales (BWC)	Cámaras Corporales	Se instalaron 125 <i>docking stations</i> en el área de San Juan, Carolina, Caguas, Bayamón y las divisiones de Vehículos Hurtados a nivel isla para conectar 1050 cámaras corporales.	\$5,496,671.00
Instalación de equipos tecnológicos en las patrullas	Equipos Tecnológicos: <ul style="list-style-type: none"> • 250 LAPTOP Panasonic FZ-55C0608VM • 250 Dodge Durango mounting solution • 250 Dodge Charge mounting solution • 400 PKG-KB-206 USB rugged keyboard (KB- I 06) with rugged mount (C-KBM-201) 	Se instaló en el área de Bayamón, Carolina, Caguas, Ponce, San Juan, Guayama, Aibonito y Humacao.	\$2,786,665.00 \$254,000.00 Total: \$3,040,665.00
Upgrade	Línea de Internet	Para corregir el problema de degradación en los servicios que se brindan a través de Internet. Se aumento la línea de Internet de 150 Mgps a 1 Gbps.	Sufragado por PRITS
Recuperación del Sistema License Plate Recognition (LPR)	Sistema de lectura de Tablillas (LPR)	Se basa en la obtención de imágenes mediante una cámara "especial", capaz de leer imágenes infrarrojas (IR) para la identificación de vehículos hurtados. El sistema fue restablecido para ser usado en 13 patrullas, se configuró un nuevo servidor y se instaló la última versión del sistema.	
Adquisición de equipos tecnológicos	Compras de los siguientes equipos tecnológicos: <ul style="list-style-type: none"> • 2,550 desktop \$4,213,909.00 • 400 laptop \$446,864.00 • 1,850 battery \$218,633.00 • 4,250 monitores 	Estos equipos fueron distribuidos en todas las comandancias, precintos y distritos policiacos.	\$4,879,406.00

Compra de 350 multifuncionales	350 multifuncionales Ricoh para distribuirse en todas las áreas policiacas	Se adquirieron 270 multifuncionales blanco y negro y 80 a color para un total de 350. Estas van a reemplazar los modelos 301, 501 y otros obsoletos.	\$1,805,484.60
Access Point (AP)	Compra de 22 Wireless Access Point (AP) Red Inalámbrica	Se instalaron en la Academia y Cuartel General. En la Academia se instalaron 14 y 7 en Cuartel General y uno en Fura Central.	\$13,310.00
Creación portal <i>media case management</i> para el centro de recopilación, análisis y diseminación de inteligencia criminal "CRADIC"	Es una herramienta integral para el procesamiento y la gestión de casos relacionados con inteligencia criminal.	Esta aplicación se utiliza en todas las oficinas de CRADIC en la isla. Este portal permitirá compartir archivos multimedia de casos a solicitantes externos con altos controles y auditorías de seguridad cibernética.	\$189,720.00
Desarrollo de Aplicaciones Internas	Aplicaciones para respaldar el plan de la Reforma.	Durante este año se desarrollaron y actualizaron las siguientes aplicaciones para respaldar el plan de la Reforma: https://civilizacion.policia.pr.gov/ , https://croa.policia.pr.gov/ , https://conoceactualizate.policia.pr.gov/ https://helpdesk.policia.pr.gov https://policiaedu.policia.pr.gov	No hay costo de desarrollo interno
Proyecto de Movilidad (Axon Fleet 3)	Patrullas con cámaras y accesos a los sistemas de información del NPPR	Este proyecto consiste en habilitar 300 con sistema de comunicación de red a través del dispositivo CradlePoint. Se completó la configuración de 300 CradlePoint con sus respectivos <i>Sim Cards</i> , 300 tabletas. Al presente hay 278 patrullas con los sistemas instalados, faltan 22 patrullas por instalar.	
Proyecto Red Inalámbrica del Centro de Capacitación del DSP en Gurabo para impartir clase a la Academia 235B	Red Inalámbrica en el Centro de Capacitación y Desarrollo de Gurabo	Se habilitaron cinco salones con conexión Inalámbrica integrada al Dominio de Policía. Los salones cuentan con 1 laptop, 1 pantalla interactiva, 1 cámara trípode con micrófono y acceso al internet, para que de esa manera la Universidad Ana G. Méndez pueda impartir la clase en modalidad remota.	\$105,327.00
Proyecto Actualización del Sistema (AFIS)	Automated Fingerprint Identificación Sistema al de identificación biométrica automatizado de Thales Cogent (CABIS) 7	Cogent Automated Biometric Identification System (CABIS) 7.0 es un sistema avanzado de identificación biométrica que permite el procesamiento, edición, búsqueda y almacenamiento de datos biométricos como huellas dactilares, huellas de palma, rostros e	\$5,000,000

		iris12. El sistema estará instalado en la nube de AWS, y con un DR on premise.	
Soporte y Mantenimiento del Registro Electrónico de Armas y Licencias REAL+ Contrato # 040-21-00064	Servicios profesionales de consultoría para la administración, soporte y mantenimiento del sistema para el Registro Electrónico de Armas y Licencias (REAL+)	Servicios profesionales de consultoría para la administración, soporte y mantenimiento del sistema para el Registro Electrónico de Armas y Licencias (REAL+) que incluye: <ul style="list-style-type: none"> •Depósitos para Armas de Reglamento, Ciudadanos y Confiscadas •Propiedad •Armerías •Tipos de licencias y permisos •Expedición de Licencias de Seguridad y Detectives Privados, Agencias de Detectives, Guardias de Seguridad, Guardias de Seguridad no residentes •Modulo y acceso desde Internet a ciudadanos: Servicios a través de internet: citas para nueve 9 tipos de licencias. •Suscripción para el software, base de datos en la nube. 	\$300,000.00
Rediseño de los perímetro de firewall en el Data Center	Actualización de las líneas de cobre del perímetro del Firewall y Core Switch de 1 Gb a 10 Gb	Actualización a líneas de cobre redundantes de 10 gigabits. Al eliminar los cuellos de botella de la red y reducir la latencia, Además, los beneficios de escalabilidad y preparación para el futuro proyecto de descentralización de los servicios de Internet implementando tecnología SD-WAN de Fortinet.	\$77,160.00
Gerencia de Proyectos Contrato # 040-20-00082	Gerencia de Proyectos Tecnológicos	Se creo la Oficina de Gerencia de proyectos para asistir en la dirección de los proyectos, Gestionar el Manejo de Recursos y Calendarios, Planificación integrada de los proyectos y las dependencias, Seguimiento del grado de avance e información del estatus de los proyectos. Se contrataron dos PMO.	\$258,000.00
Sistema de Información de Alerta Temprana "Early Information System" Contrato # 040-21-00087	Sistema de Información de Alerta Temprana	El Sistema de Alerta Temprana, atiende el requerimiento número 148 del Tribunal de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico, a través del Acuerdo para la Reforma Sostenible del NPPR.	\$1,200,000.00
Servicio de mantenimiento y apoyo a las aplicaciones de CIW (Crime Information Warehouse)	Crime Information Warehouse (CIW)	Proveer servicio de mantenimiento mensual al Sistema a) Apoyar el sistema CIW y ejecutar operaciones diarias con fin de garantizar continuidad operativa y monitorear y evaluar rendimiento del sistema	\$816,000.00

Servicios de desarrollo, mantenimiento y actualización de la página web y la biblioteca virtual	https://policia.pr.gov https://biblioteca.policia.pr.gov	Servicios de desarrollo web para Policía de Puerto Rico y creación de la Biblioteca Virtual	\$45,000.00
Actualización plataforma de Crime Mapping (ArcGIS Enterprise) Continuidad del mantenimiento y desarrollo del sistema Crime Mapping	Crime Mapping	El Sistema <i>Crime Mapping</i> ha crecido significativamente desde su implementación inicial en las 13 áreas policíacas. Actualmente, la Policía de Puerto Rico cuenta con una Plataforma de <i>Crime Mapping</i> robusta que apoya un sinnúmero de aplicaciones de mapas, <i>dashboards</i> operacionales para la visualización de estadística.	\$304,463.50

Negociado de la Policía de Puerto Rico (Comunicaciones)

Proyecto	Descripción	Propósito	Costo
Proyecto de las comunicaciones radiales lograr el 100% de los requerimientos de la Reforma Sostenible de la Policía de Puerto Rico	Se logró la orden de compra 2344019652 para realizar el siguiente proyecto.	Comenzó en enero del 2024; Actualización de repetidores 800Mhz, Actualización repetidores VHF e Integración a la red 800Mhz, Actualización elementos IP, Actualización sistema de antenas, Actualización sistema de potencia, Actualización sistema de manejo y 1,000 radios portátiles.	\$8,963,675.00
Segunda solución para mejorar las comunicaciones radiales mediante acuerdo de entendimiento entre el Negociado de la Policía de Puerto Rico y el Departamento de Educación	Se logró por parte del Departamento de Educación la orden de compra 00081-0000905142 para realizar el siguiente proyecto.	Comenzó en enero del 2024; Expansión de repetidores 800Mhz, Redundancia de router/switch en los sites, Expansión Sistema monitoreo remoto SolarWinds para los sites, Expansión de pasos red microondas Cielo Networks y Licencias de Link Layer Authentication de radios viking.	\$6,509,560.00
Se logró la asignación de radios portátiles al personal de rango	Radios Portátiles	Para el 10 de mayo del 2024, se certificó la asignación de 10,815 radios portátiles al personal del sistema de rango alcanzando un 99%. El 1% que queda pendiente se encuentra en destaque, enfermedad, centro de reemplazo, licencia de sin sueldo o licencia militar.	
Para darle continuidad al sistema de voz y data.	Se logró el contrato 2024-C00045 con la Compañía Puerto Rico Telephone Company hasta el 30 de junio de 2026.	Este proyecto contempla lo siguiente: Aumento de data de los cuarteles, divisiones y destacamento de 10Mbps a 100Mbps para cumplir con la demanda y calidad de servicio que exigen nuestros usuarios. Aumento de data a las comandancias, academia de la Policía y el Departamento de Seguridad Pública de 25Mbps a 1Gb para cumplir con la demanda y calidad de servicio que exigen nuestros usuarios.	\$2,782,491.48
Proyecto SD-WAN	La implementación de una Red SD-WAN orden de compra 2444005066.	Utilizando equipos Fortinet es para mantener la seguridad, rendimiento de red, flexibilidad y eficiencia, en la regionalización de data de los cuarteles, divisiones y destacamentos hacia la comandancia de su región y como un resguardo el Cuartel General. Cabe mencionar que este proyecto comenzó en el mes de enero del 2024.	\$1,399,439.56

<p>Proyecto de resiliencia para los equipos de voz y data en todas las facilidades del NPPR</p>	<p>Proyecto en proceso (proyecto sometido en el sistema Jedi con numero de requisición 25P-NPPR-00160)</p>	<p>Para que este proyecto en todas sus etapas alcance el éxito esperado y se proteja la inversión de los equipos de voz y data por las continuas fluctuaciones de voltaje. Es imperante la compra de <i>ups</i> para proporcionar protección eléctrica confiable a equipos sensibles. Este equipo de tecnología avanzada que regula el voltaje de salida, proporciona respaldo de batería durante cortes de energía y protege contra fluctuaciones de voltaje y picos de corriente. Los Smart-UPS son conocidos por su capacidad para mantener la operación continua de equipos críticos en lugares donde la confiabilidad del suministro eléctrico es crucial.</p>	<p>\$281,015.00.</p>
<p>Proyecto de resiliencia para la Academia del Negociado de la Policía de Puerto Rico (primera fase)</p>	<p>Para lograr este proyecto se produjo la orden de compra 2344018447, trabajo ya comenzado en el mes de diciembre del 2023.</p>	<p>Este proyecto contempla el generador correspondiente al área, sus correspondientes interruptores para cada subestación que no tenga un interruptor de corriente, su correspondiente <i>switch</i> de transferencia y la instalación del tubo de escape de gases a una altura que evite la entrada de gases a salones, oficinas, facilidades, construcción (bases de hormigón e instalación soterrada), uso de maquinaria pesada, entre otros servicios. Lugares por trabajar con esta primera fase; área de administración, salones de clases, dormitorios y polígono.</p>	<p>\$257,125.00</p>
<p>Proyecto de resiliencia para la Academia del Negociado de la Policía de Puerto Rico (segunda fase)</p>	<p>Para lograr este proyecto se produjo la orden de compra 2444018844, trabajo ya comenzado en el mes de mayo del 2024.</p>	<p>Esta segunda fase contempla el generador correspondiente al área, sus correspondientes interruptores para cada subestación que no tenga un interruptor de corriente, su correspondiente <i>switch</i> de transferencia y la instalación del tubo de escape de gases a una altura que evite la entrada de gases a salones, oficinas, facilidades, construcción (bases de hormigón e instalación soterrada), uso de maquinaria pesada, entre otros servicios. Lugares por trabajar con este proyecto el área llamada el pueblito, anfiteatro, piscina y salones.</p>	<p>\$267,594.69</p>

Proyecto de resiliencia para la Academia del Negociado de la Policía de Puerto Rico (tercera fase)	Proyecto en proceso (proyecto sometido en el sistema Jedi con número de requisición 25P-NPPR-00082)	Esta tercera y última fase contempla la instalación de todos los generadores de la primera y segunda fase y sus correspondientes interruptores para cada subestación que no tenga un interruptor de corriente, su correspondiente <i>switch</i> de transferencia y la instalación del tubo de escape de gases a una altura que evite la entrada de gases a salones, oficinas, facilidades, construcción (bases de hormigón e instalación soterrada), uso de maquinaria pesada, entre otros servicios. Lugares a trabajar con este proyecto el área llamada el pueblito, anfiteatro, piscina y salones. Para lograr esta última fase se solicita la cuantía de \$329,715.00 y se culmina el proyecto.	\$329,715.00
Proyecto de resiliencia para diferentes localidades del NPPR	Se adquirieron 13 generadores para el resguardo	Ante la ausencia de la energía comercial, en los siguientes kilos 60, 50, 40 y 19. Los cuales fueron instalados en los siguientes lugares: taller de Academia, Comandancia de Fajardo, Hato Rey Este, Polígono de Cabo Rojo, Canina de Añasco, Marítima de Cabo Rojo, Precinto de Cataño, Vehículos Hurtados de Aguadilla, Distrito de Salinas, Tránsito de Aguadilla, DOT de Ponce, Marítima y Distrito de Dajao.	\$235,985,.50
Proyecto de Red WIFI para la Academia del Negociado de la Policía de Puerto Rico	Para este proyecto se confeccionó la orden de compra 2444008241	Otro proyecto que se comenzó en el mes de enero del 2024 el cual consiste en llevar el wifi a los salones de clase de la academia para beneficio de nuestros cadetes y agentes al momento de tomar los adiestramientos que nuestra agencia requiere.	\$105,327.00

Negociado del Cuerpo de Bomberos

Proyecto	Descripción	Propósito	Costo
Migración al sistema PRITS	Se está llevando a cabo la migración al sistema PRITS en cumplimiento con lo establecido por la Ley 151.	Este proceso está orientado a asegurar la conformidad legal y mejorar la gestión de los datos y seguridad.	Costo asumido por PRITS
Tarjetas de identificación personal	Se adquirieron dos (2) máquinas impresoras de tarjetas de identificación.	Para cumplir con la Orden General DSP-2021-002.	
Aumento de velocidad de internet	Las estaciones ahora cuentan con 100 Megabits de internet, mientras que las Oficinas Centrales y Caguas, como Centros de Mando, disponen de 1000 Megas.	Estas mejoras aseguran la redundancia en la conectividad entre ambos centros, garantizando la operación continua ante posibles caídas de la telefonía e internet.	\$204,635,.35
Adquisición y mensualidad Hot Spots	Se han implementado Hot Spots en estaciones y distritos	Proporcionando una solución de respaldo para la conectividad de internet.	\$92,216.14
Computadoras	Se han entregado y actualizado computadoras para retenes, supervisores, secretarías y personal de estadísticas.	Mejorando la eficiencia administrativa.	
Cableado para Telefonía y Fibra Óptica	Se ha renovado la infraestructura de cableado telefónico y actualizado a fibra óptica, tanto en Oficinas Centrales, como en todas las estaciones.	Incrementando la velocidad y estabilidad de las comunicaciones.	\$710,531,76
Sistema de Respaldo Eléctrico (battery backup power supplies)	Se han implementado 190 baterías de respaldo.	Para garantizar el funcionamiento ininterrumpido de los sistemas críticos por caso de fallos eléctricos.	
Actualización y Reemplazo de Estaciones de Trabajo (“docks”, teclados y mouse	Se ha gestionado la entrega y actualización de estaciones de trabajo, incluyendo “docks”, teclados y mouse.	Para mejorar la comodidad y eficiencia del personal.	\$218,808.20

Computadoras portátiles para el Negociado Auxiliar de Adiestramientos	Se han adquirido 310 computadoras portátiles.	Para ser utilizadas en la Academia, para ser utilizadas con los nuevos cadetes, readiestramiento al personal y cursos privados a ofrecer.	\$279,000.00
Incorporación de UKG	Se ha implementado el sistema UKG	Para la gestión eficiente de recursos humanos, facilitando la administración de ponches y asistencia del personal mediante el uso de relojes biométricos y computadoras.	\$121,800.00
Contrato de Impresoras en proceso	Actualmente, se encuentra en proceso un contrato para la adquisición y mantenimiento de impresoras RICOH	Con el objetivo de mejorar las capacidades de impresión en todas las estaciones.	\$14,093.68
Nueva Telefonía	Se ha instalado un nuevo sistema de telefonía mediante un contrato con la empresa Worldnet.	Para la adquisición de fibra óptica en todo el Negociado. Optimizando las comunicaciones internas y externas.	\$108,251.70
Fortigate	Se ha completado la instalación de dispositivos "Fortigate" en los servidores.	Brindando una protección robusta frente a amenazas cibernéticas y asegurando la integridad de la información y sus usuarios.	\$19,299.76
Radios Móviles	Se ha actualizado la infraestructura de los radios, adquiriendo 75 nuevos radios móviles	Para los camiones y unidades de Emergencias.	\$2,498,335.00
Radios Portátiles	Se ha gestionado la adquisición y distribución de 500 Radios Portátiles	Mejorando la capacidad de comunicación del personal el campo de trabajo.	Costo incluido junto con las consolas y radios Base.
Radios Base, Cableado y Baterías	Se adquirieron 125 Radios Base con el cableado y baterías correspondientes	Con los cuales garantizamos una comunicación efectiva en todas las estaciones. Fueron reemplazados todos los radios existentes con su cableado y antenas que ya habían cumplido su vida útil.	Costo incluido junto con las consolas y radios portátiles.
Consolas de comunicaciones en Distritos	Se han instalado consolas de comunicaciones en los distritos.	Mejorando la gestión de emergencias a nivel regional	\$2,985,629.00 Incluye: radios portátiles y radios base.

Recursos Humanos y Relaciones Laborales

La Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Departamento ha logrado su integración mediante la centralización de las funciones relacionadas con la gestión del talento humano en todas las áreas administrativas y operacionales. Desde el año 2021, hasta la fecha actual, la Oficina de Recursos Humanos ha llevado a cabo una continua labor de reclutamiento, abarcando tanto personal de índole civil como operacional para los negociados, logrando un total de **2,545 empleados**, los cuales se desglosan a continuación: **DSP (45); NPPR (1,593); NCBPR (557); NIE (42); NCEM (223); NMEAD (50); NSE9-1-1 (35).**

Reclutamiento (DSP y negociados)

Nombramientos de Cadetes 2021-2024 (NPPR)

Clase	Graduación	Cantidad
Clase 229	11 marzo de 2021	134
Clase 230	13 octubre 2021	126
Clase 231	26 de abril 2022	127
Clase 232	27 enero 2023	127
Clase 233	12 julio 2023	53
Clase 233	18septiembre 2023	269
Clase233	27 diciembre2023	45
TOTAL		881
Nota: Para este año Fiscal 2024-2025 hay una aprobación de 800 cadetes para nombramiento.		
Clase	Graduación	Cantidad
Clase 234	6 septiembre 2024	191
Clase 235	Actualmente, Cuartel General	353
Total		544

Resumen de nombramientos (2021 – 2024)

	Carrera	Transitorios	Operacionales	Total
DSP	32	13	0	45
NPPR	151	17	1425	1593
NCBPR	0	0	557	557
NIE	0	0	42	42
NCEM	0	25	198	223
NMEAD	1	28	21	50
NSE911	6	12	17	35
	190	95	2260	2,545

División de Finanzas

El Área de Asuntos Fiscales en el cumplimiento de la integración de los negociados conforme a lo establecido en la Ley 20-2017, ha logrado la integración completa de la División de Presupuesto, Enlace de Compras y Finanzas. La División de Nómina está al 90% de integración, permaneciendo aún en el Negociado de la Policía de Puerto Rico la división de nómina de los empleados de rango.

Durante el término 2021-2024, se ha llevado a cabo una planificación detallada que incluyó la elaboración de un presupuesto alineado con los objetivos estratégicos, administrativos y operacionales del Departamento de Seguridad Pública y sus negociados. Los presupuestos han sido revisados fiscalmente, permitiendo ajustes y reprogramaciones según las variaciones en ingresos y gastos, y conforme a las necesidades operacionales de cada negociado. La participación de todas las divisiones del Área de Asuntos Fiscales en este proceso ha asegurado que lo pronosticado sea alcanzable.

Además, se estableció un sistema de monitoreo trimestral para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y se mantuvo una comunicación fluida con asesores fiscales y legales para estar al tanto de cualquier cambio en legislativo que pudiera afectar la gestión.

La formación continua del personal en materia fiscal ha sido y es una prioridad. Se incentivó a los empleados a participar en talleres y adiestramientos para cumplir con las normativas de la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCP), la Oficina del Inspector General (OIG), la Oficina de

Ética Gubernamental (OEG). Esta capacitación es necesaria para entender y aplicar correctamente las normativas fiscales, mejorando el trabajo en equipo, y fomentando una cultura de responsabilidad fiscal dentro de la oficina.

Como parte de integración administrativa, la gestión fiscal es fundamental. Durante el periodo 2021-2024, luego de una constante evaluación fiscal, se han realizado las gestiones financieras y presupuestarias para liquidar las deudas de proveedores adquiridas en los distintos negociados. Estas deudas contraídas debido a situaciones excepcionales como los terremotos, y la pandemia de COVID-19, así como por cuestiones técnicas en la entrega y vigencia de cuentas que llevaron a considerarlas deudas. El pago de las deudas desde el año fiscal 2021, hasta el presente.

FONDOS ESPECIALES ESTATALES		
FONDOS ESPECIALES ESTATALES	NEGOCIADO	CANTIDAD PAGADA
253	NCEM	\$ 495,660.43
253	NCBPR	\$ 1,309,313.91
253	NPPR	\$ 8,000,813.30
		\$ 9,805,787.64

FONDO RESOLUCIÓN CONJUNTA		
FONDOS ESTATALES	NEGOCIADO	CANTIDAD PAGADA
111	NIE	\$ 78,447.87
111	NPPR	\$ 6,748,939.70
111	NMEAD	\$ 5,259,928.13
111	DSP	\$ 4,199,245.99
		\$ 16,286,561.69

Por otra parte, reconociendo el arduo trabajo realizado por nuestros primeros respondedores durante las emergencias de los Huracanes Irma, María y Fiona, así como los Terremotos y Pandemia Covid-19, el DSP realizó el pago de horas extras para los empleados de los negociados.

NEGOCIADO DE MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES			
PAGO HORAS EXTRAS EMERGENCIAS			
EMERGENCIA	AÑO	CANTIDAD	CANTIDAD CON APORTACIONES
Huracán Irma	2021	\$ 54,216.22	56,107.75
Huracán María	2021	\$ 283,576.13	310,941.23
COVID Estatal	2021	\$ 6,064.28	6,764.70
Sismo Grupo 1	2021	\$ 6,577.50	7,337.20
COVID Federal	2022	\$ 40,209.33	7,337.20
Sismo Grupo 2	2022	\$ 81,607.14	91,032.76
		\$ 472,250.60	479,520.84

PAGO HORAS EXTRAS HURACÁN FIONA	
NEGOCIADO	CANTIDAD PAGADA
DSP	\$ 36,171.69
NPPR	\$ 19,048,747.27
NMEAD	\$ 307,140.09
NCEM	\$ 197,912.00
NCBPR	\$ 108,624.96
NIE	\$ 27,148.82
	\$ 19,725,744.83

De igual manera, durante esta administración hemos cumplido con el pago de horas extras de los miembros del Negociado de la Policía de Puerto Rico y el pago de “Per Diem” para el Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas en el término 2020-2021 hasta 2023-2024, realizando las gestiones con la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Junta de Control Fiscal para las reprogramaciones y extensiones de vigencia pertinentes, lo que ha hecho posible el pago de horas extras. A continuación, se detalla el pago de horas extras para los diferentes años de esta administración:

PAGO HORAS EXTRAS POLICIA DE PUERTO RICO		
AÑO FISCAL	HORAS EXTRAS	CANTIDAD CON APORTACIONES
2019-20	\$ 53,932,774.23	\$ 60,377,740.75
2020-21	\$ 56,168,904.46	\$ 62,881,088.54
2021-22	\$ 79,110,892.27	\$ 142,389,045.56
2022-23	\$ 98,829,547.04	\$ 210,566,886.83
2023-24	\$ 108,354,673.19	\$ 121,303,056.64
2024-25	\$ 24,667,309.64	\$ 27,615,053.14
	\$ 421,064,100.83	\$ 625,132,871.46

NEGOCIADO DEL CUERPO DE EMERGENCIAS MÉDICAS		
PAGO DE "PER DIEM"		
AÑO	CANTIDAD	CANTIDAD CON APORTACIONES
2021	\$ 684,732.36	\$ 762,449.48
2022	\$ 588,764.43	\$ 655,589.19
2023	\$ 346,473.63	\$ 385,798.39
2024	\$ 505,708.59	\$ 567,018.25
	\$ 2,125,679.01	\$ 2,370,855.31

Del mismo modo. Hemos realizado el pago de las horas extras a los empleados del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

HORAS EXTRAS PAGADAS DE ENERO 2021 A JUNIO 2024

HORAS EXTRAS REGULARES

AÑO FISCAL	CANTIDAD PAGADA	FSED	SEG.SOCIAL	COSTO FISCAL
2021-2022	\$100,363.85	\$3,914.19	\$7,677.83	\$111,955.87
2022-2023	\$63,985.65	\$2,495.44	\$4,894.90	\$71,375.99
2023-2024	\$31,816.30	\$1,240.84	\$2,433.95	\$35,491.09

HURACAN FIONA

AÑO FISCAL	CANTIDAD PAGADA	FSED	SEG.SOCIAL	COSTO FISCAL
2022-2023	\$1,138,097.61	\$44,385.81	\$87,064.47	\$1,269,547.89
2023-2024	\$61,306.71	\$2,390.96	\$4,689.96	\$68,387.63

En la gestión fiscal que se ha realizado para obtener proyectos especiales dentro del Departamento de Seguridad Pública se encuentra la solicitud de fondos del Puerto Rico Trust Fund. Estas solicitudes trabajadas en conjunto con la OGP nos han permitido concretar diferentes proyectos especiales para que la parte operacional pueda nutrirse de los mejores equipos para sus labores. En las distintas solicitudes realizadas la ejecución del Área Fiscal ha sido proactiva. A continuación, mostramos el detalle de estas:

FONDOS PUERTO RICO TRUST FUND		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROPUESTA	ANÁLISIS
Compra de 2 Helicópteros FURA (Bell 429)	26,237,244.00	Aprobado
Avión Caravan Cesna	2,996,436.00	Aprobado
Compra Camiones Cisternas	2,099,300.00	Aprobado
Cámaras corporales, chillers, cámaras de vigilancia	7,000,000.00	Aprobado
Equipo Tecnología (radios, Wifi Centro de capacitación, 300 tabletas patrullas, 15 PC Fusion Center, 28 routers, 292 Forti licencias SAEA, 300 fleets, 10 LPR fijas)	16,300,000.00	Aprobado
Compra Camiones Bomberos	14,142,172.97	Aprobado
Uniformes NCBPR y NPPR	12,753,338.00	Aprobado
Mejoras al Centro de Capacitación y Desarrollo del DSP	72,000,000.00	Solicitado
Reparaciones Sede NCBPR	10,000,000.00	Solicitado
Flota vehicular NPPR	16,201,752.00	Solicitado
Avión Caravan Cesna (aumento en costo inicial)	776,164.00	Solicitado
Chalecos a prueba de balas	3,600,000.00	Solicitado
2,000 cámaras corporales	6,617,000.00	Solicitado

División de Presupuesto

Es de suma importancia resaltar el rol fundamental del Departamento en la gestión del presupuesto asignado a los diversos negociados, lo que permite abordar de manera más eficiente sus necesidades operativas. El presupuesto se basa en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05 y conforme a la Ley 3-2017 conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”. Los presupuestos solicitados se redactaron acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (PROMESA).

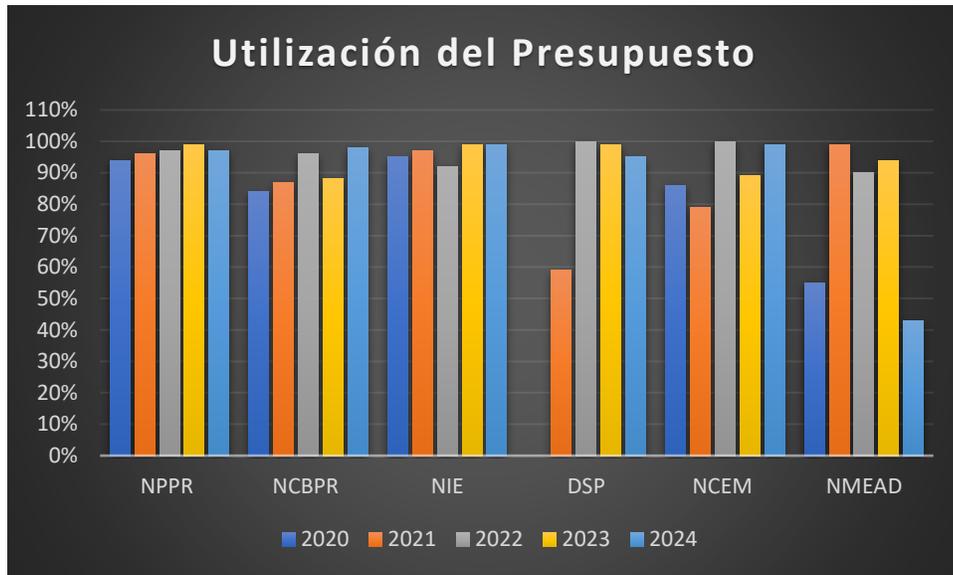
En cuanto a la integración completa de la División de Presupuesto en diciembre de 2021, esta área de trabajo se encarga exhaustivamente de la planificación, ejecución y supervisión del presupuesto designado para todas las áreas operativas. Su cometido principal radica en asegurar la óptima utilización de los recursos financieros, el cumplimiento riguroso de las normativas presupuestarias y la presentación de informes detallados a las autoridades competentes. Además, ofrece orientación especializada y respaldo técnico a las diversas unidades del Departamento y a los negociados en lo referente a la planificación financiera y la gestión de recursos.

A través del proceso de integración, se ha llevado a cabo una gestión eficaz del presupuesto destinado a los negociados, permitiendo identificar de manera precisa sus necesidades particulares en función de su naturaleza y abordarlas de manera responsable y eficiente. El Departamento ha demostrado una gestión ejemplar de los recursos fiscales, en estricto cumplimiento con lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico y conforme a la política pública de sana administración. La conciliación y balanceo de los presupuestos ha sido clave para establecer prioridades claras, centradas en la mejora de las capacidades operativas y administrativas. La ejecución efectiva del presupuesto, como lo refleja la gráfica adjunta, evidencia una planificación estratégica que busca maximizar cada dólar invertido.

Es importante destacar que, a medida que avanzamos en el año fiscal 2024, varias partidas han sido extendidas y aún están en proceso de utilización, lo que explica el porcentaje reducido de ejecución observado hasta el momento.

	2020	2021	2022	2023	2024
NPPR	94%	96%	97%	99%	97%
NCBPR	84%	87%	96%	88%	98%
NIE	95%	97%	92%	99%	99%
DSP		59%	100%	99%	95%
NCEM	86%	79%	100%	89%	99%
NMEAD	55%	99%	90%	94%	43%

El presupuesto aprobado bajo la resolución conjunta del departamento no solo responde a las necesidades inmediatas, sino que proyecta mejoras sustanciales en las prioridades operacionales y administrativas de los negociados que componen el DSP. Un análisis detallado del uso de los fondos revela un manejo prudente y optimizado de los recursos, destacándose ahorros importantes a lo largo de los años fiscales recientes, sin comprometer la capacidad operativa.



Por ejemplo, en la comparación entre los años fiscales 2021 y 2020, se observó un incremento presupuestario de \$87,847,000, principalmente debido al aumento en el reclutamiento de 127 cadetes de la Policía de Puerto Rico (NPPR) y el Cuerpo de Bomberos (NCBPR). Sin embargo, al comparar 2022 con 2021, se registró una disminución de \$41,023,000, atribuible a la salida del Negociado de Ciencias Forenses y a una reducción en los costos de personal tras el reclutamiento de 494 cadetes.

La reducción más significativa se observó en el año fiscal 2022, tras la salida del Negociado de Ciencias Forenses, pero sin afectar las capacidades de respuesta gracias a la optimización del personal. Entre los años 2023 y 2024, se registró un aumento de \$32,009,000, justificado por la reestructuración del DSP bajo la Ley 20 y la incorporación de personal administrativo y operativo, incluyendo 249 cadetes adicionales en NPPR.

Nomina						
Agencia	2020	2021	2022	2023	2024	2025
DSP	-	21,077	17,744	\$ 22,143	30,513	42,913
NPPR	690,144	755,856	737,731	\$ 740,841	760,951	748,616
NMEAD	5,712	5,584	5,327	\$ 5,196	5,303	6,318
NCBPR	54,963	60,753	54,639	\$ 62,935	65,468	78,255
NCEM	19,434	19,621	18,308	\$ 18,449	18,873	21,386
N911	10,680	9,485	8,442	\$ 9,027	9,394	11,097
NFSC	13,171	10,986				
NIE	5,130	3,719	3,867	\$ 3,867	3,965	5,033
	\$ 799,234	\$ 887,081	\$ 846,058	\$ 862,458	\$ 894,467	\$ 913,618

Por su parte, al comparar los años fiscales 2024 y 2025, se proyecta un incremento de \$19,151,000, que responde a la continua integración del personal civil de NPPR y NCBPR, así como al reclutamiento de 800 nuevos agentes de la Policía de Puerto Rico, 100 bomberos y 42 técnicos de emergencias médicas. Estos incrementos no solo aseguran el fortalecimiento de las capacidades del DSP, sino que también reflejan un uso estratégico y eficiente de los recursos fiscales asignados, evitando gastos redundantes y potenciando la efectividad de cada negociado.

Este modelo de gestión integrada representa un ejemplo de administración responsable, donde cada presupuesto aprobado contribuye a fortalecer la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, logrando importantes ahorros y optimización de los recursos.

En virtud de la Ley 20-2017, la cual otorga al Secretario del Departamento de Seguridad Pública la responsabilidad de preparar, solicitar, gestionar, recibir, formular y ejecutar el control presupuestario de los negociados, el Departamento ha administrado de manera rigurosa y eficiente los recursos asignados a cada una de estas entidades. Este enfoque estratégico nos ha permitido no solo atender las necesidades operacionales inmediatas, sino también proyectar de manera anticipada los sobrantes en partidas presupuestarias específicas.

Una de las principales ventajas de esta gestión presupuestaria es la capacidad de realizar reprogramaciones de fondos. Este mecanismo nos ha permitido redirigir recursos de manera ágil y efectiva hacia aquellos Negociados cuyo presupuesto es más limitado, asegurando que ningún componente del Departamento quede sin los recursos necesarios para cumplir con su misión. Estas reprogramaciones han sido esenciales para suplir equipos especializados, implementar

tecnología avanzada y cubrir otras necesidades críticas, fortaleciendo así la capacidad operativa de los seis Negociados bajo nuestra jurisdicción.

Gracias a este proceso de reprogramación, cada Negociado ha podido mantener y mejorar su capacidad de respuesta, optimizando sus funciones de forma eficiente y garantizando un servicio de excelencia a nuestra ciudadanía.

Oficial Enlace de Compras

Con el objetivo de agilizar el proceso de adquisición de bienes y servicios, optimizar los recursos financieros y fomentar capacidades para la sostenibilidad del cambio, en colaboración con la Junta de Supervisión Fiscal (JSF), la Autoridad de Asesoría Financiera y Autoridad Fiscal (AAFAP) y la ASG, el DSP implementó el plan piloto Jedi 2.0 (PADAWAN), una nueva herramienta de la ASG para la adquisición de bienes y servicios del Gobierno. A través del programa PADAWAN, se logró simplificar y acelerar el proceso de compras en todas las áreas operativas. La integración de la unidad de Compras, completada un 100% para el mes de diciembre de 2021, se ha llevado a cabo mediante la implementación del programa PADAWAN, permitiendo una adquisición eficiente de bienes y servicios de manera uniforme en todas las áreas operativa. Gracias a la referida herramienta, se ha logrado acelerar el proceso de compras en el DSP y sus áreas operativas, reduciendo el tiempo total del proceso hasta en un 60%.

Anteriormente, las compras se realizaban de forma manual, lo que repercutía en cero (0) visibilidad del proceso y peticiones incompletas o que nunca llegaban a la ASG. Desde verano 2023, todos los Negociados realizan las compras de manera digital. Tienen pleno conocimiento y visibilidad del proceso y conocen en qué etapa del proceso se encuentra su petición y la razón por la cual fue devuelta o denegada, en el caso que así sea. El promedio de tiempo que toma una requisición en convertirse en una orden de compra fluctúa entre los 30 a 45 días.

Asimismo, se ha simplificado el proceso de aprobación de compras, disminuyendo el número de firmas necesarias, y se ha estandarizado los requisitos en todas las áreas operativas. Igualmente, se ha flexibilizado la vigencia de los estimados de costos de 30 a 90 días en órdenes que no requieren aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) ni emisión de una carta excepcional como método de adquisición.



Otros logros de la Oficina del Secretario

Oficina de Inteligencia Nacional (ODNI)

Recientemente, el Director de Inteligencia Nacional (ODNI), extendió una invitación al Secretario de Seguridad Pública para que se una a la Junta Asesora de Socios de Seguridad Nacional y Aplicación de la Ley (HSLE PAB) por un período de dos años. Ciertamente, esto representa una oportunidad invaluable no solo para el Departamento de Seguridad Pública, sino también para el gobierno de Puerto Rico. Esta distinción no solo honra al Secretario, sino que también establece un puente crucial entre Puerto Rico y la Comunidad de Inteligencia de los Estados Unidos. La inclusión del Secretario en esta prestigiosa junta permite a Puerto Rico tener voz en las decisiones y políticas que afectan la seguridad nacional. Al formar parte de este foro, el Secretario podrá compartir las necesidades específicas y los desafíos que enfrenta nuestra sociedad, asegurando que se tomen en cuenta nuestras particularidades en las estrategias de seguridad y en la asignación de recursos.

Evidentemente, ser miembro de la HSLE PAB brinda la oportunidad de acceder a valiosos recursos y a una red de colaboración con otras agencias y líderes en seguridad a nivel nacional.

Esto permitirá a Puerto Rico beneficiarse de las mejores prácticas, innovaciones y estrategias que se implementan en otros lugares, lo que es esencial para abordar los problemas únicos de nuestra comunidad.

Association of Caribbean Commissioners of Police

La Asociación de Comisionados de Policía del Caribe (ACCP), fundada en 1987 y con sede en Barbados, se ha consolidado como una organización clave en la lucha contra el crimen en la región caribeña. La membresía de esta asociación incluye a 25 comisionados de países de diversas islas, lo que representa una plataforma única para abordar los desafíos de seguridad que enfrentamos en la región. En este contexto, la participación del Secretario de Seguridad Pública de Puerto Rico en la ACCP es de suma importancia y tiene múltiples beneficios para nuestra isla. La ACCP promueve un enfoque unido para combatir la criminalidad en el Caribe, fomentando relaciones mutuas entre sus miembros y organizaciones internacionales. La inclusión del Secretario en esta asociación permitirá a Puerto Rico fortalecer sus lazos con otros líderes de seguridad de la región, compartiendo experiencias y estrategias efectivas que han dado resultados positivos en otros países. Esta colaboración es esencial para abordar problemas transnacionales como el tráfico de drogas, el crimen organizado y la violencia. A través de la ACCP, el Secretario podrá participar en el desarrollo de políticas de seguridad regionales.

La capacidad de influir en las decisiones políticas que afectan la seguridad en el Caribe es crucial para asegurar que Puerto Rico esté representado en las discusiones sobre las mejores prácticas y enfoques de seguridad. Esto no solo beneficiará a la isla en términos de seguridad pública, sino que también contribuirá a la formulación de estrategias más efectivas a nivel regional. Igualmente, la ACCP fomenta el intercambio de datos y la información entre sus miembros, lo que es fundamental para enfrentar los desafíos de seguridad. Al ser parte de esta red, el Secretario de Seguridad Pública podrá acceder a información crítica y a estudios sobre las tendencias del crimen y las mejores prácticas en la gestión policial. Este conocimiento permitirá a Puerto Rico adaptar sus enfoques y tácticas para hacer frente a los problemas específicos que enfrenta.

XVI Cumbre de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP)

La región de Ecuador, al igual que muchas otras en Latinoamérica, enfrenta serios desafíos relacionados con la violencia y la delincuencia transnacional. En este contexto, la participación del Secretario de Seguridad Pública de Puerto Rico en la XVI Cumbre de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP) es crucial. Esta cumbre representa una oportunidad única para que Puerto Rico contribuya a la búsqueda de soluciones conjuntas y a la mejora de la cooperación regional en materia de seguridad.

La Cumbre de CLACIP reunirá a líderes y expertos en seguridad de la región, proporcionando un espacio propicio para el intercambio de experiencias y conocimientos. La participación del Secretario permitirá que Puerto Rico comparta su enfoque único y las mejores prácticas implementadas en nuestra isla, que han demostrado ser efectivas en la reducción del crimen y la mejora de la seguridad pública. Este intercambio no solo enriquecerá el diálogo, sino que también facilitará el aprendizaje mutuo en la lucha contra la delincuencia.

La situación de violencia en la región exige una respuesta coordinada y efectiva. La presencia del Secretario de Seguridad Pública de Puerto Rico en la cumbre será fundamental para fortalecer la cooperación entre los países de la región. La colaboración en la inteligencia policial y el desarrollo de estrategias conjuntas son vitales para mitigar los efectos de la delincuencia transnacional. Al participar como observador, Puerto Rico puede ayudar a establecer un enfoque unificado para abordar estos desafíos críticos.

La participación en la Cumbre de CLACIP y la posibilidad de ser el país anfitrión el año próximo permitirán al Secretario de Seguridad Pública de Puerto Rico adquirir valiosas perspectivas sobre cómo otros países están enfrentando retos similares. Estas lecciones aprendidas pueden ser adaptadas y aplicadas en nuestra isla, mejorando así nuestras capacidades de respuesta ante la violencia y la delincuencia.

International Association of Chiefs of Police (IACP)

La Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP) se erige como la mayor y más influyente asociación profesional para líderes policiales a nivel mundial. Con más de 34,000 miembros en más de 170 países, la IACP es reconocida por su liderazgo en la policía global y su

compromiso con la creación de comunidades más seguras mediante un liderazgo policial progresivo y reflexivo. En este contexto, la participación del Secretario de Seguridad Pública de Puerto Rico en esta destacada asociación es de suma importancia y traerá múltiples beneficios para nuestra isla.

La IACP se ha dedicado a avanzar en la profesionalización del trabajo policial desde 1893, proporcionando a sus miembros acceso a investigaciones oportunas, programas innovadores y oportunidades de capacitación sin igual. Al participar en esta asociación, el Secretario de Seguridad Pública tendrá la oportunidad de intercambiar ideas con otros líderes de la policía y aprender de las mejores prácticas implementadas en distintas jurisdicciones. Este conocimiento es vital para fortalecer las capacidades de nuestra policía y mejorar la seguridad pública en Puerto Rico.

Uno de los principales objetivos de la IACP es mejorar la seguridad comunitaria a través de un liderazgo efectivo en la policía. La participación del Secretario en esta asociación permitirá a Puerto Rico alinearse con iniciativas globales y adaptarlas a nuestras necesidades específicas. Esto no solo beneficiará a las fuerzas del orden, sino que también fomentará la confianza y la colaboración entre la policía y las comunidades a las que sirve, un aspecto esencial para la cohesión social y la prevención del delito.

1er Congreso Internacional de Inteligencia de Pandillas en el Departamento de Seguridad Pública

El 1er Congreso Internacional de Inteligencia de Pandillas, organizado por la Asociación Internacional de Oficiales de Ley (ILEOA), representa una oportunidad invaluable para fortalecer las capacidades de las agencias de seguridad y law enforcement en Puerto Rico y más allá. El Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico se enorgullece de ser patrocinador de este evento, que se llevará a cabo en San Juan, en el Centro de Inteligencia del Departamento, en colaboración con Homeland Security Investigations (HSI) Puerto Rico, el Departamento de Corrección de NYC y la Asociación de Oficiales de Ley Hispanoamericanos (HALEA).

La participación del Departamento de Seguridad Pública como patrocinador del congreso enfatiza su compromiso con la cooperación regional en la lucha contra las pandillas y el crimen organizado. Al unir fuerzas con organizaciones de prestigio como HSI y HALEA, se establece un marco sólido para compartir información, recursos y estrategias efectivas en la lucha contra

actividades delictivas. Esta colaboración es esencial para abordar los problemas complejos y transnacionales que enfrentamos en la actualidad.

El congreso ofrecerá bloques de capacitación enfocados en diversos aspectos de la inteligencia sobre pandillas, abarcando temas críticos como la trata de personas y las pandillas más notorios de América del Norte y del Sur, como el Tren de Aragua y los Bloods y Crips. Al patrocinar este evento, el Departamento de Seguridad Pública asegura que sus oficiales y otros agentes de la ley en Puerto Rico tengan acceso a la formación y conocimientos más actualizados. Esta capacitación es fundamental para fortalecer nuestras capacidades operativas y mejorar la eficacia en la prevención y el combate a la criminalidad.

El congreso no solo será un espacio para el aprendizaje, sino también una plataforma ideal para el networking entre oficiales de diferentes agencias y jurisdicciones. El patrocinio del Departamento de Seguridad Pública facilitará el establecimiento de relaciones valiosas que pueden conducir a futuras colaboraciones y al intercambio de buenas prácticas. Este tipo de alianzas es crucial para desarrollar enfoques integrales en la lucha contra el crimen organizado. Al ser el anfitrión y patrocinador de este congreso internacional, Puerto Rico se posiciona como un líder en la conversación sobre la seguridad y la inteligencia en la región. Este evento no solo pone de relieve el compromiso del Departamento de Seguridad Pública con la seguridad de la isla, sino que también refuerza la imagen de Puerto Rico como un actor importante en la lucha contra las pandillas y el crimen transnacional.

Servicios Generales / Equipo y Propiedad

De acuerdo con las estipulaciones delineadas en el Artículo 1.08 de la Ley 20, supra, todos los bienes muebles e inmuebles, documentos, expedientes, materiales y equipo asignados a los hoy negociados fueron transferidos al Departamento. Con el propósito de garantizar que el nuevo sistema ERP, que implementará el Departamento de Hacienda, no contenga información inexacta sobre el inventario físico de propiedades y activos, el DSP estableció el programa *Barcode System Integrators* (BSIAT); un sistema integral para el manejo y control de los activos fijos del DSP y sus negociados, cumpliendo con las regulaciones estatales y federales.

La adopción de este programa centralizado para la administración de activos fijos permite una visión integral y holística de los activos fijos del Departamento y sus negociados. Esta visión unificada facilita la identificación y evaluación precisa de todos los activos en posesión del DSP, incluyendo su ubicación, estado de conservación, valoración financiera y otros datos relevantes. Esta transparencia y claridad en la información fortalece la toma de decisiones estratégicas en materia de gestión administrativa y planificación presupuestaria.

Asimismo, la integración del inventario de propiedad facilita la estandarización de procesos y procedimientos relacionados con la adquisición, asignación, mantenimiento y disposición de activos. Esta estandarización no solo optimiza la eficiencia operativa al reducir la duplicación de esfuerzos y minimizar los errores administrativos, sino que también promueve la relación y consistencia en la gestión administrativa en todas las áreas y unidades del Departamento y sus negociados. Otro beneficio significativo consiste en la mejora de la precisión y la fiabilidad de la información relacionada con los activos fijos. Al centralizar y reglamentar la gestión de inventarios, se reducen los riesgos de pérdida, extravío o malversación de activos, garantizando así su adecuada protección y salvaguarda. Además, la disponibilidad de datos precisos y actualizados facilita el cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias en materia de contabilidad, auditoría y rendición de cuentas.

Ciertamente, la integración del inventario de activos fijos potencia la capacidad del Departamento y sus negociados para responder de manera proactiva a los cambios en el entorno operativo. Mediante la generación de informes y análisis periódicos, se pueden identificar tendencias, detectar áreas de mejora y anticipar necesidades futuras en términos de inversión, renovación o desinversión en activos, contribuyendo así a una gestión administrativa más estratégica y sostenible a largo plazo.

LOGROS POR NEGOCIADOS

NEGOCIADO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES | NIE

División de Administración

a. *Reclutamiento de Agentes Especiales*

El reclutamiento de nuevos agentes especiales representó uno de los retos más importantes durante el período de 2021-2024. Durante el período antes mencionado pudimos reclutar un total de 42 nuevos agentes de investigaciones especiales en 4 diferentes academias. Los nuevos agentes fueron seleccionados como parte de un proceso en donde se entrevistaron sobre 250 candidatos elegibles. Dos de las academias, se llevaron a cabo en las facilidades del Centro de Capacitación y Desarrollo de Seguridad Pública en el pueblo de Gurabo. Una academia se llevó a cabo en las instalaciones del Negociado de emergencias médicas en San Juan. Asimismo, por primera vez en la historia del negociado se realizó una academia para agentes encubiertos. Cabe resaltar que el último reclutamiento del negociado había sido en el año 2012 donde reclutaron 3 agentes especiales y 2 de seguridad y protección.

b. *Reasignación de Escala*

Se le solicitó a la Oficina de Administración y Transformación de Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) una reasignación de escala de los puestos de Agentes de Investigaciones Especiales y el puesto de Inspector de Investigaciones Especiales. El 26 de mayo de 2023, la OATRH aprobó y notificó las reasignaciones de clases, según se indica a continuación, efectivas de forma retroactiva al 1 de enero de 2023, por lo que se procedió con el pago a cada uno de los empleados. La implementación del nuevo plan de clasificación y retribución trajo consigo algunos cambios adicionales al aumento salarial. Hubo una reformulación de las funciones

Tipos de Clases de Agentes	Escala Salarial
Agente de Investigaciones Especiales	10
Agente de Investigaciones Especiales Senior	11
Agente de Investigaciones Especiales Principal	12
Inspector de Investigaciones Especiales	14

de los agentes y una redenominación de las clases de agentes adscritos el Negociado. De esta manera, las clases de agentes del negociado terminaron de la siguiente forma:

c. Segunda fase de implementación | Plan de Clasificación y Retribución de la OATRH

Asimismo, aquellos agentes de investigaciones especiales que estaban en nómina al 29 de mayo de 2024, se beneficiaron del segundo ajuste salarial llevando su salario a \$3,435 dólares.



d. Sistema de Manejo de Casos Electrónicos Integrado

En el marco de los esfuerzos por modernizar y optimizar las operaciones del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE), se ha desarrollado un sistema de manejo de casos digital que permite llevar a cabo la mayoría de las funciones críticas de la agencia de manera eficiente y completamente digital. Este nuevo sistema, que abarca desde la creación y gestión de casos hasta la integración con bases de datos externas y la administración de fondos y evidencia, tiene como objetivo transformar los procesos internos del NIE, facilitando la labor investigativa, mejorando la rendición de cuentas y aumentando la efectividad en la lucha contra el crimen. Creación de casos y asignación de número de caso El sistema de manejo de casos digital introduce una funcionalidad para la creación rápida y eficiente de nuevos casos. Cada investigación iniciada por el NIE ahora será registrada digitalmente, lo que permitirá asignar automáticamente un número de caso único y estandarizado.

Este proceso automatizado garantiza la precisión en la documentación y el seguimiento de casos desde el momento de su creación. La digitalización de esta función elimina la necesidad de documentos en papel y minimiza los errores humanos, mejorando la organización y facilitando el acceso a los casos para los investigadores. Generación de informes El nuevo sistema también incluye una herramienta para la creación y almacenamiento de informes investigativos. Los agentes podrán redactar, revisar y actualizar los informes de sus casos de forma digital, permitiendo que los documentos estén disponibles en tiempo real para el personal autorizado. Esta función también habilita la estandarización de los formatos de informes, lo que facilita la revisión por parte de supervisores y la presentación ante los tribunales cuando sea necesario. Los informes generados digitalmente pueden ser exportados en distintos formatos, como PDF o archivos editables, según las necesidades del caso.

Una de las características más innovadoras del nuevo sistema es su integración con bases de datos externas claves, tales como el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y el sistema de la Policía de Puerto Rico. Esta conectividad permitirá a los agentes del NIE realizar búsquedas inmediatas sobre personas, vehículos, licencias y antecedentes criminales sin necesidad de abandonar la plataforma digital. Esta funcionalidad agiliza significativamente el tiempo de respuesta en las investigaciones, ya que elimina la necesidad de realizar consultas externas manualmente, mejorando la precisión y velocidad en la recopilación de datos críticos. Gestión de subpoenas (citaciones) El sistema también facilita el manejo y emisión de subpoenas (citaciones), permitiendo a los agentes generar, enviar y gestionar estos documentos judiciales de manera completamente digital. Esta herramienta incluye la capacidad de rastrear el estado de cada citación emitida, desde su creación hasta su entrega y recepción, mejorando la trazabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las órdenes judiciales.

Además, el sistema permitirá el almacenamiento de copias electrónicas de las subpoenas, asegurando que todas las órdenes estén fácilmente accesibles para futuras referencias. Manejo de fondos confidenciales El nuevo sistema de manejo de casos también incluye un módulo para la administración de los fondos confidenciales utilizados en operaciones encubiertas y otras actividades de investigación. Este módulo proporciona controles estrictos para la asignación y uso de estos fondos, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas. A través de la

digitalización, se podrán generar informes detallados sobre la distribución y uso de los fondos, facilitando la auditoría interna y asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y conforme a los reglamentos del NIE.

La bóveda digital de evidencia es otra pieza fundamental del sistema. A través de esta funcionalidad, el NIE podrá registrar, almacenar y manejar la evidencia recopilada durante las investigaciones de manera segura y digital. Cada pieza de evidencia será ingresada en el sistema con un identificador único, lo que permitirá a los agentes realizar búsquedas rápidas y precisas. Además, el sistema incluirá protocolos de acceso controlado, asegurando que solo el personal autorizado pueda visualizar o manipular la evidencia. Esto no solo garantiza la integridad de la cadena de custodia, sino que también facilita la preparación de evidencia para procedimientos judiciales, al permitir la generación automática de informes detallados sobre la manipulación y ubicación de cada ítem.

e. Otros logros destacados:

- Aprobación de nueva reglamentación de la agencia
- Apertura de la Oficina Regional de Mayagüez
- Fortalecimiento de la supervisión de personal
- Creación de un nuevo laboratorio de evidencia digital
- Realización del Trade-in de las armas de reglamento de los agentes, logrando actualizar las pistolas de reglamento con la adquisición de pistolas Glock 45 y 43x. 5ta generación.
- Cambio de todas las máquinas de aire acondicionado e iluminación LED de la oficina de San Juan. Intalación de aires acondicionados y muebles de oficina en la región de Ponce.
- Adquisición de radios para la comunicación de los agentes.
- Compra de chalecos antibalas para todos los agentes, con certificación IIIA.
- Adquisición de placas antibalas, con certificación III (rifles) - Adquisición de equipo de grabaciones ocultas y cámaras digitales.

- Adquisición de multifuncionales a color para el servicio de todos los agentes en todas las regiones.
- Adquisición de computadoras portátiles para los turnos de derechos civiles.
- Adquisición y adiestramiento en equipo de primeros auxilios para cada agente de la División Contra el Crimen Organizado (IFAK).
- Configuración de la línea I-24/7 de Interpol.
- Se estableció un acuerdo de colaboración con el programa de *CounterDrug* de la Guardia Nacional para apoyar en análisis de inteligencia criminal en casos contra el narcotráfico, crimen organizado, y delitos relacionados, asignando personal al NIE.
- Recertificación del personal en la Academia del Servicio Secreto en examen y extracción de evidencia digital.
- Aumento de las bases de datos de sistemas de información criminal disponibles para apoyo operativo mediante interconexión con NPPR: Clearing Information Warehouse, NCIC, Survey (CRADIC), Tiburón, y Data Pilot del Servicio Secreto de los Estados Unidos, además de licencias forenses: Cellebrite UFED, Belkasoft, CLEAR, entre otras.
- Por primera vez, se estableció un Memorando de Entendimiento (MOU) con el Federal Bureau of Investigation (FBI) para reforzar la colaboración en investigaciones de corrupción pública y casos de jurisdicción compartida.
- Establecimiento de un Memorando de Entendimiento (MOU) con U.S. Marshals–Puerto Rico para apoyar en la búsqueda de fugitivos e investigar asuntos de derechos civiles cuando un Marshal sea sospechoso.
- Renovación de los contratos de arrendamiento de las oficinas de Ponce y Mayagüez.

División de Interpol

Uno de los logros más significativos alcanzados en este periodo es la firma de un nuevo Memorándum de Entendimiento (MOU) entre Interpol Washington (Oficina Central Nacional - OCN), el Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) y el Departamento de Seguridad Pública

(DSP) de Puerto Rico. Este acuerdo tiene como objetivo revitalizar la División de Interpol Puerto Rico, la cual había estado inactiva por más de siete años. Gracias a este nuevo MOU, la División de Interpol en Puerto Rico retoma su papel crucial como liaison oficial de la Oficina de Interpol Washington, permitiendo la reactivación y fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra el crimen. El resurgimiento de la División de Interpol Puerto Rico es el primer paso hacia la recuperación de nuestro estatus de Sub-Bureau, lo que representa un gran reto para la isla. Este acuerdo posiciona nuevamente a Puerto Rico como un punto de enlace clave entre las agencias locales y las fuerzas del orden internacionales, facilitando el intercambio de información y la colaboración en investigaciones que trascienden fronteras.

La firma de este MOU representa no solo un compromiso renovado con la seguridad pública y la justicia internacional, sino también una oportunidad para que el NIE, en conjunto con el DSP, demuestre su capacidad para cumplir con los altos estándares operacionales y tecnológicos requeridos por Interpol. A medida que avanzamos hacia la meta de restaurar el estatus de Sub-Bureau, Puerto Rico se posiciona como un actor central en la lucha global contra el crimen, contribuyendo de manera significativa al intercambio de inteligencia y la coordinación de esfuerzos para combatir delitos internacionales como el tráfico de personas, narcotráfico, lavado de dinero y el terrorismo.

El resurgir de la División de Interpol Puerto Rico ha tenido un impacto significativo y resultados palpables en un corto tiempo. Como logro de esta división podemos destacar que hemos fomentado la cooperación con agencias internacionales, como INTERPOL República Dominicana, y con agencias federales de los Estados Unidos, como la Patrulla Fronteriza y la Oficina de Detención y Deportación (ERO) de ICE. Estas colaboraciones han sido clave para enfrentar la proliferación de delitos transnacionales y el patrón emergente de migración ilegal de delincuentes que intentan evadir la justicia cruzando fronteras entre Puerto Rico y la República Dominicana. La colaboración con INTERPOL República Dominicana ha permitido una serie de arrestos importantes, especialmente en casos donde los delincuentes intentaban huir de la justicia a través de migración ilegal. Se ha identificado un patrón creciente de delincuentes que emigran de la República Dominicana a Puerto Rico para escapar de las autoridades, y viceversa. El intercambio de información entre INTERPOL PR y RD ha sido fundamental para la captura de varios

criminales de alto perfil que intentaban evadir la justicia a través de movimientos ilegales entre ambos territorios.

Gracias a estas alianzas, se han facilitado procesos de deportación y extradición de individuos con cargos criminales, reforzando la seguridad nacional y contribuyendo a la aplicación efectiva de la ley a nivel internacional.

Por otra parte, Interpol Puerto Rico ha continuado su enfoque en la prevención a través de una serie de charlas educativas dirigidas a la comunidad. Estas charlas, enfocadas en la seguridad infantil y la prevención del ciberacoso, se realizaron en colaboración con la Policía de Puerto Rico y han sido clave para la concientización de la comunidad.

Charlas educativas:

- Boy Scouts Manada 85 en Arecibo
- Girl Scouts en Caguas
- Recreación y Deportes San Lorenzo sobre ciberacoso
- Happy Kids Homeschool sobre ciberacoso
- Mis Reglas de Seguridad, Centro Médico
- Charla para Padres sobre Kits de Identificación Infantil
- Mis Reglas de Seguridad para Niños

Casos de Menores Desaparecidos:

Durante 2024, INTERPOL Puerto Rico, en colaboración con la Policía de Puerto Rico, ha gestionado con éxito la localización de menores desaparecidos. De los 32 casos reportados, se han rescatado 30 menores, lo que subraya el impacto positivo de la cooperación entre las agencias locales e internacionales en este tipo de casos sensibles. La alta tasa de localización de menores rescatados demuestra la efectividad de los esfuerzos de INTERPOL Puerto Rico en colaboración con la Policía de Puerto Rico, contribuyendo a la seguridad de la comunidad.

División de Integridad Pública

La División de Integridad del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) tiene la responsabilidad de investigar casos relacionados con posibles violaciones a la integridad pública



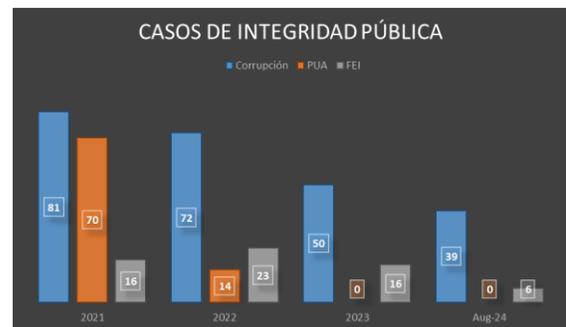
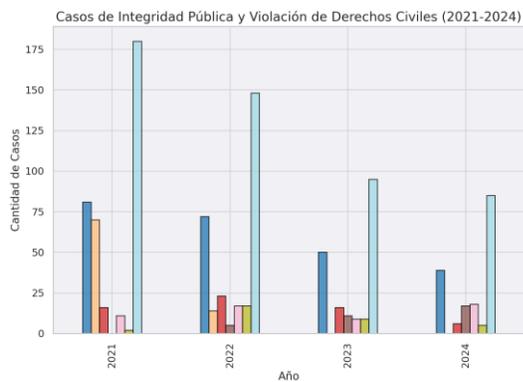
dentro del gobierno de Puerto Rico. Esta división se especializa en llevar a cabo investigaciones de alto nivel relacionadas con actos de corrupción, malversación de fondos públicos, abuso de poder, y otras conductas delictivas que involucren a funcionarios gubernamentales. Su objetivo es salvaguardar los principios de

transparencia y rendición de cuentas dentro del servicio público, velando por que los recursos y las autoridades del gobierno sean utilizados de manera ética y conforme a la ley. Además de investigar casos de corrupción, la División de Integridad también tiene la función crucial de investigar violaciones a los derechos civiles, especialmente en situaciones que involucren a miembros de la Policía de Puerto Rico y las policías municipales. Estas investigaciones se centran en determinar si ha habido abusos de poder, uso excesivo de la fuerza o cualquier otra conducta ilegal por parte de los agentes de la ley en su interacción con la ciudadanía. Al llevar a cabo estas investigaciones, la División de Integridad busca no solo sancionar a los responsables de violaciones de derechos civiles, sino también garantizar que los cuerpos de seguridad cumplan con los estándares constitucionales y legales de respeto a los derechos fundamentales, contribuyendo así a restaurar la confianza pública en las fuerzas del orden.

Entre el periodo de 2021 a 2024, la División de Integridad del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE), ha alcanzado importantes logros en su lucha contra la corrupción y la protección de los derechos civiles. Durante este tiempo, la división ha incrementado significativamente el número de investigaciones iniciadas y procesadas, especialmente en casos relacionados con violaciones a los derechos civiles y actos de corrupción pública.

A través de un enfoque riguroso y colaboraciones interagenciales con entidades locales y federales, la división ha procesado múltiples casos de alto perfil que han resultado en acusaciones formales y medidas disciplinarias contra funcionarios gubernamentales y agentes de la ley. Estas estadísticas reflejan el compromiso continuo de la División de Integridad con el fortalecimiento de la ética en el servicio público y la promoción de la justicia en Puerto Rico.

Durante el período 2021-2024 atendimos 242 asuntos de corrupción, de los cuales 61 son casos donde aplica la Ley del Fiscal Especial Independiente. Además, se atendieron 84 casos PUA. En el área de derechos civiles atendimos 33 consultas, 55 escenas y 33 querellas.



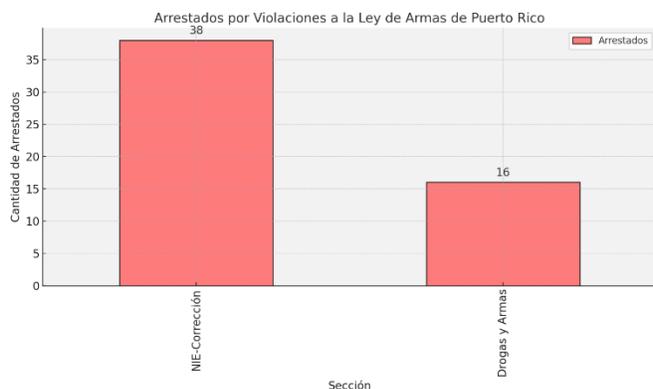
División de Investigaciones Contra el Crimen Organizado

La División Contra el Crimen Organizado ha sido una de las divisiones más activas durante los últimos cuatro años. Desde comienzos del año 2021, establecimos como prioridad la lucha contra el trasiego de armas de fuego ilegales. Específicamente, brindamos mayor importancia a los rifles de asalto. Es por esto, que tanto la sección NIE-Corrección como la de Drogas y Armas han concentrado sus esfuerzos en realizar transacciones de compraventa de armas ilegales utilizando agentes encubiertos durante los últimos cuatro años. Precisamente, un gran logro obtenido gracias a la buena relación con el Negociado de la Policía de Puerto Rico, se desarrollaron acuerdos colaborativos entre ambos negociados en el área del crimen organizado.

Como parte de este acuerdo, algunos agentes del Negociado la Policía de Puerto Rico han sido asignados, mediante asignación administrativa, en nuestro negociado para lograr el fin común de luchar contra la venta de armas ilegales. Esto, sumado al reclutamiento de nuevos agentes

encubiertos, ha permitido que el NIE cuente con una cantidad de recursos humanos histórica en esta área. Otro aspecto importante fue lograr una asignación presupuestaria mayor en la partida de fondos confidenciales.

Con la asignación de estos recursos adicionales, estas secciones han podido realizar múltiples transacciones y hemos podido procesar a decenas de personas por violaciones a la ley de armas de Puerto Rico. Específicamente, la sección NIE-Corrección ha realizado dos operativos



que han producido 38 arrestados por múltiples violaciones a la ley de armas y ley de sustancias controladas. Asimismo, la sección de Drogas y Armas se presta realizar un operativo que producirá el arresto de 16 personas por delitos similares. Para finales del año 2024, un total de 54 personas habrán sido procesadas por violaciones a la

ley de armas y sustancias controladas. Además, cerca de 100 armas de fuego y decenas de municiones han sido sacadas del bajo mundo. Para lograr este éxito, equipamos las secciones con nuevas armas de fuego, chalecos anti balas, equipo de grabaciones de alto nivel, radios de comunicación y nuevos vehículos confidenciales. También, reformamos los términos de los contratos de informantes para hacer más atractiva la cooperación ciudadana. Asimismo, capacitamos al personal en primeros auxilios y adquirimos un kit personal (ifak) para cada uno de los agentes.

Como parte del nuevo reglamento de la estructura organizacional del NIE se creó una nueva sección adscrita a la División Contra el Crimen Organizado. La nueva sección se llamó, “Operaciones Confidenciales”. Esta nueva sección tiene la encomienda de atender todos los asuntos de nuestros agentes especiales con funciones encubiertas y aquellos agentes de otras agencias que realizan funciones similares. De esta manera se les da certeza a las funciones de los agentes encubiertos mientras se le reconoce su labor de alto riesgo. La creación de esta sección va a tener el efecto de producir nuevas investigaciones sin la necesidad de la participación de

informantes. También velará por asegurar que cada operación sea lo más segura posible para todos nuestros agentes y la ciudadanía en general.

A pesar de haber estado concentrado en la compraventa de armas de fuego ilegales, cabe señalar que la división logró el arresto y convicción de un guardia correccional por el delito de introducción de contrabando en una institución penal. Es preciso añadir, que por años el NIE ha mantenido una gran relación con el Departamento de Corrección y Rehabilitación. Por años, los confinados han sido fuente importante de información e inteligencia criminal. Los agentes de DICCO son expertos en el manejo de la información en las cárceles a través de sus confinados.

División de Apoyo Estratégico

La División de Apoyo Estratégico, antes conocida como División de capacitación y Apoyo Técnico, es otra de las divisiones con logros significativos. Esta división entre otras cosas brinda ayuda operacional técnica a todas las divisiones del Negociado. Los logros se centran en la adquisición de tecnología avanzada, la renovación de membresías estratégicas, la capacitación continua de agentes y el establecimiento de enlaces cruciales con agencias federales y entidades internacionales. A continuación, se detallan algunos de los logros más destacados.

Adquisición de la base de datos CLEAR de Thompson Reuters

Uno de los avances más significativos ha sido la adquisición de la base de datos CLEAR de Thompson Reuters, una herramienta clave para las agencias de ley y orden. Esta base de datos complementa las investigaciones del NIE al proporcionar acceso a información crítica sobre personas de interés, testigos y fugitivos. Entre los datos que se pueden obtener se incluyen correos electrónicos, direcciones IP, residencias, registros públicos y criminales, negocios, vehículos y propiedades.

La base de datos CLEAR actualiza su información diariamente, permitiendo al NIE acceder a registros tanto a nivel nacional como internacional. Este recurso ha mejorado considerablemente la capacidad del NIE para localizar individuos relacionados con investigaciones complejas y optimizar el tiempo de respuesta en la búsqueda de fugitivos. Esta herramienta

también ofrece fotos, lo que facilita la identificación visual de personas de interés durante las investigaciones.

Laboratorio de Extracción y Análisis de Información Digital

El Laboratorio de Extracción y Análisis de Información Digital, perteneciente a la Sección de Análisis e Inteligencia Criminal del NIE, cuenta con equipamiento avanzado que incluye una DELL OptiPlex 7010 Plus SF con características de alto rendimiento, como una memoria de 16GB 3200 DDR4 y un sistema de almacenamiento digital NAS de 12 bahías. Además, el laboratorio está equipado con el software Cellebrite Premium, una herramienta de extracción de datos que permite desbloquear y acceder a sistemas operativos de dispositivos móviles como iOS, Android y BlackBerry OS.

Este software ofrece acceso a información cifrada, datos de contactos, historial de navegación, aplicaciones de mensajería móvil (WhatsApp, Signal, Telegram) y redes sociales. También permite extraer contenido eliminado y datos almacenados en la nube. Estas capacidades tecnológicas han sido fundamentales para la extracción y análisis de información en tiempo real, tanto en la oficina como en el campo, lo que fortalece las investigaciones del NIE.

Renovación de la Membresía en el Regional Organized Crime Information Center (ROCIC)

La renovación de la membresía del ROCIC ha sido un paso crucial para mantener al NIE dentro de una red internacional de intercambio de información. ROCIC es uno de seis centros regionales de intercambio de información policial que permite acceder a datos sobre organizaciones de drogas, armas, pandillas y personas a través de los sistemas penales y criminales de los 50 estados de EE. UU., Canadá, Inglaterra y Nueva Zelanda.

Este intercambio de información fortalece las capacidades del NIE al proveer acceso a una vasta red de recursos que facilitan la investigación de casos de crimen organizado y otros delitos graves. La renovación de esta membresía ha permitido que el NIE siga recibiendo apoyo en operaciones conjuntas, ampliando su capacidad para investigar y prevenir el crimen de manera más efectiva.

Reconexión con el National Computer Forensics Institute (NCFI)

El NIE ha logrado restablecer su enlace con el National Computer Forensics Institute (NCFI), un centro de adiestramiento auspiciado por el Servicio Secreto de los EE. UU. Este instituto ofrece capacitación especializada en delitos cibernéticos, fraudes, robos de datos y ciberacoso, entre otros. Gracias a esta reconexión, los agentes del NIE pueden recibir formación avanzada en el uso de tecnología para combatir delitos donde se emplea el internet y dispositivos móviles.

El NCFI proporciona a los agentes el equipo informático necesario, software, manuales y herramientas para enfrentar estas amenazas. Este acceso gratuito a recursos críticos ha permitido que los agentes del NIE adquieran las habilidades necesarias para combatir de manera eficaz los delitos tecnológicos, mejorando así la capacidad del NIE para proteger la seguridad cibernética.

Colaboración con el High Intensity Drug Trafficking Areas (HIDTA)

El NIE también ha establecido un importante enlace con el programa HIDTA de Puerto Rico y las Islas Vírgenes, el cual proporciona asistencia en áreas críticas para el tráfico de drogas. Este programa permite a los agentes del NIE recibir adiestramiento en técnicas avanzadas de vigilancia, interrogatorios, investigaciones financieras y análisis de inteligencia.

Hasta la fecha, 27 agentes del NIE han sido capacitados en el HIDTA Training Center, lo que ha mejorado considerablemente su capacidad para combatir el tráfico de drogas y el crimen organizado en Puerto Rico. Este enlace ha fortalecido la lucha del NIE contra el narcotráfico en la región, brindando a los agentes las herramientas necesarias para llevar a cabo investigaciones más efectivas y seguras.

Soldados de CounterDrug Destacados en la División de Apoyo Estratégico

La División de Apoyo Estratégico cuenta actualmente con el apoyo de dos soldados de *CounterDrug*, quienes han sido destacados para apoyar las labores de inteligencia y análisis relacionadas con el combate al narcotráfico. Estos soldados aportan su experiencia en operaciones antidrogas, reforzando las capacidades del NIE en la planificación y ejecución de operaciones críticas para la lucha contra el crimen organizado. Su colaboración ha permitido optimizar la coordinación entre agencias y mejorar la ejecución de operativos clave.

Adquisición de la Base de Datos ETrace

Otra adquisición clave ha sido la base de datos ETrace, administrada por el “Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives” (ATF). Esta herramienta es esencial para rastrear el historial de armas de fuego utilizadas en delitos violentos, desde su fabricación hasta la venta al primer comprador. ETrace ya ha sido utilizada en operaciones recientes del NIE, contribuyendo a la identificación de armas implicadas en actividades delictivas, lo que ha mejorado las capacidades de la unidad de inteligencia en casos relacionados con armas de fuego.

Acceso al El Paso Intelligence Center (EPIC)

El NIE fue admitido como parte de las agencias estatales que tienen acceso a El Paso Intelligence Center (EPIC), administrado por la DEA. EPIC ofrece inteligencia de apoyo operativo, táctico y estratégico. Además, permite al NIE buscar presuntos criminales en bases de datos federales que cuentan con información valiosa para las investigaciones. Este logro ha ampliado el alcance del NIE, permitiéndole acceder a información de inteligencia clave y trabajar de manera más eficiente en casos que involucran tráfico de drogas y otras actividades delictivas transfronterizas.

Enlace con el Federal Law Enforcement Training Center (FLETC)

El NIE también ha establecido un enlace con el Federal Law Enforcement Training Center (FLETC), un centro de adiestramiento del Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU. que ofrece formación en técnicas investigativas, manejo de armas de fuego, operaciones tácticas, y uso de tecnología innovadora. Este adiestramiento es fundamental para mejorar las competencias de los agentes del NIE, permitiéndoles cumplir con sus funciones de manera segura y efectiva.

DESTAQUES EN OTRAS AGENCIAS

Federal Bureau of Investigation (FBI)

El Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) ha destacado a varios de sus agentes especiales en diversas agencias federales y estatales como parte de sus esfuerzos de colaboración

interinstitucional. Actualmente, tres agentes del NIE están asignados al Federal Bureau of Investigations (FBI), donde contribuyen a investigaciones relacionadas con delitos complejos como el crimen organizado, la corrupción gubernamental, las violaciones a los derechos civiles y terrorismo. La experiencia y especialización de estos agentes ha sido un recurso valioso para las operaciones del FBI en Puerto Rico.

Internal Revenue Service (IRS)

Asimismo, dos agentes del NIE han sido destacados en el Internal Revenue Service (IRS). Estos agentes trabajan en investigaciones de delitos financieros, incluyendo fraudes fiscales y lavado de dinero, áreas críticas para asegurar la integridad del sistema financiero de la isla. La cooperación entre el NIE y el IRS ha permitido el intercambio de información vital en casos complejos que involucran evasión fiscal y actividades financieras ilícitas.

Drug Enforcement Administration (DEA)

Por otro lado, un agente del NIE está asignado a la Drug Enforcement Administration (DEA), colaborando directamente en investigaciones relacionadas con el narcotráfico en Puerto Rico. Este agente aporta su experiencia en la interceptación y análisis de redes de distribución de drogas, apoyando las operaciones de la DEA para dismantelar organizaciones criminales dedicadas al tráfico de sustancias controladas. En el ámbito estatal, cuatro agentes del NIE están trabajando en el Departamento de Justicia de Puerto Rico, donde brindan apoyo en investigaciones sobre delitos económicos pública y monopolios.

Homeland Security Investigations (HSI)

Además, cuatro agentes están destacados en el Homeland Security Investigations (HSI), apoyando en la investigación de delitos transnacionales, como el tráfico de personas, la trata de inmigrantes y el contrabando.

La Fortaleza

Finalmente, el NIE ha destacado a un agente en la Fortaleza, la sede del gobierno de Puerto Rico, para colaborar en las investigaciones de candidatos a la judicatura, y un agente en el Departamento del Trabajo, donde contribuye a investigar fraudes y violaciones a las leyes laborales vinculadas al PUA.

Este despliegue estratégico de agentes del NIE en diversas agencias fortalece la capacidad de respuesta del gobierno y asegura que las investigaciones se realicen de manera integral y efectiva, facilitando la cooperación entre agencias en la lucha contra el crimen en Puerto Rico.

NEGOCIADO DEL CUERPO DE EMERGENCIAS MÉDICAS | NCEM

Reducción del Tiempo de Respuesta

Como parte del compromiso con nuestra ciudadanía logramos reducir significativamente el tiempo de respuesta en situaciones de emergencia. Actualmente, los tiempos varían entre 10 a 16 minutos, dependiendo de factores como el tráfico y la ubicación geográfica. En algunos casos específicos, el tiempo de respuesta puede extenderse hasta 25 minutos. Seguimos trabajando estrechamente con el Negociado de Sistemas 9-1-1 para optimizar este tiempo de respuesta. Además, contamos con 98 acuerdos colaborativos con compañía de ambulancias privadas.

Creación de Nuevos Puestos

Con el fin de aumentar nuestra capacidad operativa, se aprobaron 250 nuevos puestos para técnicos paramédicos y despachadores. Esto no solo ha mejorado nuestra capacidad para atender emergencias, sino que también ha permitido una distribución más eficiente de recursos humanos en todo Puerto Rico.

Incremento Salarial

Implementamos aumentos salariales para nuestros empleados, quienes son la columna vertebral del NCEM. A continuación, se detallan los nuevos salarios:

- Paramédico Técnico: El salario base incrementó de \$1,725.00 a \$2,250.00 | (+\$525)
- Paramédico Básico: El salario base incrementó de \$1,525.00 a \$2,133.00 | (+\$608)

- Despachador: El salario base incrementó de \$1,625.00 a \$1,908.00 | (+\$283)

Apertura y Fortalecimiento de Bases

Se abrieron nuevas bases en las islas municipios de **Vieques** y **Culebra**, asignando personal con un incentivo de \$1,250. Adicionalmente, se reforzaron la mayoría de las bases del Negociado, garantizando cobertura las 24 horas en tres turnos. En Maunabo, se estableció una base de respuesta rápida. También, gracias al nuevo personal, los despachos de Ponce y Mayagüez cubren ahora turnos completos (24/7).

Mediante acuerdos colaborativos con compañías de ambulancias privadas, hemos mejorado la ubicación estratégica de recursos para reducir tiempos de respuesta.

Adquisición de Vehículos y Equipo

Se ha renovado la flota del NCEM con:

- 52 nuevas ambulancias por un costo total de \$6,474,831.16.
- 10 vehículos Dodge Ram para la división de Comunicaciones y Servicios Generales (\$369,667.00).
- 3 vehículos Toyota Rav4 para la academia y mensajería (\$85,881.00).
- 10 vehículos Dodge Durango para supervisores regionales (\$410,346.00).
- 11 vehículos Jeep Compass para supervisores de turno (\$333,234.00).
- 4 ambulancias bariátricas (\$1,279,972.00).
- 6 vans Ford Transit para el área de farmacia (\$179,538.00).
- 2 vehículos todo terreno Kawasaki Mule (\$66,950.00) para las islas de Vieques y Culebra.

Además, se recibieron 7 Dodge Chargers del Departamento de Seguridad Pública y 10 motocicletas del Negociado 9-1-1 para la división de respuesta rápida.

Modernización Tecnológica

Se realizó una inversión significativa en tecnología, incluyendo la digitalización los canales de comunicación en las zonas de Arecibo, Ponce, Humacao, y Carolina. Además, se adquirieron:

- 15 tabletas para la primera fase del récord médico electrónico (EPCR), con una inversión de \$108,630.00. En proceso de compra de 85 adicionales (\$619,610.00).
- 110 computadoras para bases y despachos (\$105,464.70).
- 94 radios portátiles digitales (\$166,380.00) y 41 radios para ambulancias (\$123,662.97).
- Compra de 38 radios digitales para las ubicaciones a un costo de \$118,278.04.
- Compra de 18 radios digitales para los vehículos de respuesta rápida a un costo de \$45,418.86.
- Compra de 41 radios digitales para ambulancias a un costo de \$123,662.97.
- Battery Backups 3000VA – Adquisición de baterías para los racks de comunicaciones para los equipos de uso en los despachos, a un costo de \$ 16,359.20.
- Compra de 40 computadoras para todos los despachos por un costo de \$69,907.65. Sistema CAD y Skycall.
- Adquisición de dos iPads para monitoreo de sistema de consola skycall y sistema de microondas.
- Adquisición de monitores para utilizarse en los simuladores de la academia en sus adiestramientos, a un costo de \$ 6,689.98.
- Adquisición de sistema de grabadoras de frecuencia en los despachos. Estas grabadoras hacían más de siete años que estaban dañadas. Su costo fue \$78,047.20.
- Adquisición de antenas de wifi para personal en adiestramiento en la academia y personal administrativo, a un costo de \$ 3,490.00.
- Adquisición de *routers* para los despachos y sistema de microonda a través de toda la isla para mejorar la seguridad de la red de radio a un costo de \$4,166.70.
- Instalación de máquina para registrar asistencia en las 53 bases del NCEM.
- Adquisición de 5 pares de licencias de Radio UHF para la utilización en nuevas zonas del negociado, a un costo de \$ 11,230.75.
- Adquisición de licencias para la utilización del software de digitalización de documentos en la nube, a un costo de \$4,776.00.

Se amplió el sistema de Microonda (*Last Mile*) para los despachos regionales y los *sites* que están fuera de la red. Esto beneficia la resiliencia y redundancia de los procesos para los trabajos entre despachos, a un costo de \$ 1,869,074.98.

Mejoras en Infraestructura

Se han realizado trabajos de revitalización en nuestras instalaciones, incluyendo mejoras en despachos y bases en Mayagüez, Ponce, y otras áreas. Además, se adquirieron nuevos extintores, aires acondicionados, y cisternas para mejorar las condiciones de trabajo.

Capacitación del Personal

La academia del NCEM ha sido clave en la educación continua de nuestro personal. Más de 500 paramédicos y 200 bomberos han recibido adiestramientos especializados. También se han formado nuevos instructores y se han establecido alianzas con instituciones médicas y educativas para garantizar que el personal esté al día con las mejores prácticas y los últimos avances en atención de emergencias.

Se realizaron más de 437 adiestramientos sobre los efectos del fentanilo y el uso de NARCAN Intranasal. Además, se llevaron a cabo talleres especializados en Resucitación Pulmonar de Alta Eficiencia, con el apoyo de la empresa ZOLL, impactando a 45 paramédicos en las zonas de Ponce y Mayagüez.

Nuestra academia también se certificó como Centro Autorizado de Adiestramientos de la Asociación Nacional de Técnicos de Emergencias Médicas (NAEMT), lo que nos permite emitir certificaciones el mismo día de los cursos.

División de Servicios Generales

- Como parte del plan de inspección de las facilidades, visitamos cada una de las 55 bases para determinar la necesidad de realizar mejoras.
- Se revitalizaron los despachos de Mayagüez y Ponce, instalando nuevos cubículos, aires acondicionados y pintura.
- Adquisición de extintores de incendio nuevos para el Negociado.

- Adquisición de nuevos aires acondicionados para las bases y despachos incluyendo un aire portátil.
- Compra de uniformes para los paramédicos a razón de cinco camisas, cuatro pantalones y un par de botas a un costo de \$536,601.39.
- Compra de uniformes para los supervisores a razón de cinco camisas, cuatro pantalones y un par de botas a un costo de \$48,341.80.
- Adquisición de capas o jackets para los paramédicos. Estas capas tienen líneas reflectivas para su seguridad.
- Adquisición de capas para los motociclistas.
- Adquisición de seis cisternas para las bases de: Camuy, Vieques, Quebradillas, Rio Grande, Ceiba y Luquillo.
- Se instaló una cisterna para la oficina regional de Moca.
- Se adquirieron 15 monitores cardiacos a un costo de cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco \$449,985 para sustituir a los dañados y añadir monitores a la flota de respuesta rápida.
- Adquisición de una máquina impresora para poder rotular los vehículos oficiales.
- Ampliación del taller de mecánica del NCEM.
- Adquisición de Bultos pediátricos \$5,178.00
- Se adquirió una máquina de hacer hielo (*Ice Maker*) por \$4,055.00
- Decomiso de equipo electrónico, aires acondicionados y propiedad mueble por \$9,012.60

Academia

- Se les brindó talleres de supervisión a los supervisores de base y regionales. Se adiestraron 77 supervisores del negociado con el taller de Liderazgo.
- Se adiestró a 437 respondedores a nivel isla con el taller “El Fentanilo y sus efectos, Guía para Primeros Respondedores” (Administración del Narcan Intranasal).
- Se realizó en colaboración con la compañía ZOLL el primer taller de Resucitación Pulmonar de Alta Eficiencia en Puerto Rico y Latinoamérica. En este taller se impactaron 25

paramédicos del negociado. Luego de esto se realizaron dos secciones adicionales en las zonas de Ponce y Mayagüez donde se incluyeron 20 paramédicos adicionales.

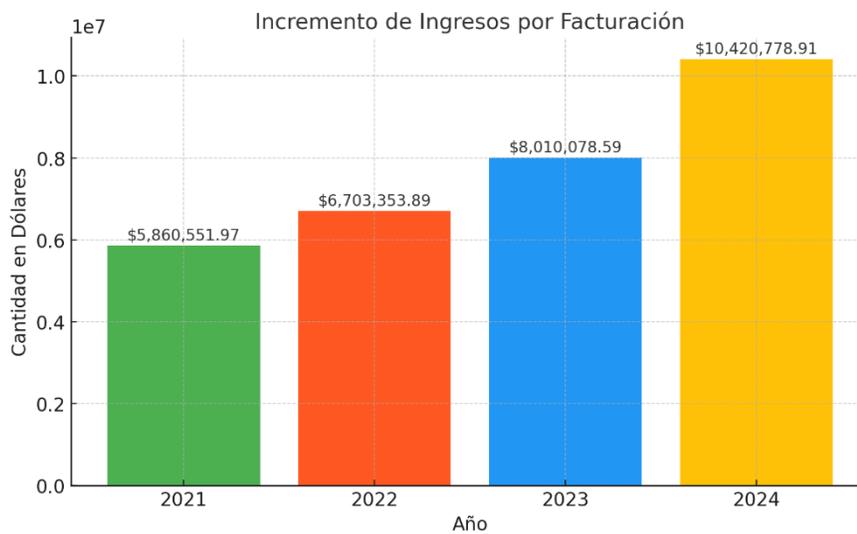
- Se adquirió el programa de computadoras (Zoll Rescue Net Software) y se comenzó con la programación y pruebas de los monitores cardiacos ZOLL Serie X con la transmisión de los EKG de 12 derivaciones a los hospitales catalogados como PCI Center.
- Se capacitaron sobre 200 bomberos de nuevo ingreso (academia de bomberos) con el adiestramiento First Responder 40 horas.
- Capacitación a los primeros respondedores (policía, bomberos, agencias federales y público en general).
- Permanencia de nuestra academia como Centro de Adiestramiento autorizado por la Asociación Americana del Corazón.
- El currículo de capacitación se certificó como Centro Autorizado de Adiestramientos de la Asociación Nacional de Técnicos de Emergencias Médicas (NAEMT).
- Se logró el poder emitir, el mismo día del adiestramiento, las certificaciones y las horas contacto de esos cursos.
- Se actualizaron los protocolos y procedimientos médicos del negociado.
- Se incluyeron por primera vez en el negociado varios protocolos médicos para pacientes pediátricos.
- En conjunto con el personal médico del Hospital pediátrico Universitario, se adiestraron sobre quinientos (500) paramédicos de nuestro negociado, empresa privada y municipios, en el manejo de pacientes pediátricos con dificultad respiratoria. Se identificaron y se recomendó la compra de equipo pediátrico a raíz de estos adiestramientos.
- En conjunto con la Asociación Puertorriqueña de Hemofilia, se comenzaron una serie de talleres sobre los Desórdenes de Sangrado. Los talleres incluyen el manejo de estos pacientes y la discusión del protocolo médico para estos pacientes.
- En conjunto con el personal médico del Hospital de Veteranos se continuo con la evaluación de los incidentes de dolor de pecho. Se actualizó el protocolo de dolor de pecho.

- Se estableció un acuerdo de colaboración con la universidad de Puerto Rico recinto de Ciencias Médicas para que los médicos de primer año de medicina de emergencia realicen su rotación clínica en nuestro negociado.
- Se comenzó con un plan para que nuestras unidades puedan transmitir los EKG de 12 derivaciones a los hospitales catalogados PCI Center.
- Se estableció un proceso de estadísticas para pacientes pediátricos con el fin de evaluar la efectividad de nuestros adiestramientos
- Se creó un proceso para la formación de nuevos instructores.
- Se formaron cinco nuevos instructores en varias disciplinas para aumentar la cantidad de pacientes y cursos brindados por la academia.
- Se estableció un sistema de matrícula en línea (online) para todos nuestros cursos.
- Se adquirieron tres maniquís “AmbuMan Advanced ALS Manikin” para los adiestramientos avanzados. Los maniquís tienen la capacidad para el manejo de la vía de aire avanzada, acceso intravenoso, intraóseo y resucitación cardiopulmonar avanzada. El costo total fue de \$42,555.99.
- Se adquirieron 20 maniquís pediátricos y 20 torsos adultos con capacidad de retroalimentación para los adiestramientos de CPR. El costo fue de \$9,163.55.
- Se le asignó a la academia una ambulancia para ser utilizada en las estaciones de práctica de nuestros empleados y ser activada junto a nuestro personal en situaciones extraordinarias.
- Se adquirieron 30 Desfibriladores Automáticos Eternos (AED) para uso educativo en los adiestramientos de la academia del NCEM. Inversión de 2,847.25.
- Se le asignó a la academia un (1) vehículo Toyota Rav4 para uso oficial.
- Se enviaron a cuatro (4) empleados del negociado a Nuevo México, para un curso sobre el uso de Drones. Estos drones se utilizan para diferentes funciones, entre ellas poder transportar equipo de primeros auxilios en lugares de difícil acceso. El uso de manejo de regulaciones de la FAA, sus adiestramientos y licencias.
- Curso de primeros auxilios a la comunidad del municipio de Culebra.

- Se estableció Acuerdo Colaborativo con el Instituto de Emergencias Médicas y Salud, para la certificación de adiestramientos como parte de la educación continua del personal del Negociado y otros profesionales de la salud.

Mejoras en Facturación

Se ha mejorado considerablemente el sistema de facturación médica, lo cual ha resultado en un aumento significativo de los ingresos del NCEM. A continuación, se presentan los datos de facturación de los últimos años:



Adquisición de Equipos Médicos

Para mejorar la atención médica en situaciones de emergencia, hemos adquirido:

- Monitores cardiacos para las ambulancias.
- Mascarillas N-100 para garantizar la seguridad de nuestro personal.
- Torniquetes tácticos y otros insumos médicos esenciales, como aguja de descompresión de tórax y medicamentos como Dextrosa 10%, Narcan Intranasal, y acetaminofén en varias presentaciones.

Farmacia

- Se contrataron dos Licenciadas de Farmacia (Regente y Licenciada) para la compra, distribución e inventarios de todos los medicamentos para su distribución en toda la isla.
- Se adquirió medicamentos adicionales de Medicina de Emergencias para los maletines de medicamentos, de todas las Ambulancia según las actualizaciones en los protocolos del Negociado.
- Se añadieron los siguientes equipos médico quirúrgico a las ambulancias:
 - ✓ Dextrosa al 10% - Manejo de Emergencias por Hipoglucemia. Bajón de azúcar sustituye el Medicamento Dextrosa 50%.
 - ✓ Mascarilla N-100 - Para posibles contaminaciones con fentalino al personal.
 - ✓ Aguja de descompresión de Tórax - Descompresión del pulmón debido a colapso del pulmón o pulmones (Pneumotórax (Aire espacio Pleural), Hemoneumotorax (Aire y Sangre en el espacio Pleural) a Tensión), Los Paramédicos insertan la aguja en el 5to espacio de las costillas a nivel de la axila con las medidas de precaución y listo. El Pulmón se colapsa por diferente motivo, accidente carro, motora, herida de bala, herida por objeto filoso entre otro, entra aire o sangre con aire y ese procedimiento libera la presión de aire que va a tener dentro del pulmón.
 - ✓ Torniquete Táctico - Lo utilizan cuando hay una extremidad desprendida parcial o completa. Detiene parcialmente la pérdida de Sangre.
 - ✓ *Broselow Pediatric Emergency Reference Tape* - Es una guía de referencias para manejo y tratamiento de pacientes pediátrico. Esta cinta se mide al pediátrico de pies a cabeza y donde sea la medida se identifica con un color, este color representa todo el tratamiento concerniente al menor.
 - ✓ *Angios Cath #24* - Aguja para canalización intravenosa, geriatría, pediátrico e infante. Aguja para colocar la línea de suero de calibre bien pequeño.
 - ✓ *Laryngeal Mask Airway (LMA) 1.0, 1.5. 2.0, 3.0* - Dispositivo para manejo de vía aérea pediátrico según el peso y tamaño del paciente. Dispositivo nuevo en el negociado de rápida acción para que el paciente reciba oxígeno de forma rápida y efectiva.

- ✓ Agua Estéril - Se utiliza para la ingesta de medicamento en pastilla.
- ✓ Vasitos de medicamento
- ✓ *Adhesive Bandages* - Curitas
- ✓ Medicamento Acetaminophen Adulto - Tableta, para el dolor muscular, cabeza y fiebre. Ej. Tylenol
- ✓ Medicamento Acetaminophen Child Líquido - dolor muscular, cabeza y fiebre etc. Ej. Tylenol líquido.
- ✓ Medicamento Ketorolac (Torador) - Manejo del Dolor
- ✓ Medicamento Sulfato de Magnesio - Eclampsia (Embarazadas) Cuando la paciente presenta hinchazón severa en las piernas, Presión Arterial bien elevado, líquido en pulmones y dificultad respiratoria entre otros.
- ✓ Medicamento Sofran / Ondansiron - Náuseas y Vómito.
- ✓ Medicamento Narcan Intranasal - Intoxicación de opiáceo (droga) o sus derivados. Posibles Narcomanos (pacientes con sobredosis de drogas).
- ✓ Medicamento Bicarbonato de Sodio HCO₃ - Situaciones donde el paciente no respira ni tiene pulso el control médico lo utiliza como medicación de los diagnósticos diferenciales en un paro.
- ✓ Producto 7 in One - Material químico concentrado que se diluye en agua con un mecanismo para desinfectar unidades, oficinas etc. TRI Jet Fogger.

NEGOCIADO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO | NCBPR

Academias de Bomberos

Años de Academias	Fechas Graduación	Cantidad por Academia
Academia 2021	20 diciembre 2021	142
Academia 2022	11 octubre 2022	13
Academia 2023-01	15 junio 2023	147
Academia 2023-02	3 octubre 2023	155
Academia 2024	15 noviembre 2024	100
Total		557

Aumento Salarial

- Ley 83-2023, conocida como “Ley Especial de Salario Base para los Bomberos”, se procedió a efectuar el pago el 30 de diciembre de 2023, de forma retroactiva al mes de agosto de 2023, para un desembolso total de **\$3,217,976.05**.
- También, se le otorgó un aumento al personal civil, correspondiente a la cuantía de **\$83,790.67**.

Acuerdo de Colaboración DSP/NCBPR y AAA:

Comprometidos con la seguridad de nuestra comunidad, se estableció un acuerdo de colaboración con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) para inspeccionar los 32,428 hidrantes con su personal de extinción de incendios en un término de 5 años y entrar los datos de la inspección del hidrante al momento de la inspección en el Sistema de Inspección Automatizada de Hidrantes (SIAH). Como parte del acuerdo establecido, el personal del NCBPR instalará una placa prenumerada (tags) a cada hidrante para identificar los mismo como funcional, condición defectuosa o inservible; para lo cual, el SIAH generará una orden de servicio. Al momento **3,527** hidrantes han sido revisados lo que representa el 11% de la totalidad de los hidrantes en Puerto Rico.

Negociado Auxiliar de Extinción y sus Divisiones

Equipo adquirido:

- 700 equipos de protección personal (EPP) (*bunker suits*) por la cantidad de \$1,901,025; para sustituir el del personal bomberil existente.
- 894 Mattress por la cantidad de \$132,866.28, para reemplazar los existentes.
- 1 lancha de 38’ para respuesta y extinción a escenas marítimas por la cantidad de \$1,386,989. Esta orden de compra fue aprobada y la lancha ya está en construcción.
- 45 neveras para reemplazar las existentes por la cantidad de \$26,055.
- 27 máquinas de hielo para reemplazar las existentes por la cantidad de \$99,225.
- 20 compresores para recargas a los tanques de aire comprimido de los equipos de respiración autónomos (SCBA) por la cantidad de \$1,277,956.

- 14 generadores eléctricos de 300kw, 100kw, 80kw y 30 kw con un costo total de \$1,488,296.
- 6 máquinas para pruebas de ajuste de las máscaras de protección respiratoria (*Fit Test*) por la cantidad de \$6,660.
- 1,391 pailas de pintura y materiales de construcción, remodelación y restauración de facilidades para todas las estaciones por una suma total de \$199,833.20.
- Adición 543 mangueras, 120 de 2 ½ pulgadas y 423 de 1 ½ pulgada para la extinción de incendios por un total de \$99.898.50.
- 105 linternas portátiles (luces de escena) para los Distritos y Estaciones por la cantidad de \$86,355.15.
- 10 organizadores de equipo para unidades de rescate por la suma de \$99,970.
- 2 SUV Dodge Durango, ambas asignadas a la Oficina del Comisionado con un costo total de \$75,140.
- 14 camiones cisterna distribuidos en los Distritos existentes, los proyectados y en las islas municipio de Vieques y Culebra por la cantidad de \$2,225,300.
- 11 Pick Up Dodge RAM para uso de los oficiales de turno de los Distritos, la división de transportación y las islas municipio de Vieques y Culebra por la suma de \$446,893.70.
- 6 unidades de extinción “mini pumper” distribuidas en estaciones de bombero secundarias y distritos por la cantidad de \$681,215.
- 5 camiones bomba para atender incendios forestales distribuidos en las diferentes brigadas alrededor de la isla por la suma de \$175,834.
- 3 vanes de carga para la brigada de mejoras permanentes y otras funciones de administración por un total de \$95,040.
- 7 vanes de pasajeros distribuidas en los Distritos por la cantidad de \$253,463.
- Orden de compra, ya aprobada, para nuevos camiones bomba, 19 camiones de extinción y 1 camión Aéreo (Escalera 75') por la cantidad de \$14,420,172.97. Dichos camiones ya están en proceso de construcción y se espera su entrega para finales del año 2025.

- 19 Dodge Durango para uso operacional de los Comandantes de Zona y Capitanes de Distrito por la cantidad de **\$837,056.40**. La orden de compra ya está aprobada y se espera de entrega para finales de este 2024.

Modernización del Sistema de Permisos

Se estableció un acuerdo con una compañía especializada para la creación de una plataforma en línea para la radicación de permisos de bomberos, por parte de la OGPe, lo que mejora la accesibilidad y eficiencia en el procesamiento de solicitudes. Esto marca un paso clave hacia la modernización de los procesos, facilitando que los usuarios gestionen sus trámites sin demoras innecesarias.

Negociado Auxiliar de Prevención de Incendios

Programa de Educación a la Comunidad y Programa de Asientos Protectores

- Se adquirió un *Fire House* inflable para las orientaciones en las escuelas y comunidades a un costo de \$8,890.
- De enero 2021 a julio 2024, se recibieron un total de 28,784 visitas a los Centros de Orientación e Inspección del programa.
- Se incrementaron los puntos de cotejos y ferias de seguridad en comparación con administraciones anteriores. Desde 2021 hasta julio de 2024, se realizaron **29 puntos de cotejos** en actividades y ferias. También, **191** ferias y exhibiciones de seguridad. Además, se llevaron a cabo **71** charlas educativas en centros WIC, Head Start y centros pediátricos sobre el uso correcto de los asientos protectores.

Equipo adquirido

- 89 vehículos Hyundai Elantra para el personal que realiza inspecciones nuevas y rutinarias por un costo de \$1,852,473.
- 100 tabletas para ser utilizadas por los Inspectores para llevar a cabo las inspecciones de manera ágil y efectiva con una inversión de \$271,575.

- 100 equipos de protección personal (EPP) (Bunker Suit) para que los Inspectores de Prevención de Incendios los utilicen en los casos de activaciones y emergencias que requieran su activación en funciones de extinción de incendios.

Negociado Auxiliar de Adiestramientos

Equipo Adquirido

- Variedad de equipos de rescate
- 1 Dodge Ram con un valor de \$40,626.70.
- 1 van de carga con un costo de \$31,680.
- 310 tabletas para uso cadetes en reclutamiento y/o empresas privadas en adiestramientos brindados por un total de \$365,800.
- 536 licencias del libro digital IFSTA-7 para adjudicarse al personal bomberil de nuevo ingreso e instructores por total de \$50,579.84.
- 450 equipos de protección personal (EPP) (Bunker Suits) para personal de nuevo ingreso por un costo de \$1,222,087.50.

Reparaciones para capacitación

- Piscina de líquidos combustibles
- Reparación del cuarto de quema
- Construcción simulador tanque LPG DOT 200 GAL.
- Reparación simulador tanque LPG ASME 1,000 gal
- Reparación simulación contenedor de basura
- Reparación proyecto fuego de auto
- Reparación de vagón simulador de materiales peligrosos “hazmat” para transporte de equipo.

Negociado de Administración

Brigada de Techos

- Compra de material para sellado de techo para llevar a cabo dicha labor en todas las estaciones, con personal certificado de nuestro Negociado, por el costo total de **\$89,369.88**.
- 17 estaciones con los tratamientos de techo ya completados.
- 4 estaciones en proceso.
- 7 estaciones con los tratamientos de techo pendientes de trabajar

División de Transportación

Equipo adquirido

- Adquisición de 7 camiones de mantenimiento de flota con capacidad de almacenamiento de 1,000 galones de diésel y otros fluidos por un costo de **\$1,753,998**.
- 1 equipo para diagnosticar fallas (escáner electrónico) para ser más asertivo y efectivo en las reparaciones de camiones y vehículos por la suma de **\$5,995**.
- 1 Dodge RAM para compra de piezas y movimiento de equipo con costo de **\$40,626.70**.

NEGOCIADO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1 | NSE9-1-1

Distribución de Fondos a Agencias de Respuesta por \$25M

- La Federal Communications Commission (FCC) autorizó el pago a los municipios y a las agencias de respuestas por las llamadas que reciben y atienden según referidas a través del Sistema 9-1-1.
- Distribución aproximada de \$15 millones a los municipios y Agencias de Respuesta en pagos por llamadas atendidas del Sistema 9-1-1. Esta distribución corresponde a los años fiscales 2019, 2020 y 2021.
- La Junta de Supervisión Fiscal aprobó en octubre de 2024 la distribución correspondiente al Año Fiscal 2022, el desembolso de estos fondos, están pendientes a distribuirse. Así mismo, estamos pendientes de la aprobación para el

desembolso correspondiente al Año Fiscal 2023. Ambos desembolsos suman aproximadamente \$ 10 millones.

Integración de Municipios al Sistema 9-1-1

- Durante el cuatrienio hemos logrado integrar nueve municipios adicionales a nuestro Sistema 9-1-1 (Isabela, Canóvanas, Peñuelas, Aguadilla, Río Grande, Cabo Rojo, Patillas, Coamo y Trujillo Alto).
- En proceso de integrarse: Juana Diaz y Lares.
- Total será de 61 municipios integrados (78 %).

Inversión de Sobre \$11M en Equipos para Agencias de respuesta y Municipios

- Entrega de 18 ambulancias al Negociado de Emergencias Médicas
- Entrega de 39 ambulancias para igual número de municipios
- Antenas de comunicación para los municipios de Cidra y Guánica
- 100 motoras para el Negociado de la Policía de Puerto Rico
- 10 motoras para el Negociado de Emergencias Médicas
- 11 vehículos de rescate Dodge RAM para el Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD)
- 2 Jet Skis para el Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

Inversión en equipos portátiles con Sistema 9-1-1 integrado

- Se adquirieron 50 laptops con el Sistema 9-1-1 integrado y se estableció un Centro de Llamadas 9-1-1 Alterno en las facilidades del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.
- Además del Centro de Llamadas 9-1-1 Alterno, esta inversión nos permite trabajar de forma remota desde cualquier parte de Puerto Rico con acceso a internet. .

Avances en Seguridad Cibernética y Políticas de Protección

- Instalación de CrowdStrike para Fortalecer la Ciberseguridad - Gracias al apoyo del Gobierno Central, se ha implementado el software de ciberseguridad CrowdStrike en los dispositivos del Negociado. Esta solución avanzada proporciona protección en tiempo real contra amenazas cibernéticas, como malware y ataques dirigidos. Junto con el monitoreo de malware y la participación en el proyecto del DSP de CyberSec, nuestros sistemas están en constante vigilancia para prevenir ataques cibernéticos.
- Implementación de Políticas de Seguridad - Se han implementado políticas de seguridad como la Prevención de Pérdida de Datos (Data Loss Prevention - DLP), el control de dispositivos (device control) y el filtrado web (web filtering) entre otros para reforzar la seguridad de los datos del Negociado.

Acuerdo Colaborativo con Fuerte Buchanan

- El Sistema 9-1-1 transferirá todas las llamadas de emergencias ocurridas dentro de los límites territoriales del Fuerte Buchanan a su línea de 7 dígitos para acelerar la respuesta.
- La administración del Fuerte Buchanan estará disponible con sus propios recursos para ayudar en emergencias ocurridas en áreas circundantes de ser solicitado.

Acuerdo Colaborativo con Organizaciones Sin Fines de Lucro

- Organizaciones como FREMS, Rescate Civil, Inc. y Servicio Voluntario de Emergencia y Rescate de Isabela, Inc. firmaron un acuerdo de colaboración con el Sistema 9-1-1.
- En su tiempo disponible, estas organizaciones brindan apoyo a las agencias de respuesta para atender las emergencias.

Rehabilitación del Edificio Caribe Plaza en Cupey

En el contexto de la prestación eficiente de servicios de emergencia, la consolidación y unificación de recursos juegan un papel fundamental en la mejora de la coordinación y la reducción del tiempo de respuesta. En este sentido, las nuevas instalaciones del NSE911, donde

también se ubicará personal operacional del NCEM, del Centro Regional de Operaciones de Inteligencia de Puerto Rico y del Centro de Operaciones de Seguridad, representa un paso significativo hacia una gestión más efectiva de situaciones críticas.

Una de las principales ventajas de estas nuevas instalaciones es la creación de un centro de datos centralizado, que albergará el circuito de comunicaciones por radio del NPPR, el personal técnico de tecnología de información, los radiocomunicadores, los servidores del Departamento y los operadores del NSE911. Esta consolidación, no solo permite una mejor gestión de los recursos ante una situación de emergencia, sino que también facilita la coordinación entre los diferentes negociados y dependencias involucradas en la respuesta a emergencias.



Además, la consolidación de despachadores de los negociados en un solo lugar tiene el potencial de reducir, significativamente, el tiempo de respuesta a las emergencias al eliminar la necesidad de comunicación entre múltiples centros de despacho. Esta centralización, no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también reduce los costos asociados con el arrendamiento de múltiples instalaciones dispersas.

Una innovación adicional, es el uso de un edificio propio para el NSE911; una medida que, hasta el momento, no se había implementado y que ofrece un ahorro considerable en costos de arrendamiento, al tiempo que contribuye a una disminución adicional en el tiempo de respuesta. Esta iniciativa demuestra un enfoque proactivo para aprovechar los recursos existentes de manera más efectiva en beneficio de la comunidad.

Evidentemente, la creación de centros unificados para la gestión de emergencias representa un avance significativo en la optimización de la coordinación de servicios y la mejora del tiempo de respuesta. Esta integración no solo conlleva beneficios operacionales y financieros, sino que también refleja un compromiso continuo con la seguridad y el bienestar de la población.

En síntesis:

- Edificio fue adquirido por el Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1 en el año 2014 con una inversión de \$3.831 millones. El edificio cuenta con seis pisos y estacionamiento.
- Se subastó el proyecto de construcción con una inversión de \$20.693 millones.
- En junio de 2024, se otorgó el contrato a la compañía AIREKO con vigencia hasta el 30 de junio de 2026, según aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal. La compañía deberá realizar las mejoras de infraestructura del edificio, que incluye: demolición selectiva de áreas, trabajos en concreto, albañilería, metal, plástico, protección termal y de humedad, trabajos de equipos y mecánicos.
- El propósito de esta inversión es mover las instalaciones del Centro de Recepción de Llamadas y las oficinas administrativas del Negociado que hoy ubican en Guaynabo. Además, formarán parte de la mudanza: el Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas, el Fusion Center y el área de tecnología del DSP.
- Se estima que esta inversión generará un ahorro en rentas de \$800 mil anuales.
- Brindará la ventaja de la integración "on-site" de Telecomunicadores del 9-1-1 con despachadores y personal de agencias de respuesta estatales.

Inversión de \$6.15M en la Implementación de un Sistema CAD

Se está implementando un sistema computadorizado para el despacho asistido por computadora (Computer Aided Dispatch - CAD) que atenderá los incidentes 9-1-1. Este sistema se integrará con los CAD de las agencias de respuesta y los municipios. El proyecto cuenta con un contrato de cinco años y se encuentra actualmente en la primera fase, permitiendo las siguientes ventajas, todas orientadas a reducir el tiempo de respuesta, que es el objetivo principal del Sistema 9-1-1:

- Verificación en Tiempo Real de los recursos disponibles en las agencias de respuesta y municipios integrados - Los telecomunicadores podrán verificar, en tiempo real, si el despacho cuenta con los recursos necesarios antes de activarlo, evitando así retrasos en la respuesta. Esto elimina la necesidad de consultas adicionales sobre el estatus de las

unidades, ya que la información estará disponible de manera inmediata para el telecomunicador.

- Repositorio Central de Datos - Se creará un repositorio central de datos de las emergencias recibidas en el Negociado y que son atendidas por las agencias de respuesta y municipios integrados. Este repositorio contendrá los datos básicos de las llamadas y permitirá rastrear los casos desde su inicio en el Sistema 9-1-1 hasta su resolución final en las agencias.
- Inversión: Se han desembolsado \$1.63M. Una vez concluida la segunda y última fase del proyecto, los próximos tres años del contrato se enfocarán en la provisión de licencias y mantenimiento del Sistema.

Inversión Aproximada de \$8,650 en Campañas Educativas

La Ley 20 de 2017 requiere la celebración de una campaña educativa anual para maximizar el uso del Sistema 9-1-1 con llamadas que estén realmente relacionadas a una emergencia. Entre las actividades más destacadas, además de la agenda continua de la campaña educativa, podemos mencionar:

Campaña: "Un texto puede salvar tu vida"

La funcionalidad del uso de mensajes de texto en la línea 9-1-1 0 (Text-to-911) facilita que las personas envíen mensajes a los centros de emergencias 9-1-1, siendo especialmente útil en situaciones donde no se puede hacer una llamada de voz, como en casos de secuestro o para personas con discapacidades auditivas o del habla permitiendo un contacto discreto como en casos de violencia de género y beneficia a la comunidad sorda. Para promover esta funcionalidad, se realizó una campaña en 2022 que resultó en un aumento del promedio de mensajes de texto enviados mensualmente, pasando de 28 a 40 diarios.

Campaña: El Rostro detrás de las emergencias

Iniciativa para las redes sociales oficial del NSE-911, con el fin de concientizar sobre el papel fundamental que representan los telecomunicadores que reciben las llamadas de emergencias.

Campaña: "Dale Paso a la Vida"

Da paso a la Vida es una iniciativa de un grupo de paramédicos interesados en ayudar a reducir el tiempo de respuesta. La propuesta fue dirigida a concientizar sobre la responsabilidad de los conductores en dar paso a las ambulancias y vehículos de respuesta durante su atención de una emergencia. La inversión de esta campaña superó los \$500 mil. Las agencias de respuesta han percibido una respuesta positiva por parte de la ciudadanía.

Charlas y Talleres

Durante el año pasado impactamos directamente sobre 20 mil ciudadanos a través de charlas educativas, mesas informativas y actividades multitudinarias a través de la isla.

Acuerdos con el Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico

El Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico ha sido un gran colaborador del Sistema 9-1-1. Evidencia de esa colaboración es la firma de un acuerdo que permite al Negociado del Sistema 9-1-1 identificar las compañías que ofrecen servicio de voz interconectado en Puerto Rico. De esta manera, aseguramos que todas las compañías remitan los cargos 9-1-1 establecidos por la Ley 20 de 2017 y, a su vez, que el Negociado obtenga los recursos propios necesarios para mantener efectivamente sus operaciones.

Justicia Salarial para el Personal Telecomunicador

Luego del establecimiento del Plan de Clasificación del Gobierno de Puerto Rico en 2023, el Negociado impulsó una solicitud de revisión salarial para el personal Telecomunicador con el propósito de lograr mayores tasas de reclutamiento y retención del personal. En ese sentido, logramos elevar el salario de cada Telecomunicador al punto medio de su escala salarial, y la tasa de retención aumentó.

Puesto	Escala y Salario anual vigente	Escala salarial recomendado	Diferencia Anual
Telecomunicador de Seguridad Pública I	4	4 – punto medio	\$5,000
	\$24,600	\$29,600	
Telecomunicador de Seguridad Pública II	6	6 – punto medio	\$5,700
	\$28,500	\$34,200	
Supervisor de Telecomunicador de Seguridad Pública	8	8 – punto medio	\$6,600
	\$33,000	\$39,600	
Gerente de Centro de Recepción de Llamadas 9-1-1	11	11 – punto medio	\$10,100
	\$40,300	\$50,400	

Oficina de Sistemas de Información

Implantación del Programa CAD Sky911

- Se avanzó en el desarrollo y pruebas controladas de la plataforma Sky911, que se encuentra en fases finales de implementación. El personal interno realiza pruebas para su posterior implementación que comenzará en octubre 2024.

Soporte Continuo a las Operaciones de los CRL

- Se aseguró la integridad y disponibilidad del servicio 9-1-1 mediante el mantenimiento continuo de la infraestructura tecnológica.

Evaluación y Contratación de Infraestructura Tecnológica

- Se completó la evaluación y diseño de la nueva arquitectura de servidores y almacenamiento. La contratación por el uso de estos equipos está en proceso.

Participación en la Evaluación de Herramientas de Emergencia 9-1-1

- Colaboramos con varios proveedores, incluyendo RapidSOS, para evaluar nuevas alternativas tecnológicas que asistan al Telecomunicador a identificar el lugar las emergencias y optimizar el tiempo de respuesta y el manejo de llamadas.

Mejoras en el Sistema de Grabación de Llamadas

- Adquirimos equipo para aumentar la capacidad del sistema de grabación Verint.
- Fortalecimiento de la Seguridad Informática
- Se instaló el agente CrowdStrike en todos los equipos administrativos. También, se implementó políticas DLP, control de dispositivos, malware, entre otras iniciativas para proteger la data y equipos del negociado.
- Se realizó mejoras al sistema de reportes utilizando PowerBI, lo que facilitará el acceso y la actualización en tiempo real.

NEGOCIADO DE LA POLICIA DE PUERTO RICO | NPPR

Ajuste Salarial a empleados civiles

- Pago retroactivo a civiles – ajuste salarial = \$25.6M (Después de 19 años)
- Pago de horas extras a policías: \$625,132,871.46

Reestructuración del Negociado Fuerzas Unidas Rápida Acción

Previo al paso del huracán María por la Isla, la unidad aérea de FURA mantenía la operación central en las facilidades del hangar localizado en el aeropuerto de Isla Grande. Las facilidades habían quedado en un estado en el cual no eran seguras para el personal ni el equipo que se albergaba allí. Por ello, se tuvo que dividir la operación a diferentes localidades, lo cual limita la respuesta de FURA para operar.

En octubre de 2024 el DSP formalizó un contrato con Aerostar Airport Holdings mediante el cual se arrendará un hangar temporero a un canon de \$8,333.33, por un periodo de 18 a 24

meses. Durante este periodo Aerostar Airport Holdings construirá un nuevo hangar en los predios del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. El hangar contará con la más avanzada tecnología y la construcción tendrá un tamaño de 14 mil pies cuadrados y 5 mil pies de oficina, con espacio de estacionamiento para 24 vehículos y un cuarto de espera para personal del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas. Una vez terminada la construcción del nuevo hangar el DSP pagara un canon de arrendamiento de \$83,234.92, mensual al 1.2% por un término de 20 años.

Este contrato incluye el mantenimiento del hangar por parte del arrendador, limpieza y mantenimiento de áreas verdes, uso de luz y agua, acceso directo a hangar, espacio privado para helicóptero en rampa, 24 estacionamientos para el personal. El costo anual de lo anterior es estimado en aproximadamente 1.6 millones cubiertos por el arrendador al igual que cualquier daño a la estructura quedan cubiertos por compañía aseguradora.

Adiestramientos ofrecidos en FURA:

- 21 pilotos recibieron adiestramiento del helicóptero modelo 429 y 407 en Bell Textron, Texas, donde desde el año 2010, no recibían adiestramientos.
- Cuatro mecánicos recibieron el adiestramiento inicial de helicóptero en Bell 407.

Adquisición de Equipo para el NPPR:

- Se adquirieron dos helicópteros Bell 429, los cuales se encuentran en el proceso de fabricación. Fecha aproximada de entrega: junio 2025.
- Nos encontramos en el proceso de adquirir un avión Grand Caravan LX.
- Se adquirieron 3 embarcaciones Metal Shark Fearless 36 mediante propuesta federal “Security Port Grant” y próximamente, se recibirán dos adicionales, con fondos estatales (\$1.4M aproximados). (1 fondo federal y 2 fondo estatal)
- 18 vehículos Jeep Compass 4x4
- 270 chalecos salvavidas marinos (más de 5 años no se compraban) Inversión de \$260K
- 7 jetski Kawasaki
- Se enviaron motores a “Overhaul” que llevaban años esperando por fondos para ser enviados para inspección.

- Adquisición de Equipos Computadorizados AF2022-2023
- Compra de 1700 Computadoras con dos Monitores. Este equipo se distribuyó en todas las áreas policiacas y conllevaron una inversión total de \$ 2,450,873.00.
- Distribución de 400 Laptops. Este equipo se distribuyó en todas las áreas policiacas y conllevaron una inversión total de \$439,864.00.
- Compra de 4,556 radios P25 con inversión total de \$9,128,500.
- Adquisición de Equipos Computadorizados AF2023-2024
- Actualización de Red P25 Radio tiene un 69% completado con una fecha de cierre estimada para el 31 de octubre de 2024 y una Inversión de \$8,963,675.
- Actualización de Data SDWAN, la cual cuenta con 9 regiones completadas con una Inversión de \$1,399,449.56.
- Se adquirieron 300 tabletas rugged con una inversión de \$1,840,500 en cumplimiento con el Plan de Acción de Tecnología.
- Equipo de buceo para 25 agentes (caretas con micrófono y sin, drones, reguladores) - \$400K
- Se adquirieron 3 lanchas interceptoras rápidas para FURA (con una inversión de \$2.0M).
- Se adquirieron 150 cámaras corporales (con una inversión de \$398K).
- El Negociado de FURA cuenta con 12 unidades marítimas, 2 unidades de buzos (Cabo Rojo y San Juan), Equipo SWAT y 2 unidades aéreas ubicadas en San Juan y Ponce respectivamente.
- El DSP ha canalizado la capacitación de personal de FURA con una inversión en adiestramientos a Pilotos de Helicópteros y Mecánicos de Aviación; alcanzando el millón de dólares.
- Se impartió adiestramiento para el equipo SWAT “Close Quarter Instructor Course” a un costo de \$26,565.39.
 - 7 participantes del equipo
 - Otro grupo se apresta a recibir adiestramiento en los próximos meses.
 - Como cuestión de hecho, es la primera vez que el equipo SWAT realiza un viaje de adiestramiento.

- 5 “Fourtrack”, adquiridos gracias a la inversión de fondos federales bajo el programa “Stone Garden”.
- 5 Motoras Acuáticas “Jetski”, adquiridas con fondos federales.
- 10 “Night Vision” para las unidades marítimas
- Robot Sumergible para Buzos
- El DSP canalizó la adquisición de vehículos de motor para el NPPR
 - 394 motoras (con una inversión de \$6,815,030)
 - 932 vehículos de motor (con una inversión de \$23,568,258.60)
 - Total invertido en vehículos: \$30,383,288.60
- El DSP canalizó la adquisición de equipo para el Escuadrón Anti-Bomba
 - 8 máquinas de Rayos X (con una inversión de \$328,353.52)
 - 12 trajes “Bomb Suits” (con una inversión de \$197, 716.00)
 - Total invertido \$526,069.52
- El DSP canalizó la adquisición de canes para la unidad de K-9
 - 11 canes para armas, cadáveres, bombas y sustancias controladas
- El DSP identificó y logró la aprobación presupuestaria para la adquisición de 2 helicópteros Bell (modelo 429); y un avión Caravan EX, los cuales fortalecerán los importantes servicios que brinda FURA.
- El DSP ha tramitado canalizado la inversión de \$10M en piezas, equipos y reparaciones de las siguientes naves aéreas de FURA:
 - Piezas para helicópteros Bell modelo 407
 - Piezas para helicópteros Bell modelo 429
 - Piezas para Avión Barón
 - Piezas para Avión Cesna
- Se ha fortalecido la capacidad del Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP), el cual atiende el diligenciamiento, trámite y arresto del ofensor. Para ello, se han otorgado múltiples Acuerdos con municipios y agencias, incluyendo la Oficina de Administración de Tribunales.

- Se han suscrito importantes contratos en el área de tecnología, para el cumplimiento con el Acuerdo para la Reforma Sostenible y poner a la disposición de nuestros policías las herramientas necesarias para combatir la criminalidad.
- En total se adquirieron 1,909 vehículos para la renovar le flota del NPPR.

NEGOCIADO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACION DE DESASTRES | NMEAD

Mediante la subvención de fondos federales otorgados al NMEAD bajo el Emergency Management Performance Grant (EMPG), de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en ingles), junto con otras subvenciones federales y estatales, hemos logrado completar proyectos y adquisiciones para el Negociado. Estos proyectos no tan solo impactan al NMEAD en la actualización de equipos de tecnología, comunicaciones y operacionales, capacitación de personal y primeros respondedores, sino que también ha tenido un impacto directo para los municipios, comunidades y ciudadanía en general, incluyendo entrega de equipos, materiales y divulgación mediante campañas educativas como arte de la preparación para las emergencias.

Logros significativos:

Entre los logros más significativos podemos mencionar los siguientes:

- Reemplazo, actualización, optimización y acondicionamiento de equipos de tecnología y comunicaciones como repetidores de torres de comunicación, infraestructura de internet, pantallas interactivas, incluyendo, telefonía y data satelital fijo para tener un método de comunicación alterno adicional, en caso de ocurrir una emergencia.
- Inversión en mejoras y optimización de la plataforma del WEBEOC (COE Digital), y la integración a esta plataforma de un sistema para la digitalización de evaluaciones de daños a consecuencia de emergencia la cual tiene el propósito de agilizar la recuperación y ayuda a víctimas y a su vez, obtener la data con mayor eficiencia para solicitar las ayudas y declaraciones de emergencias a FEMA, con una inversión de fondos federales de \$1,372,156.00 dólares.

- Luego de 5 años del paso del Huracán María, se retomó el proyecto de las Alarmas para la Represa de Guajataca. Se logró la instalación de las 7 alarmas que cubren todas las comunidades cercanas o en el área de riesgo en caso de ruptura de esta represa con un costo de \$538, 164 dólares del fondo estatal.
- El DSP ha dotado cada alarma de placas solares a un costo de \$22,000.00 dólares y está en espera de orden de compras de la ASG para proveer estas alarmas de radios de 100 watts con un costo de \$65,000.00 dólares.
- Adquisición de equipo operacional que incluye tres (3) Vagones de Arrastre con equipos de búsqueda y rescate los cuales se suman a dos previamente adquirido.
- Se adquirieron equipos para búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y rescate acuático, montacargas con su arrastre en apoyo al Plan de Distribución del Negociado, entre otros equipos de protección personal con un costo de \$962,819.00 dólares.
- Se adquirieron 80 Radios UHF, VHF y HF para sistemas KP4 de 800 y 100 vatios entregados a los 78 municipios, incluyendo las islas municipios de Vieques y Culebras. Igualmente, se le proveyó uno a la Red Sísmica de Puerto Rico y al Servicio Nacional de Meteorología con fondos federales con un costo ascendente a \$462,281.00 dólares.
- Bajo los programas Community Emergency Response Team (CERT) y Community Hubs se han adquirido 6,510 Mochilas de CERT para adultos y 6,500 Fanny Packs para niños entregados a las Zonas y Municipios para líderes de las comunidades, adiestradas en CERT, con contenido artículos necesarios para sobrevivir mientras llega apoyo.
- Se adquirieron Mochilas bajo el programa de Terremotos, mochilas especializadas de CERT, laptops, proyectores, entre otros equipos y materiales para instructores de NMEAD, municipios y voluntarios con el propósito de facilitar la capacitación y extender a la mayor cantidad de comunidades posible. Esto con un costo de \$896,940.30 dólares de fondos federales asignados para estos programas.
- Se suscribieron 116 acuerdo con entidades no gubernamentales, sin fines de lucro (NGO's) bajo el Programa Community HUB. Estos acuerdos sirven de integración de entidades que se convierten en un apoyo al Negociado y a los municipios para la distribución de suministros a las comunidades remotas y vulnerables tras ocurrir una emergencia.